

## CONTENIDO

### Dictámenes de proposiciones

- 3** De la Comisión de Seguridad Social, con punto de acuerdo a fin de exhortar al ISSSTE a implantar un programa para automatizar y sistematizar sus servicios
- 15** De la Comisión de Energía, con punto de acuerdo para exhortar al Ejecutivo federal a cumplir el compromiso presidencial de descentralizar el gobierno y con ello reubicar Pemex en Ciudad del Carmen
- 39** De la Comisión de Energía, con punto de acuerdo a fin de exhortar respetuosamente a la Conagua a analizar y, en su caso, actualizar por la Gerencia de Meteorología y Climatología, en el ámbito de sus respectivas atribuciones y facultades, las memorias de cálculo del Servicio Meteorológico Nacional para ajustar las tarifas de energía eléctrica de suministro básico en el verano a usuarios domésticos en Ciudad Juárez, Chihuahua
- 67** De la Comisión de Asuntos Migratorios, con punto de acuerdo para exhortar a la Segob a salvaguardar por el INM los derechos humanos y la integridad de los migrantes que transitan por el territorio nacional o internos en los respectivos centros de detención
- 79** De la Comisión de Asuntos Migratorios, con punto de acuerdo a fin de exhortar a la Segob, la CNDH y el gobierno de la Ciudad de México a implantar mecanismos dirigidos a reubicar en albergues a migrantes que permanecen en el exterior de la Comarca para respetar y garantizar sus derechos humanos
- 91** De la Comisión de Asuntos Migratorios, con punto de acuerdo para exhortar al INM a garantizar la protección y seguridad de las migrantes durante los traslados en México
- 103** De la Comisión de Asuntos Migratorios, con punto de acuerdo relativo a las políticas públicas y los programas de acción en materia de migración de retorno
- 115** De la Comisión de Asuntos Migratorios, con punto de acuerdo para exhortar al Ejecutivo federal y diversas autoridades a atender la crisis migratoria en Ciudad Juárez, Chihuahua, derivada de lo ocurrido el 12 de marzo de 2023

**Pase a la página 2**

## Anexo IV-3

**Miércoles 26 de abril**

- 127** De la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, con punto de acuerdo relativos a las emisiones contaminantes de la refinera de Cadereyta, NL
  
- 153** De la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, con punto de acuerdo relativos a la calidad del aire en la zona metropolitana de Monterrey



**DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD SOCIAL, CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO, A IMPLEMENTAR UN PROGRAMA PARA AUTOMATIZAR Y SISTEMATIZAR LOS SERVICIOS QUE SE DAN EN DICHO INSTITUTO.**

La Comisión de Seguridad Social de la LXV Legislatura de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 39 y 45, numerales 6, incisos e) y f), 7 y demás relativos de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, y 80, 82, numeral 1, 85, 157, numeral 1, fracción I, y 158, numeral 1, fracción IV, del Reglamento de la Cámara de Diputados y demás relativos de dicho ordenamiento, presenta el dictamen en **sentido positivo con modificaciones**, bajo el tenor de los siguientes:

**I. ANTECEDENTES**

1. El 14 de octubre del año 2021, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 39 y 43 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; y 146, numeral 1 del Reglamento de la Cámara de Diputados, así como de conformidad con el acuerdo relativo a la integración de las comisiones de la LXV Legislatura aprobado por el Pleno en sesión del día 7 de octubre de 2021, se declaró formalmente instalada la Comisión de Seguridad Social que funcionará durante la LXV Legislatura, de la Cámara de Diputados.

2. El pasado 28 de febrero del año 2023, la Diputada Margarita García García, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, presentó la proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, a implementar un programa para automatizar y sistematizar los servicios que se dan en dicho Instituto.

La presidencia dictó el siguiente trámite: "Túrnese a la Comisión de Seguridad Social, para dictamen

3. La Comisión de Seguridad Social, LXV Legislatura, recibió de la Mesa Directiva, con número de expediente 6400 y número de identificación D.G.P.L. 65-II-6-1884, la Proposición con Punto de Acuerdo en comento.



Con base en lo anterior, las y los integrantes de esta Comisión dictaminadora, procedimos al estudio y elaboración del dictamen correspondiente.

## **II. CONTENIDO DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO**

La Diputada que promueve el Punto de Acuerdo objeto del presente señala lo siguiente:

**PRIMERO.** - Inicia su exposición de motivos mencionando que el 13 de diciembre de 1959 se crea el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE), como un organismo público descentralizado, con personalidad jurídica y patrimonio propios, su ley fue publicada en 1983 y en 2007 fue abrogada y publicada una nueva ley, estableciendo prestaciones y servicios para los trabajadores al servicio del Estado.

Esta ley enumera préstamos, financiamientos para vivienda, adquisición, construcción, reparación, ampliación o mejoras, pago de pasivos por préstamos personales, servicios sociales, servicios culturales, seguridad social, así como los relacionados a servicios de salud, retiro, invalidez, cesantía, viudez, etc.

**SEGUNDO.-** Continúa exponiendo que en el caso del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) fue fundado en 1943 y se rigió por la Ley del Seguro Social de 1973 la cual fue sustituida por la Ley de 1995, la cual menciona sobre la finalidad de la seguridad social al garantizar el derecho humano a la salud, asistencia médica, protección de medios de subsistencia y servicios sociales necesarios para el bienestar individual y colectivo, bajo estos principios el IMSS ha ido actualizando su servicio a los derechohabientes.

Tal es el caso de que tiene una página en donde se brinda información, trámites y servicios para derechohabientes, pensionados y público en general, patrones y empresas, proveedores del IMSS, profesionales de la salud y salud en línea, además de consultar su número de seguridad social, entra al Sistema Único de Autodeterminación, al Sistema de Pago Referenciado, además de los que se cuentan en otras páginas de instituciones públicas como transparencia, marco normativo, estructura orgánica.

Para poder acceder a las prestaciones y servicios que ofrece el IMSS a los derechohabientes ya no es necesario que asistan a sus unidades médicas ya que pueden generar pagos por vía electrónica, darse de alta en la página electrónica, así como a sus derechohabientes y hasta escoger el turno en el que prefieren asistir a sus clínicas, además de programar sus citas médicas.



El automatizar estos servicios por medio de una oficina virtual ahorra a los derechohabientes y patrones tiempo además de que agilizan el servicio que necesitan lo que ha ayudado a que no existan tantas filas en las unidades médicas para realizar trámites.

**TERCERO.-** A diferencia del IMSS, el ISSSTE aún no tiene una oficina virtual tan completa, como por ejemplo, el alta provisional de trabajador que hay en su página de internet, en donde después de decirte de que se trata el procedimiento, enumera los documentos que se necesitan, proporciona el costo de haberlo y en las opciones para realizar el trámite, aparece que debe ser presencial, a diferencia de la página del IMSS en donde se meten los datos de la personas e inmediatamente arroja el número de seguridad social con el que se identificara para sus trámites.

Tomando en cuenta que los derechohabientes del ISSSTE son trabajadores burócratas tienen acceso a una computadora por lo que sería más sencillo realizar trámites de esta manera, se evitarían tantos permisos laborales y agilizarían los servicios otorgados por este Instituto.

### **III. CONSIDERACIONES DE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD SOCIAL**

**PRIMERA.** - Esta Comisión Dictaminadora comparte la propuesta planteada por la diputada proponente respecto a que las Instituciones transiten a ofrecer un mayor número de servicios de manera automatizada que permitan la agilización de trámites, prestaciones, obtención de información y servicios en general para las personas usuarias de estos servicios, a fin de coadyuvar a reducción de tiempos de traslado lo que se traduce a ahorro de tiempo.

En el caso del ISSSTE, la implementación de un sistema virtual de trámites más amplio, podría ayudar a que los procesos dentro del Instituto fueran más eficaces y eficientes para las y los derechohabientes; además, reduciría en ciertos casos, la concurrencia obligatoria a las distintas sedes médicas y administrativas del Instituto.

**SEGUNDA.** - El objetivo del punto de exhorto, es que se mejoren los mecanismos virtuales existentes que permiten el acceso a la población derechohabiente a trámites y servicios que ofrece el Instituto. Lo anterior resulta favorable si se considera atender al Principio de Progresividad, previsto por el artículo 1° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos:

"Artículo 1o. (...)



Todas las autoridades, en el ámbito de sus competencias, tienen la obligación de promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos de conformidad con los principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad. (...)

(...)"

Siendo así que, cualquier actividad tendiente a eficientar y agilizar el acceso a los seguros y prestaciones previstos por la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, permite garantizar el acceso oportuno al derecho humano a la salud, a la asistencia médica, protección de medios de subsistencia y servicios sociales necesarios para el bienestar individual y colectivo. Con lo que, se contribuye a garantizar a las personas estos derechos humanos, ya que al automatizar trámites y servicios, a través de una oficina virtual y/o una página web, permitirá que las personas trabajadoras y/o beneficiarias, puedan ser atendidas de manera rápida y sin que les sea generada carga adicional, y con ello el ISSSTE otorgue de manera eficaz y eficiente los servicios que presta, incluso evitando la concurrencia innecesaria de la y el derechohabiente a las distintas sedes médicas y administrativas del Instituto.

También, si se toma en cuenta que los derechohabientes del Instituto son trabajadores al Servicio del Estado, cuentan con una computadora con acceso a internet, como lo menciona la propuesta materia del presente, existiría un beneficio común para la administración pública federal y de otros niveles, porque el tiempo que tardan los trabajadores en realizar sus trámites se reduciría y lo podrían realizar desde sus centros de trabajo, sin necesidad ausentarse de sus funciones.

**TERCERA.** – Cabe hacer mención de que, si bien es cierto que el Instituto ha transformado la forma de atención las y los derechohabientes, promoviendo el uso de tecnologías que simplifiquen los trámites y los haga más eficientes y dinámicos, es necesario avanzar a la par de los avances tecnológicos y de las necesidades de los miles de derechohabientes que se atiende.

Es por ello que resulta necesario considerar que, ampliar el catálogo de servicios, cuyo trámite pueda realizarse a través de un sistema automatizado y/o sistematizado, podría representar la modificación y/o sustitución del sistema virtual de atención al derechohabiente que funciona actualmente, por lo que las áreas técnicas y operativas del Instituto involucradas tendrían que poner en marcha un plan de automatización y capacitación al personal que lo opere y a la derechohabiencia, lo cual conlleva a



destinar recursos financieros, materiales y humanos. Asimismo, se deben asegurar los mecanismos de protección de datos personales y privacidad de los usuarios, lo que conlleva a la necesidad de contar con recursos presupuestarios y tecnológicos para su salvaguarda.

Es derivado de lo anteriormente expuesto que se propone una modificación en el correspondiente Punto de Acuerdo original, a fin de que dicho exhorto se lleve a cabo en consideración de la suficiencia financiera y tecnológica.

Por lo antes expuesto, las y los integrantes de la Comisión de Seguridad Social, aprueban el presente dictamen en sentido **positivo con modificaciones**, por lo que se permite someter a consideración del Pleno de la Cámara de Diputados el siguiente:

#### **PUNTO DE ACUERDO**

**ÚNICO.** La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al Director General del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, el Doctor Pedro Zenteno, para que, con base en la suficiencia financiera y tecnológica, amplíe los servicios otorgados por la oficina virtual del portal para agilizar los trámites prestados por el Instituto.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a los 12 días del mes de abril del año 2023



CÁMARA DE  
**DIPUTADOS**  
LXV LEGISLATURA

## Comisión de Seguridad Social

"2023 AÑO DE FRANCISCO VILLA, EL REVOLUCIONARIO DEL PUEBLO"







Décima Novena Reunión Ordinaria de la Comisión de  
Seguridad Social  
LXV

Número de sesion:44  
**Reporte Votación por Tema**

12 de abril de 2023

<b>NOMBRE TEMA</b>	4.6 Dictamen con punto de acuerdo, en sentido positivo, con modificaciones, por el que se exhorta al Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, a implementar un programa para automatizar y sistematizar los servicios que se dan en dicho instituto, suscrita por la Dip. Margarita García García, del grupo parlamentario del Partido del Trabajo (Exp. 6400)
<b>INTEGRANTES</b>	Comisión de Seguridad Social

Diputado	Posicion	Firma
 Alfredo Aurelio Gonzalez Cruz (MORENA )	A favor	BEE7AE5D876CED188EEE94CF7F5B 45BC42529912668A3AD4DEA09AD54 3CAC74F990A6164FB2D8D41677667 01C184A968EA0348D8D2A70D36662 C29AF5AB1EF89
 Angélica Ivonne Cisneros Luján (MORENA )	A favor	92535094ACA9D874D7FA49F81DB5F DA30381EF46B1F38807791CA202F0 FBB853F73A5D2B36EF6858916CA4A 219E386D3F8D1C285066A520A9F836 E9D744EF7D1
 Anuar Roberto Azar Figueroa (PAN )	Ausentes	50E4E5BBCEE518BD2DE9A48283131 270F3B219A28886B9B80D825BACA2 BB20DEEDDCC46F6E6BD20974EE3E CC480E7B2B52BA3C56F5368ABD4D 7E80BA07D761ED
 Bennelly Jocabeth Hernández Ruedas (MORENA )	A favor	070EFE5023124F3F7513C3F9596D6C D9F797BB486FFA6A5A81805CA471A F0788FF4C1204F1EC75A733AA5065 3527277710F0905A194DDF3CBB1CF 3CB0CF14F3A

**Décima Novena Reunión Ordinaria de la Comisión de  
Seguridad Social  
LXV**

Número de sesión:44

12 de abril de 2023

**NOMBRE TEMA** 4.6 Dictamen con punto de acuerdo, en sentido positivo, con modificaciones, por el que se exhorta al Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado; a implementar un programa para automatizar y sistematizar los servicios que se dan en dicho instituto, suscrita por la Dip. Margarita García García, del grupo parlamentario del Partido del Trabajo (Exp. 6400)

**INTEGRANTES** Comisión de Seguridad Social



Blanca Araceli Narro Panameño

(MORENA )

A favor

FE9473C18EE71B74D38586493727A4  
C092AB81DD7A9A7CE12793361503D  
16E0798D09CF6072E8DE728441EBD  
213C2B8C4AE340E626E1123D13929  
852855EBBB8



Carlos Alberto Manzo Rodríguez

(MORENA )

A favor

DA0F6890EA30EEAA1EE9B196C6777  
6D92F844FED0A76A569B01AD53A7D  
B04BF641213FCE645C700973384902  
A6BF0AC3E644FB4AD867EE784810A  
4417E5C6383



Carmen Patricia Armendáriz Guerra

(MORENA )

A favor

8866AD35AB388A608A7ADC7F3A640  
228EBFDF239178EF12483AD43BB2E  
2AF90B01BBC6D528C066C58ED5100  
9106188813C463C56BC4EC918A1ED  
58664E251DF8



Carmen Rocio González Alonso

(PAN )

A favor

D1360E868F7CBE728432A10AF355D  
2FD54984C193E958E35CAD3EBBD9  
20E990275B3E104ED23F5847BE3C2  
09D44CA804F0AEABB160B0A220EE8  
1DD7A635CDB0B



Claudia Delgadillo González

(PVEM )

A favor

81121A9D69F1CCA8DFFB29317C00B  
5CD9A82B6B05052EA9DDA263BB34  
8CDAE8B0154454DBFCF80CA913AB  
0B9E1294E88FBE1D66FB9943D2975  
B7B7FA414C5778

**Décima Novena Reunión Ordinaria de la Comisión de  
Seguridad Social  
LXV**

Número de sesión:44

12 de abril de 2023

**NOMBRE TEMA** 4.6 Dictamen con punto de acuerdo, en sentido positivo, con modificaciones, por el que se exhorta al Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, a implementar un programa para automatizar y sistematizar los servicios que se dan en dicho instituto, suscrita por la Dip. Margarita García García, del grupo parlamentario del Partido del Trabajo (Exp. 6400)

**INTEGRANTES**, Comisión de Seguridad Social



Éctor Jaime Ramírez Barba

(PAN )

A favor

CFF80B0E2B354ABCE3C5FAB22047  
E5D8362A6558FA79098EDBF97BDC8  
2B7AB4BCF2830A97D000045FCB9C5  
C4C4EA568C111FD73A6895118A343  
3322FEFEEBFB6B



Elva Agustina Vigil Hernández

(MORENA )

A favor

4FFE437DE8B094FDF0E28DE44F8B4  
54898D84FE8A7F10723231F6B6591E  
FF4AA7F8CC0D16BDB6886A0305EE  
3D54332F90FEF966B117786ED42A97  
678A1EA40E2



Johana Montserrat Hernández Pérez

(PRI )

A favor

C94B3F5AEAE42D6FDC0FC828F0A5  
DBC9BF9FCABB9B01375BD79ACD21  
3C4EA9D2045F0C41B21C7F993B757  
3A395647989D16F8544A6F3FB0C146  
9EBC6E66F3030



Lilia Aguilar Gil

(PT )

A favor

6E248B371084715BF2536600D53CEB  
7F26B9B3FD2CB0E1F7400021C8D5B  
7266DC99C5DE3E1977FD78B35DDC  
B66645C0037B9255F62E4A03507371  
695F22ACA3F



Ma. de Jesús Aguirre Maldonado

(PRI )

A favor

686315ACED02E0B31E161303FAC25  
CCD130F1B39D39A1A394C5A659DA  
734EAEAFF023CEA37098F0F701304  
7B0F118DB849DC535476526C6C3B1  
17903CC55381B

Décima Novena Reunión Ordinaria de la Comisión de  
 Seguridad Social  
 LXV

Número de sesión: 44

12 de abril de 2023

**NOMBRE TEMA** 4.6 Dictamen con punto de acuerdo, en sentido positivo, con modificaciones, por el que se exhorta al Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, a implementar un programa para automatizar y sistematizar los servicios que se dan en dicho instituto, suscrita por la Dip. Margarita García García, del grupo parlamentario del Partido del Trabajo (Exp. 6400)

**INTEGRANTES** Comisión de Seguridad Social



Manuel de Jesus Baldenebro Arredondo

(MORENA)

A favor

FB8271F0BBFEAD42EF0F0902C326C  
 4C9ECF80E8AB7200260E811300F87  
 84AB67D589D6A0711C82B0E9CC461  
 23360644E9088B1E1BEFD5A7508847  
 0FFC964D24C



Mario Gerardo Riestra Piña

(PAN)

A favor

FE34DE404765908DE0E25582B616C  
 CAC7CA277CF181C25F47D673F3278  
 68BB89ADCD143F7FEA7B391A9C8D  
 974588E7E97F20C4CCFDC3245F394  
 C48ECA90E42A7



Martha Barajas García

(MORENA)

A favor

2B98E862140BC11BD5C862C36B20B  
 A79FF1EB8C2F025E59EEDAD28C14  
 14E04C6A0F14F710CFD9C05D419AE  
 7717B280561F8CF16F783E4CFF0D1  
 B927049972CC9



Mónica Becerra Moreno

(PAN)

A favor

79BE2B92F88BB5E600313C1C26F6F  
 B5A8D6E380F4E72B918DC23FF3CC  
 A22C4BE12902BA39F5D877F9BD4F6  
 11BBB26F7BC0D0E3B3617C3FA44F  
 E52572C53F43F1



Santiago Torreblanca Engell

(PAN)

A favor

04FB1F77626C233B2AFA98DD55F47  
 6249EBD08A8DF459CFED4DE1C76D  
 CA7F7E371B286E2F9A9777A96D4CE  
 C5956443DB66B00076D4763E5E3B1  
 47406911A305F

**Décima Novena Reunión Ordinaria de la Comisión de  
Seguridad Social  
LXV**

Número de sesión:44

12 de abril de 2023

**NOMBRE TEMA**

4.6 Dictamen con punto de acuerdo, en sentido positivo, con modificaciones, por el que se exhorta al Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, a implementar un programa para automatizar y sistematizar los servicios que se dan en dicho instituto, suscrita por la Dip. Margarita García García, del grupo parlamentario del Partido del Trabajo (Exp. 6400)

**INTEGRANTES**

Comisión de Seguridad Social



Sonia Rincon Chanona

(MORENA)

A favor

23B8124D3825469997F8C2CE48506B  
98199AA7511B459ADC5E84B4661AF  
71DEE22B9B8FE98114F50734F11C8  
F788C3124E62E2E56637FAE6F4A26  
7C712986A5D



Susana Cano González

(MORENA)

A favor

6FA4611279FFD3D2478D466BBF55F  
286403B46A23DB5D82E65BD2BD7E  
CDC4309DC9F20253EC61355F5EB39  
4110331BC279F3223539DDA1068AE  
5DC93472D414F



Tereso Medina Ramirez

(PRI)

A favor

5CAA0208BC0E7C8A03AEA1D77FB0  
F9714F1BAD114FEFABC5DD716485  
CCC3570FD69DE783C270834648AD7  
7EC11EF046B0DF3F78CFBA650BBB  
25D6CE6BE4AC821

**Total 22**





**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**  
LXV LEGISLATURA

# COMISIÓN DE ENERGÍA

Dictamen en Sentido Positivo, de la Proposición con Punto de Acuerdo, por el que la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a Petróleos Mexicanos, a través de su Consejo de Administración para que, en el ámbito de su respectiva competencia y en términos del artículo 13 de la Ley de Petróleos Mexicanos, analice la factibilidad, viabilidad y funcionalidad operativa y, en su caso, realice la descentralización de la Empresa Productiva del Estado, Petróleos Mexicanos a Ciudad del Carmen, estado de Campeche.

## HONORABLE ASAMBLEA:

A la Comisión de Energía de la Cámara de Diputados de la LXV Legislatura del Honorable Congreso de la Unión le fue turnada la Proposición con Punto de Acuerdo, por el que se exhortar al Ejecutivo Federal a cumplir con el compromiso presidencial de descentralizar el gobierno y con ello reubique Pemex en Ciudad del Carmen, a cargo del diputado Pedro Armentía López, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 39 y 45, numeral 6, incisos e) y f), y demás relativos de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 68, 79, 80 en su fracción VI, 82 numeral 1, 84, 85, 100, 157, numeral 1, fracción I, y 158, numeral 1, fracción IV, 167, 176, 180, numeral 2 y 182 numeral 3 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la Comisión de Energía, somete a consideración de esta Honorable Asamblea, el dictamen relativo al punto de acuerdo antes mencionado.

## DICTAMEN

### I. ANTECEDENTES:

- A. La Proposición con Punto de Acuerdo, por el que se exhortar al Ejecutivo Federal a cumplir con el compromiso presidencial de descentralizar el gobierno y con ello reubique Pemex en Ciudad del Carmen, fue registrada



**C Á M A R A D E  
DIPUTADOS**  
**LXV LEGISLATURA**

## **COMISIÓN DE ENERGÍA**

Dictamen en Sentido Positivo, de la Proposición con Punto de Acuerdo, por el que la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a Petróleos Mexicanos, a través de su Consejo de Administración para que, en el ámbito de su respectiva competencia y en términos del artículo 13 de la Ley de Petróleos Mexicanos, analice la factibilidad, viabilidad y funcionalidad operativa y, en su caso, realice la descentralización de la Empresa Productiva del Estado, Petróleos Mexicanos a Ciudad del Carmen, estado de Campeche.

en la Sesión del Pleno de la Cámara de Diputados, celebrada el 14 de febrero de 2023.

- B. Con fecha 2 de marzo de 2023, Presidencia de la Cámara de Diputados, mediante oficio No. DGPL 65-II-3—1764, dictó el siguiente trámite: "Túrnese a la Comisión de Energía, para dictamen".
- C. Con fecha 6 de marzo de 2023, la proposición con punto de acuerdo fue recibida en la Comisión de Energía para su trámite legislativo correspondiente.

### **II. CONTENIDO:**

El diputado proponente destaca el compromiso del Ejecutivo Federal de descentralizar las dependencias federales, como es el caso de Petróleos Mexicanos para ser reubicada en Ciudad del Carmen, Campeche; cuya finalidad es que haya desarrollo en todo el territorio, no solamente en el centro de México.

En tal sentido el diputado proponente destaca que, pese a la solicitud de gobierno estatal a solicitud del gobierno municipal, de la revaloración del traslado de Pemex a Ciudad del Carmen, debido a que se presentaría una saturación de la zona, el titular del Ejecutivo ha señalado que su plan para descentralizar las dependencias federales, permitiría reactivar la economía en





**C Á M A R A D E  
DIPUTADOS**  
**LXV LEGISLATURA**

## **COMISIÓN DE ENERGÍA**

Dictamen en Sentido Positivo, de la Proposición con Punto de Acuerdo, por el que la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a Petróleos Mexicanos, a través de su Consejo de Administración para que, en el ámbito de su respectiva competencia y en términos del artículo 13 de la Ley de Petróleos Mexicanos, analice la factibilidad, viabilidad y funcionalidad operativa y, en su caso, realice la descentralización de la Empresa Productiva del Estado, Petróleos Mexicanos a Ciudad del Carmen, estado de Campeche.

las regiones del país, resaltando que sí hay forma para que Pemex se mude al estado, ya que es en el sureste mexicano donde se concentran los pozos petroleros.

El legislador expone en su documento legislativo que, el Programa de Planificación y Financiación para reubicar a Pemex en Ciudad del Carmen, Campeche; deberá contener los compromisos siguientes:

- Fortalecer la movilidad y el transporte sostenibles y las redes e infraestructura de tecnología y comunicaciones.
- Promover el financiamiento de la vivienda.
- Garantizar el acceso equitativo a las oportunidades y los beneficios que puede ofrecer la urbanización.
- Promover la creación de espacios públicos seguros, integradores, accesibles, verdes y de calidad que fomenten el desarrollo social y económico.
- Fortalecer la infraestructura de salud pública y garantizar su acceso y servicio de calidad.
- Garantizar el acceso a espacios educativos.
- Generar las condiciones necesarias para que micro, pequeñas y medianas empresas se integren en cadenas de valor de los residentes y los nuevos habitantes.

Por lo anteriormente expuesto, el proponente somete a consideración la



CÁMARA DE  
**DIPUTADOS**  
LXV LEGISLATURA

## COMISIÓN DE ENERGÍA

Dictamen en Sentido Positivo, de la Proposición con Punto de Acuerdo, por el que la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a Petróleos Mexicanos, a través de su Consejo de Administración para que, en el ámbito de su respectiva competencia y en términos del artículo 13 de la Ley de Petróleos Mexicanos, analice la factibilidad, viabilidad y funcionalidad operativa y, en su caso, realice la descentralización de la Empresa Productiva del Estado, Petróleos Mexicanos a Ciudad del Carmen, estado de Campeche.

siguiente proposición con Punto de Acuerdo:

***"Primero.** Se exhorta respetuosamente al Ejecutivo federal para que a la brevedad cumpla el compromiso presidencial de descentralizar el gobierno y con ello reubique Petróleos Mexicanos en Ciudad del Carmen, Campeche.*

***Segundo.** Se solicita respetuosamente al Poder Ejecutivo implementar un Programa de Planificación y Financiación para reubicar de Petróleos Mexicanos en Ciudad del Carmen, que atienda la movilidad, el transporte sostenible, las redes e infraestructura de tecnología y comunicaciones; el financiamiento de la vivienda asequible y sostenible; el acceso equitativo a las oportunidades y los beneficios que puede ofrecer la urbanización; los espacios públicos seguros, integradores, accesibles, verdes y de calidad; la infraestructura de salud pública y garantía en su acceso al servicio y de calidad; el acceso a espacios educativos que considere por lo menos los niveles de capacitación, medio básico y medio superior y las condiciones necesarias para que micro, pequeñas y medianas empresas se integren en cadenas de valor con el propósito de mejorar la productividad, la cohesión social, económica y territorial; y la seguridad y la sostenibilidad ambiental".*

Esta Comisión de Energía, previo estudio y análisis de la citada Proposición con Punto de Acuerdo, basa su Dictamen en las siguientes:

### **I. CONSIDERACIONES**

**PRIMERA.** La Comisión de Energía de la Cámara de Diputados, fundamenta su competencia y facultad para conocer y resolver en la materia en la fracción X



CÁMARA DE  
**DIPUTADOS**  
LXV LEGISLATURA

## COMISIÓN DE ENERGÍA

Dictamen en Sentido Positivo, de la Proposición con Punto de Acuerdo, por el que la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a Petróleos Mexicanos, a través de su Consejo de Administración para que, en el ámbito de su respectiva competencia y en términos del artículo 13 de la Ley de Petróleos Mexicanos, analice la factibilidad, viabilidad y funcionalidad operativa y, en su caso, realice la descentralización de la Empresa Productiva del Estado, Petróleos Mexicanos a Ciudad del Carmen, estado de Campeche.

del artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los artículos 68, 79, 80, en su fracción VI, 82, numeral 1, 84, 85, 100, 157, numeral 1, fracción I, 158, numeral 1, fracción IV, 167, 176, 180, numeral 2 y 182 numeral 3 y demás correlativos del Reglamento de la Cámara de Diputados.

**SEGUNDA.** La Comisión de Energía fundamenta el presente punto de acuerdo en el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, Propuesto por el Presidente de la República Andrés Manuel López Obrador, en el sentido de *"Organizar un sistema de planeación democrática del desarrollo nacional que imprima solidez, dinamismo, competitividad, permanencia y equidad al crecimiento de la economía para la independencia y la democratización política, social y cultural de la nación"*.

En el mismo sentido, este órgano del poder legislativo consagra el principio de división de poderes establecido por el artículo 49 de nuestra Carta Magna, que a la letra de la ley dispone lo siguiente:

**Artículo 49.** El Supremo Poder de la Federación se divide para su ejercicio en Legislativo, Ejecutivo y Judicial.

No podrán reunirse dos o más de estos Poderes en una sola persona o corporación, ni depositarse el Legislativo en un individuo, salvo el caso de facultades extraordinarias al Ejecutivo de la Unión, conforme a lo dispuesto en el artículo 29. En ningún otro caso, salvo lo dispuesto en el segundo párrafo del artículo 131, se otorgarán facultades extraordinarias para legislar.



C Á M A R A D E  
**DIPUTADOS**  
LXV LEGISLATURA

## COMISIÓN DE ENERGÍA

Dictamen en Sentido Positivo, de la Proposición con Punto de Acuerdo, por el que la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a Petróleos Mexicanos, a través de su Consejo de Administración para que, en el ámbito de su respectiva competencia y en términos del artículo 13 de la Ley de Petróleos Mexicanos, analice la factibilidad, viabilidad y funcionalidad operativa y, en su caso, realice la descentralización de la Empresa Productiva del Estado, Petróleos Mexicanos a Ciudad del Carmen, estado de Campeche.

Bajo dicho contexto, la descentralización se debe instrumentar a través de las propias dependencias que aseguren la viabilidad operativa y financiera, sin intervención de otros Poderes de la Unión.

Es de señalar que, según información del medio electrónico de comunicación "El Financiero"<sup>1</sup>, 7 de 32 dependencias federales ya se encuentran en proceso de descentralización, las cuales son las siguientes:

- La **Comisión Nacional de Pesca y Acuicultura** (Conapesca) ha logrado completar esta meta; mientras que otros seis organismos lo han hecho de manera parcial. La Conapesca ya se reubicó en Mazatlán, Sinaloa.
- Las siguientes dependencias se encuentran en proceso:
  - **Secretaría de Salud Federal (SSA)**, la cual dio a conocer que desde el pasado 3 de octubre de 2021 cerca de 100 trabajadores de esta dependencia se trasladaron a una nueva sede ubicada en Acapulco, Guerrero, además se señala que la reubicación del personal de las demás áreas será de manera voluntaria y progresiva.
  - **Secretaría de Energía y Secretaría de Cultura; Ganadería, Minería, Comisión Nacional del Agua** (Conagua), que señalan una reubicación parcial, según respondió la Presidencia de la República en la solicitud de información 0210000098220, fechada en agosto pasado.
  - Así mismo, dicha publicación indica que, la Secretaría de Energía se trasladará a Villahermosa, Tabasco; Cultura a Tlaxcala, Tlaxcala. Ganadería a Guadalajara, Jalisco; Minería a Chihuahua, Chihuahua y Conagua a Xalapa, Veracruz.

<sup>1</sup> <https://www.eleconomista.com.mx/politica/Avanzan-en-cambio-de-sede-siete-de-32-dependencias-20211013-0024.html>



CÁMARA DE  
**DIPUTADOS**  
LXV LEGISLATURA

## COMISIÓN DE ENERGÍA

Dictamen en Sentido Positivo, de la Proposición con Punto de Acuerdo, por el que la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a Petróleos Mexicanos, a través de su Consejo de Administración para que, en el ámbito de su respectiva competencia y en términos del artículo 13 de la Ley de Petróleos Mexicanos, analice la factibilidad, viabilidad y funcionalidad operativa y, en su caso, realice la descentralización de la Empresa Productiva del Estado, Petróleos Mexicanos a Ciudad del Carmen, estado de Campeche.

En tal tesitura, a las dependencias anteriores, se suma el **Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS)** el cual, durante 2022, mediante oficio dirigido al Director de Administración, se da cuenta del Acuerdo (AS2.HCT.220722/190. P.D. A) emitido por el Secretario del H. Consejo Técnico, y a la letra, señala lo siguiente:

*"El H. Consejo Técnico en la sesión celebrada el 22 de julio del presente año, dictó el Acuerdo ACDO.AS2.HCT.220722/190. P.D. A, en los siguientes términos:*

*Este Consejo Técnico, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 5,251 fracciones IV y XXXVII, 263, 264, fracciones III, XIV y XVII de la Ley del Seguro Social; 5 y 57, de la Ley para Entidades Paraestatales; 25, fracción II y 33 primer párrafo, del Código Civil Federal; 31, fracción XX, del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social; así como de conformidad con el planteamiento presentado por el Director General, a través de la persona Titular de la Dirección de Administración, en términos del oficio número 666 del 19 de julio de 2022, así como del dictamen del Comité Conjunto Extraordinario de Administración e incorporación y Recaudación emitido en reunión celebrada el día 19 del mes y año citados.*

### **Acuerda**

**Primero.** - *Tomar conocimiento de la propuesta de la Dirección General del Instituto para el cambio de domicilio de las oficinas centrales del Instituto Mexicano del Seguro Social a la Ciudad de Morelia, Michoacán.*

**Segundo.** - *Instruir a la Dirección General para que se realice, por conducto de las Direcciones Normativas en el ámbito de sus respectivas competencias, los estudios necesarios para que el resultado de los mismos se someta a consideración de este Órgano de Gobierno y, de ser el caso, el Director General presente la propuesta de cambio de domicilio al que se refiere el punto inmediato anterior de este Acuerdo, ante la Asamblea General, para que determine lo conducente". (sic).*

Por lo que respecta a la petrolera nacional, el máximo órgano de decisión lo



C Á M A R A D E  
**DIPUTADOS**  
LXV LEGISLATURA

## COMISIÓN DE ENERGÍA

Dictamen en Sentido Positivo, de la Proposición con Punto de Acuerdo, por el que la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a Petróleos Mexicanos, a través de su Consejo de Administración para que, en el ámbito de su respectiva competencia y en términos del artículo 13 de la Ley de Petróleos Mexicanos, analice la factibilidad, viabilidad y funcionalidad operativa y, en su caso, realice la descentralización de la Empresa Productiva del Estado, Petróleos Mexicanos a Ciudad del Carmen, estado de Campeche.

constituye el Consejo de Administración, tal y como lo establece la Ley de Petróleos Mexicanos, en primer término, el artículo 2º refiere la naturaleza jurídica de Pemex:

**Artículo 2.-** Petróleos Mexicanos es una empresa productiva del Estado, de propiedad exclusiva del Gobierno Federal, con personalidad jurídica y patrimonio propios y gozará de autonomía técnica, operativa y de gestión, conforme a lo dispuesto en la presente Ley.

Petróleos Mexicanos tendrá su domicilio en el Distrito Federal, sin perjuicio de que para el desarrollo de sus actividades pueda establecer domicilios convencionales, tanto en territorio nacional como en el extranjero.

Continuando la argumentación referida, la petrolera nacional tiene un fin y objeto muy particular que la hacen distinta de la administración centralizada y paraestatal, y lo que la dota de su naturaleza como Empresa Productiva del Estado, al respecto se citan los siguientes artículos:

**Artículo 4.-** Petróleos Mexicanos tiene como fin el desarrollo de actividades empresariales, económicas, industriales y comerciales en términos de su objeto, generando valor económico y rentabilidad para el Estado Mexicano como su propietario, así como actuar de manera transparente, honesta, eficiente, con sentido de equidad y responsabilidad social y ambiental, y procurar el mejoramiento de la productividad para maximizar la renta petrolera del Estado y contribuir con ello al desarrollo nacional.

**Artículo 5.-** Petróleos Mexicanos tiene por objeto llevar a cabo, en términos de la legislación aplicable, la exploración y extracción del petróleo y de los carburos de hidrógeno sólidos, líquidos o gaseosos, así como su recolección, venta y comercialización.

Asimismo, Petróleos Mexicanos podrá llevar a cabo las actividades siguientes:



**C Á M A R A D E  
DIPUTADOS**  
**LXV LEGISLATURA**

## **COMISIÓN DE ENERGÍA**

Dictamen en Sentido Positivo, de la Proposición con Punto de Acuerdo, por el que la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a Petróleos Mexicanos, a través de su Consejo de Administración para que, en el ámbito de su respectiva competencia y en términos del artículo 13 de la Ley de Petróleos Mexicanos, analice la factibilidad, viabilidad y funcionalidad operativa y, en su caso, realice la descentralización de la Empresa Productiva del Estado, Petróleos Mexicanos a Ciudad del Carmen, estado de Campeche.

- I.** La refinación, transformación, transporte, almacenamiento, distribución, venta, exportación e importación de petróleo e hidrocarburos y los productos que se obtengan de su refinación o procesamiento y sus residuos, y la prestación de servicios relacionados con dichas actividades;
- II.** El procesamiento de gas y las actividades industriales y comerciales de la petroquímica;
- III.** El desarrollo y ejecución de proyectos de ingeniería, investigación, actividades geológicas, geofísicas, supervisión, prestación de servicios a terceros y todas aquellas relacionadas con la exploración, extracción y demás actividades que forman parte de su objeto, a precios de mercado;
- IV.** La investigación, desarrollo e implementación de fuentes de energía distintas a las derivadas de los hidrocarburos que le permitan cumplir con su objeto, así como la generación y comercialización de energía eléctrica conforme a las disposiciones aplicables;
- V.** La investigación y desarrollo tecnológicos requeridos para las actividades que realice en las industrias petrolera, petroquímica y química, la comercialización de productos y servicios tecnológicos resultantes de la investigación, así como la formación de recursos humanos altamente especializados; estas actividades las podrá realizar directamente, a través del Instituto Mexicano del Petróleo, o a través de cualquier tercero especializado;
- VI.** El aprovechamiento y administración de inmuebles, de la propiedad industrial y la tecnología de que disponga;
- VII.** La comercialización de productos de fabricación propia a través de redes de comercialización, así como la prestación de servicios vinculados a su consumo o utilización;
- VIII.** La adquisición, tenencia o participación en la composición accionaria de sociedades con objeto similar, análogo o compatible con su propio objeto, y
- IX.** Las demás actividades necesarias para el cabal cumplimiento de su objeto.



C Á M A R A D E  
**DIPUTADOS**  
LXV LEGISLATURA

## COMISIÓN DE ENERGÍA

Dictamen en Sentido Positivo, de la Proposición con Punto de Acuerdo, por el que la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a Petróleos Mexicanos, a través de su Consejo de Administración para que, en el ámbito de su respectiva competencia y en términos del artículo 13 de la Ley de Petróleos Mexicanos, analice la factibilidad, viabilidad y funcionalidad operativa y, en su caso, realice la descentralización de la Empresa Productiva del Estado, Petróleos Mexicanos a Ciudad del Carmen, estado de Campeche.

Petróleos Mexicanos podrá llevar a cabo las actividades a que se refiere este artículo en el país, en su zona económica exclusiva o en el extranjero.

Por lo que respecta, al Consejo de Administración de Petróleos Mexicanos, dentro de las facultades del mismo, se prevé el poder realizar los estudios operativos, fiscales y financieros necesarios y que el resultado de los mismos determine la viabilidad y funcionalidad para el cambio de domicilio de las oficinas centrales de Petróleos Mexicanos a Ciudad del Carmen, Campeche, en términos de los siguientes fundamentos legales:

**Artículo 11.-** Petróleos Mexicanos contará con la organización y estructura corporativa que mejor convenga para la realización de su objeto, conforme lo determine su Consejo de Administración en términos de esta Ley.

La organización y estructura referidas deberán atender a la optimización de los recursos humanos, financieros y materiales; la simplificación de procesos; la eficiencia y la transparencia y la adopción de las mejores prácticas corporativas y empresariales a nivel nacional e internacional, asegurando su autonomía técnica y de gestión.

**Artículo 12.-** Petróleos Mexicanos será dirigida y administrada por:

- I. Un Consejo de Administración, y
- II. Un Director General.

**Artículo 13.-** El Consejo de Administración, órgano supremo de administración de Petróleos Mexicanos, será responsable de definir las políticas, lineamientos y visión estratégica de Petróleos Mexicanos, sus empresas productivas subsidiarias y sus empresas filiales. Al efecto, tendrá las funciones siguientes:

- I. La conducción central y la dirección estratégica de las actividades





C Á M A R A D E  
**DIPUTADOS**  
LXV LEGISLATURA

## COMISIÓN DE ENERGÍA

Dictamen en Sentido Positivo, de la Proposición con Punto de Acuerdo, por el que la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a Petróleos Mexicanos, a través de su Consejo de Administración para que, en el ámbito de su respectiva competencia y en términos del artículo 13 de la Ley de Petróleos Mexicanos, analice la factibilidad, viabilidad y funcionalidad operativa y, en su caso, realice la descentralización de la Empresa Productiva del Estado, Petróleos Mexicanos a Ciudad del Carmen, estado de Campeche.

empresariales, económicas e industriales de Petróleos Mexicanos, sus empresas productivas subsidiarias y empresas filiales;

**II.** Establecer las directrices, prioridades y políticas generales relativas a la producción, productividad, comercialización, desarrollo tecnológico, investigación, administración general, seguridad, salud y protección ambiental, finanzas, presupuesto y otras que se relacionen con las actividades de Petróleos Mexicanos;

**III.** Aprobar, revisar y, en su caso, actualizar anualmente el Plan de Negocios de Petróleos Mexicanos y sus empresas productivas subsidiarias, con base en una proyección a cinco años, y, conforme a éste, el programa operativo y financiero anual;

**IV.** Aprobar las directrices, prioridades y políticas generales relacionadas con las inversiones de Petróleos Mexicanos, de sus empresas productivas subsidiarias y empresas filiales, y con la celebración de alianzas estratégicas y asociaciones con personas físicas o morales, debiendo señalar, en ambos casos, aquellas que por su importancia o trascendencia deban ser autorizadas por el propio Consejo;

**V.** Aprobar, a propuesta del Director General, las directrices, disposiciones y políticas generales para las contrataciones que realicen Petróleos Mexicanos, sus empresas productivas subsidiarias y empresas filiales, debiendo señalar aquellas que por su importancia o trascendencia deban ser autorizadas por el propio Consejo;

**VI.** Aprobar anualmente, previa opinión favorable del Comité de Auditoría sobre el dictamen de los auditores externos, los estados financieros de Petróleos Mexicanos;

**VII.** Fijar y ajustar los precios de los bienes y servicios que produzcan o presten Petróleos Mexicanos y sus empresas productivas subsidiarias, o bien, las reglas para tal efecto, salvo aquellos que deban determinarse en términos de las leyes de la materia;

**VIII.** Dictar las reglas para la consolidación anual contable y financiera de las empresas productivas subsidiarias y empresas filiales de Petróleos Mexicanos;



C Á M A R A D E  
**DIPUTADOS**  
LXV LEGISLATURA

## COMISIÓN DE ENERGÍA

Dictamen en Sentido Positivo, de la Proposición con Punto de Acuerdo, por el que la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a Petróleos Mexicanos, a través de su Consejo de Administración para que, en el ámbito de su respectiva competencia y en términos del artículo 13 de la Ley de Petróleos Mexicanos, analice la factibilidad, viabilidad y funcionalidad operativa y, en su caso, realice la descentralización de la Empresa Productiva del Estado, Petróleos Mexicanos a Ciudad del Carmen, estado de Campeche.

- IX.** Aprobar las previsiones económicas máximas para las negociaciones del contrato colectivo de trabajo aplicable en Petróleos Mexicanos y sus empresas productivas subsidiarias;
- X.** Aprobar las políticas de recursos humanos y de remuneraciones de Petróleos Mexicanos y sus empresas productivas subsidiarias, sujeto a lo dispuesto en el Capítulo VII del Título Cuarto y demás disposiciones aplicables de esta Ley;
- XI.** Aprobar políticas generales para cancelar adeudos a cargo de terceros y a favor de Petróleos Mexicanos y de sus empresas productivas subsidiarias, cuando exista inviabilidad económica o imposibilidad práctica de su cobro, así como las políticas para el otorgamiento de mutuos, garantías, préstamos o cualquier tipo de créditos y para la exención de dichas garantías;
- XII.** Aprobar, en su caso, la constitución de reservas contables de Petróleos Mexicanos, sus empresas productivas subsidiarias y, en su caso, empresas filiales, así como los requerimientos de inversión de las mismas;
- XIII.** Aprobar los criterios y lineamientos para el otorgamiento de pagos extraordinarios, donativos y donaciones, en efectivo o en especie, que realicen Petróleos Mexicanos, sus empresas productivas subsidiarias y empresas filiales;
- XIV.** Aprobar y expedir, a propuesta del Director General, las políticas para el pago de indemnizaciones y de contraprestaciones que podrán pagar Petróleos Mexicanos o sus empresas productivas subsidiarias a terceros, para cumplir su objeto;
- XV.** Establecer las políticas, bases, lineamientos y procedimientos para el desmantelamiento, la enajenación, la afectación en garantía o el gravamen de las instalaciones industriales de Petróleos Mexicanos, sus empresas productivas subsidiarias o, en su caso, empresas filiales;
- XVI.** Aprobar y expedir, a propuesta del Director General, el Estatuto Orgánico de Petróleos Mexicanos, que contendrá la estructura y organización básicas y las funciones que correspondan a las distintas áreas y líneas de negocio que integran la empresa, así como los directivos o empleados que tendrán la



C Á M A R A D E  
**DIPUTADOS**  
LXV LEGISLATURA

## COMISIÓN DE ENERGÍA

Dictamen en Sentido Positivo, de la Proposición con Punto de Acuerdo, por el que la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a Petróleos Mexicanos, a través de su Consejo de Administración para que, en el ámbito de su respectiva competencia y en términos del artículo 13 de la Ley de Petróleos Mexicanos, analice la factibilidad, viabilidad y funcionalidad operativa y, en su caso, realice la descentralización de la Empresa Productiva del Estado, Petróleos Mexicanos a Ciudad del Carmen, estado de Campeche.

representación de la misma y aquellos que podrán otorgar poderes en nombre de la empresa y las reglas de funcionamiento del Consejo de Administración y sus comités;

**XVII.** Aprobar los informes que presente el Director General, así como evaluar anualmente su actuación tomando en consideración, entre otros elementos, las estrategias contenidas en el Plan de Negocios de Petróleos Mexicanos;

**XVIII.** Vigilar y evaluar el desempeño de Petróleos Mexicanos, sus empresas productivas subsidiarias y empresas filiales y sus directivos;

**XIX.** Emitir, a propuesta del Comité de Auditoría, los lineamientos en materia de auditoría y evaluación del desempeño, aplicables a Petróleos Mexicanos, sus empresas productivas subsidiarias y empresas filiales;

**XX.** Emitir, a propuesta del Comité de Auditoría, los lineamientos que regulen el sistema de control interno aplicable a Petróleos Mexicanos, sus empresas productivas subsidiarias y empresas filiales, mismo que incluirá la administración de riesgos, y vigilar su implementación, con base en la información presentada por el propio Comité, el Director General, la Auditoría Interna o el auditor externo, dando especial atención a los principales riesgos estratégicos;

**XXI.** Evaluar y dar seguimiento a los sistemas de contabilidad, control, seguridad y auditoría, registro, archivo e información y su divulgación al público;

**XXII.** Fijar las políticas y bases generales para determinar el factor de rentabilidad con base en el cual Petróleos Mexicanos y sus empresas productivas subsidiarias participarán en los concursos para la adjudicación de Contratos para la Exploración y Extracción de Hidrocarburos;

**XXIII.** Aprobar los proyectos y decisiones cuyas características revistan una importancia estratégica para el desarrollo del objeto de la empresa, conforme a las políticas y lineamientos que al efecto emita el Consejo de Administración;

**XXIV.** Aprobar, a propuesta del Director General, la celebración de asociaciones y alianzas en términos de los artículos 13 y 14 de la Ley de Hidrocarburos;



CÁMARA DE  
**DIPUTADOS**  
LXV LEGISLATURA

## COMISIÓN DE ENERGÍA

Dictamen en Sentido Positivo, de la Proposición con Punto de Acuerdo, por el que la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a Petróleos Mexicanos, a través de su Consejo de Administración para que, en el ámbito de su respectiva competencia y en términos del artículo 13 de la Ley de Petróleos Mexicanos, analice la factibilidad, viabilidad y funcionalidad operativa y, en su caso, realice la descentralización de la Empresa Productiva del Estado, Petróleos Mexicanos a Ciudad del Carmen, estado de Campeche.

**XXV.** Nombrar y remover, a propuesta del Director General, a los directivos de Petróleos Mexicanos que ocupen cargos en las dos jerarquías inmediatas inferiores a la de aquél, y concederles licencias;

**XXVI.** Conocer y, en su caso, autorizar los asuntos que por su importancia o trascendencia sometan a su consideración su Presidente, cuando menos dos consejeros por conducto de éste o el Director General;

**XXVII.** Aprobar las políticas y procedimientos para la celebración de operaciones entre Petróleos Mexicanos, sus empresas productivas subsidiarias, empresas filiales u otras personas sobre las que ejerzan control o influencia significativa, debiendo señalar aquellas que deberán ser autorizadas por el propio Consejo;

**XXVIII.** Establecer mecanismos de coordinación entre la Unidad de Responsabilidades y la Auditoría Interna, y

**XXIX.** Las demás previstas en esta Ley, en el Estatuto Orgánico y las que establezca el propio Consejo de Administración, así como otros ordenamientos jurídicos aplicables.

Como es claro, es necesario que propuestas como la que se analiza y dio origen al presente curso, cuenten con los estudios necesarios en materia fiscal, patrimonial, de administración, de factibilidad, viabilidad, funcionalidad, y financieras entre otras, para determinar adecuadamente todas y cada una de las acciones a seguir y siempre dentro de la normatividad aplicable y que cumpla con el objeto de la Empresa Productiva del Estado, Petróleos Mexicanos.

En mérito de las anteriores argumentaciones y consideraciones expuestas, la Comisión de Energía, somete a consideración del Pleno de la Cámara de



CÁMARA DE  
**DIPUTADOS**  
LXV LEGISLATURA

## COMISIÓN DE ENERGÍA

Dictamen en Sentido Positivo, de la Proposición con Punto de Acuerdo, por el que la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a Petróleos Mexicanos, a través de su Consejo de Administración para que, en el ámbito de su respectiva competencia y en términos del artículo 13 de la Ley de Petróleos Mexicanos, analice la factibilidad, viabilidad y funcionalidad operativa y, en su caso, realice la descentralización de la Empresa Productiva del Estado, Petróleos Mexicanos a Ciudad del Carmen, estado de Campeche.

Diputados el siguiente:

### PUNTO DE ACUERDO

**ÚNICO.** La Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a Petróleos Mexicanos, a través de su Consejo de Administración para que, en el ámbito de su respectiva competencia y en términos del artículo 13 de la Ley de Petróleos Mexicanos, analice la factibilidad, viabilidad y funcionalidad operativa y, en su caso, realice la descentralización de la Empresa Productiva del Estado, Petróleos Mexicanos a Ciudad del Carmen, estado de Campeche.

**Dado en el Palacio Legislativo de San Lázaro a los 17 días de abril de 2023.**





**Reunión Ordinaria Comisión de Energía  
LXV**

Número de sesion:10

17 de abril de 2023

**Reporte Votación por Tema**

<b>NOMBRE TEMA</b>	Dictamen en Sentido Positivo, de la Proposición con Punto de Acuerdo, por el que la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a Petróleos Mexicanos, a través de su Consejo de Administración para que, en el ámbito de su respectiva competencia y en términos del artículo 13 de la Ley de Petróleos Mexicanos, analice la factibilidad, viabilidad y funcionalidad operativa y, en su caso, realice la descentralización de la Empresa Productiva del Estado, Petróleos Mexicanos a Ciudad del Carmen, estado de Campeche.
<b>INTEGRANTES</b>	Comisión de Energía.

Diputado	Posicion	Firma
 Adriana Bustamante Castellanos (MORENA )	A favor	416A5D3E63BB83C9ABE02FDE3E77 7041BC1EB674A8C7A52D5D050572F 3A9658A9223EC574C2583E92D42B4 8483F5F0B35CD3DAB19C9F3947FE2 7FD90053AD4A1
 Alejandro Carvajal Hidalgo (MORENA )	Ausentes	D825B837FF26E608745C2D5BE2A0E 23013087213D538A606AA0B4C19697 B42EFEC43B07325DF4925D6F1E837 331DB82C70A2194F8B2CDE319D16C 2DBB9EFD434
 Alfredo Femat Bañuelos (PT )	Ausentes	389558BE02D9560367A27D203177E0 B7E86A47B09A634EA1755D2888EBB FD9591E7F942B72219C5C5BFE95AC F3F03B1D3EA9C95FFF8147174EF0C 4DA9E39A984
 Carlos Humberto Quintana Martínez (PAN )	A favor	636CC14659A2BED0B678B67DDA47 F99C56D341BAD4326FCAAF79D11D 5D493F725CABE199C87A835E4B8E3 19245B6B418B5DBD8BC0CD0094B3 C2217F437840E9F

Reunión Ordinaria Comisión de Energía  
LXV

Número de sesion:10

17 de abril de 2023

**NOMBRE TEMA**

Dictamen en Sentido Positivo, de la Proposición con Punto de Acuerdo, por el que la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a Petróleos Mexicanos, a través de su Consejo de Administración para que, en el ámbito de su respectiva competencia y en términos del artículo 13 de la Ley de Petróleos Mexicanos, analice la factibilidad, viabilidad y funcionalidad operativa y, en su caso, realice la descentralización de la Empresa Productiva del Estado, Petróleos Mexicanos a Ciudad del Carmen, estado de Campeche.

**INTEGRANTES** Comisión de Energía.



Cuauhtémoc Ochoa Fernández

(MORENA)

A favor

3954E52FF28044C498B793228CF6B0  
CF855986BB84D0A006568C0D62851  
63C7E0A1F6794A0F012C6BD95DB0E  
31F652B9AAD37EA73419606F94840F  
27E9382B3A



Daniel Murguía Lardizábal

(MORENA)

A favor

C4F2D2F2F3A2ED3965A728DF349DF  
B087855B2F90C2D523E14E58BA721  
0B594BEFE837B05613F1D51723CCF  
9BDFE16E90DA0957181F2BD857EAA  
07A4872C6EBF



Erika Vanessa Del Castillo Ibarra

(MORENA)

A favor

D844A215D2BFC45A43093F351079C  
7F18FF8A47FC2C180D300B2346B2C  
CF2F79AA2111BF884DCC3955555C2  
32D493700D9F20C9F85D8E707D96A  
5E5F9076EA04



Fernando Torres Graciano

(PAN)

A favor

EDB11E9DA327449DDBDE3CC5B3C  
BE221C9D9C083B787ACD70BC421C  
C59B59BF562FCFAF8182107D235B3  
47BBCA4E61980977A9D6A1C37FCB  
E4C64E4F7E58E0DB



Flora Tania Cruz Santos

(MORENA)

A favor

1952ADFD35A136CC5CDF5881BDE8  
80B17688FC6C59CDD30CED6633C6  
6A8C744A91403C45DF05500B456852  
304237099301E6442E75D84F102291  
EDF322BBABDD

**Reunión Ordinaria Comisión de Energía  
LXV**

Número de sesión:10

17 de abril de 2023

**NOMBRE TEMA**

Dictamen en Sentido Positivo, de la Proposición con Punto de Acuerdo, por el que la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a Petróleos Mexicanos, a través de su Consejo de Administración para que, en el ámbito de su respectiva competencia y en términos del artículo 13 de la Ley de Petróleos Mexicanos, analice la factibilidad, viabilidad y funcionalidad operativa y, en su caso, realice la descentralización de la Empresa Productiva del Estado, Petróleos Mexicanos a Ciudad del Carmen, estado de Campeche.

**INTEGRANTES** Comisión de Energía.



Genoveva Huerta Villegas

(PAN)

A favor

73648641C7D11B2565DA6D992B300  
B87D4128648FEFEC1A07B2F7F8922  
D53152D36E89B95D41FE707F63E91  
84FEE9A2F1745CF450AE796F9F5B4  
86DBC6833995



Héctor Ireneo Mares Cossío

(MORENA)

A favor

4EA51EB895790071DED907E79E480  
3A214EED485C3AD99694B330E9669  
9F0A878A2427CEABB47AAA021F95F  
8A50489E36CEAAE302BE954BBFA0  
D974AFADC4650



Ignacio Loyola Vera

(PAN)

A favor

8FE0F357059200EB8575B4C788DBC  
22D5EFE227FEF18C76AF252661730  
723042C5F08F0D05A879D724323AD  
B512F20D2A87C8F76F3207F2D09F0  
7C3AFEBD10DE



Iván Arturo Rodríguez Rivera

(PAN)

A favor

7A8BD8A1DA10834613CD4586908D2  
5656DF93A952275C581267FC126EC  
181AE454F57CADA2330D513D9D7D  
C1490894AB2735515F0F0A421E3AD  
07D1EF4B5C74E



Jesus Fernando Morales Flores

(PAN)

A favor

2DA8807BD4A8F776AC62C204936F5  
65988DB3C946600D5C0F70EEB5C17  
CE8F665A5877B4754FC5FED395FE2  
E9718E0D0CF9F5F26FD6FA43327FA  
5AB130F763FF



**Reunión Ordinaria Comisión de Energía  
LXV**

Número de sesion:10

17 de abril de 2023

**NOMBRE TEMA** Dictamen en Sentido Positivo, de la Proposición con Punto de Acuerdo, por el que la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a Petróleos Mexicanos, a través de su Consejo de Administración para que, en el ámbito de su respectiva competencia y en términos del artículo 13 de la Ley de Petróleos Mexicanos, analice la factibilidad, viabilidad y funcionalidad operativa y, en su caso, realice la descentralización de la Empresa Productiva del Estado, Petróleos Mexicanos a Ciudad del Carmen, estado de Campeche.

**INTEGRANTES** Comisión de Energía.



Joaquín Zebadúa Alva

(MORENA)

A favor

C34C2B499ADFB8344FE33D4477D33  
C7BEF3CDC9DD91E75EACC2375A73  
697F7EA6BEA89A53FEFE54C04EAB  
94B98E6DC92864FE8BE3DFBE9A0C  
73F238FB6E38FB5



Johana Montserrat Hernández Pérez

(PRI)

Ausentes

00F78075E6A04C247F64ABA9D7436  
C885519179875272DE64E72881A73D  
1D1C7DB5A0B77ADF4F57CEE120A8  
4EA678BA1C36D0848D689A6DBB490  
F322BEABFBE8



José Antonio Estefan Gillessen

(PVEM)

Ausentes

625594709BB5BCF83426FDB6985B7  
ABE2A1A0CA04148C02D3FC2559B4  
F8B01BCE5173D47B2F6207394DB2E  
FAA93BA14457CB875D258C3A6AA18  
1618DF9E7130B



José Antonio Gutiérrez Jardón

(PRI)

A favor

C8F47F46CBBCF9B365EE7D425049F  
77CEE42C5E5B2AFC54891825D98E8  
4060F56D004769619222CBE7E899C  
DCF304728F515CBE02AD31FED0385  
5446BE0F6D04



José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña

(PT)

Ausentes

23B664F3C92D6E5A8E34C4F897155  
BC0E56A1F6E19D6D4EAC43EC107F  
5881A71E281733078CB0EE3DEBE4A  
CB73CB46CC67D19A560C5C6398DF  
1EA8E3BDBA57B6

**Reunión Ordinaria Comisión de Energía  
LXV**

Número de sesion:10

17 de abril de 2023

**NOMBRE TEMA** Dictamen en Sentido Positivo, de la Proposición con Punto de Acuerdo, por el que la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a Petróleos Mexicanos, a través de su Consejo de Administración para que, en el ámbito de su respectiva competencia y en términos del artículo 13 de la Ley de Petróleos Mexicanos, analice la factibilidad, viabilidad y funcionalidad operativa y, en su caso, realice la descentralización de la Empresa Productiva del Estado, Petróleos Mexicanos a Ciudad del Carmen, estado de Campeche.

**INTEGRANTES** Comisión de Energía.



José Luis Flores Pacheco  
(MORENA)

A favor

9DBBE4E9423362B03ABDD80A63DF  
D60693B5FB026A57306C2AB11CB5C  
67E97DA1C42BE0CBE85F70EA0F6B  
06D7F948CF2F7820C15DAE27110EC  
B219B20DDEE91AC



José Mauro Garza Marín  
(MC)

A favor

9E914654D213C9747DB45F9139F04  
D784B26FBE165FB730A58EA6039CC  
AA0E793157D95440EA1CE77012603  
07C5B3548D6D96851F387AF4D8585  
FAE6CED2A0DF



Judith Celina Tanori Córdova  
(MORENA)

A favor

AD53DB5B1728EE3DF9A08258C18C  
261953C76C00B3849F74390B6C51D6  
431E3DD8B3F48F2A525FB7B853BA4  
1AE2649A2A1C236FC3DF8D3865A28  
19BB1A711F7F



Karina Marlen Barrón Perales  
(PRI)

A favor

9055ECFB744BEB1D932A6DBA34846  
17CDA4EB3DEADFFD1E9D0F83CA2  
1EDED7993595313251A08CEE7093  
E565D460ED61B1A2842FE3F90758B  
A5F7A74B8624F6



Laura Patricia Contreras Duarte  
(PAN)

A favor

4A6B564A9D76ECEA42BA87AAEDA6  
5E331CE1345EACBCC96EDF23734E  
F3005105241985389B56A10126F5F43  
4634F970EF976BCD00C6E1C12F6A6  
650AE2F041A8

**Reunión Ordinaria Comisión de Energía  
LXV**

Número de sesion:10

17 de abril de 2023

**NOMBRE TEMA** Dictamen en Sentido Positivo, de la Proposición con Punto de Acuerdo, por el que la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a Petróleos Mexicanos, a través de su Consejo de Administración para que, en el ámbito de su respectiva competencia y en términos del artículo 13 de la Ley de Petróleos Mexicanos, analice la factibilidad, viabilidad y funcionalidad operativa y, en su caso, realice la descentralización de la Empresa Productiva del Estado, Petróleos Mexicanos a Ciudad del Carmen, estado de Campeche.

**INTEGRANTES** Comisión de Energía.



Lidia Pérez Bárcenas

(MORENA )

A favor

AB1D51D924C9DF94A88B3DA79FFB  
454DE2523067D8B40D756D5556286  
D3F08A924FF5C75910F53FDC0FA49  
E24849EEF93EF9121B99F157B923F  
E4B901AF7BDF9



Luis Alberto Martínez Bravo

(PVEM )

A favor

F09CC7B69DA72FA0D2A5EEFEFDB0  
E086CD187B201823BCFA3F5984015  
602A5D28A69575CC625C664FD836E  
8B5C89B3E6DA6B7737F926AE692D4  
FE5E3016081E5



Manuel Jesús Herrera Vega

(MC)

A favor

BB983FEA703E401DB06E5FD76C249  
52FBFE9EFAAAE5AEC6AFE29756EC  
B80325A4F8E4E35AE4A1DDD1594E7  
6FC899A53CC294E667BBD39C15763  
12411DEBD7EFC



Manuel Rodríguez González

(MORENA )

A favor

DD596D3430EFF89798E93354F216C  
A02C2B8DF2ABBFA694C689946C9A  
47CB410CD6F83813714B67F1F42CC  
E635BC0B528DF56EFD36144C01D5  
F2A150BC66978



Manuela del Carmen Obrador Narváez

(MORENA )

Ausentes

853AB702A2C81858FD8512490DADC  
33AD6BF6214994B2B65C1B26F5C75  
575A8A6C4C09C9E7291300630D236  
3AB0C23687DE4714CEDBBE74C857  
28B04B282D08D

**Reunión Ordinaria Comisión de Energía  
LXV**

Número de sesion:10

17 de abril de 2023

**NOMBRE TEMA**

Dictamen en Sentido Positivo, de la Proposición con Punto de Acuerdo, por el que la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a Petróleos Mexicanos, a través de su Consejo de Administración para que, en el ámbito de su respectiva competencia y en términos del artículo 13 de la Ley de Petróleos Mexicanos, analice la factibilidad, viabilidad y funcionalidad operativa y, en su caso, realice la descentralización de la Empresa Productiva del Estado, Petróleos Mexicanos a Ciudad del Carmen, estado de Campeche.

**INTEGRANTES** Comisión de Energía.



María del Rosario Merlín García

(MORENA )

Ausentes

BDF1553160A25EF103D2376B02D82  
4192F83F0C3F6DB468D7401F41F2D  
3DCED1D3603B30B5D41E48C2304E  
DF6DCB5E739B7ECC6168B4CE71E4  
544067A83BCFAB



María Josefina Gamboa Torales

(PAN )

A favor

F31ECD4AD644BB1825AF7AE0A6926  
5CF7D8BB079D84025345373F45FA7  
8AD220943910BBC2BE7F78001B459  
257E5238D954F2FA348EE3ADA1DE2  
67AE0D9C3A54



Mauricio Prieto Gómez

(PRD )

A favor

EBB35CD599EF5753DFB8DB97639C  
60ACDBEE691B672B3156373010CD6  
0726153F0B3206990661D2BE59129E  
C4256803624CF8E457B6C52A955574  
A67B3366ED0



Nayeli Arlen Fernández Cruz

(PVEM )

A favor

2256E1E40B95D88069E08F5FD79865  
9F85E34355880C754D17BCF7238B2  
F09D48635661120599734A5C91F0BF  
FBFEF4D37D6DAC517C3CDDE9BFF  
E557F604B49C



Pedro Armentía López

(PRI )

A favor

42C27585CDBDAF0CDE08BC3878FF  
5C090C75CEFB5D4A2F2B35E91144A  
48C220EDAA79F2446310E41B14521  
DC3D6C8CB0BF1F95A890C54D9F18  
0BC7F4943393AB

**Reunión Ordinaria Comisión de Energía  
LXV**

Número de sesion:10

17 de abril de 2023

NOMBRE TEMA	Dictamen en Sentido Positivo, de la Proposición con Punto de Acuerdo, por el que la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a Petróleos Mexicanos, a través de su Consejo de Administración para que, en el ámbito de su respectiva competencia y en términos del artículo 13 de la Ley de Petróleos Mexicanos, analice la factibilidad, viabilidad y funcionalidad operativa y, en su caso, realice la descentralización de la Empresa Productiva del Estado, Petróleos Mexicanos a Ciudad del Carmen, estado de Campeche.
INTEGRANTES	Comisión de Energía.



Raquel Bonilla Herrera

(MORENA )

A favor

9172BADE23DBC372E53CC3C89D30  
2D87D4CD753B872C124B40511DC37  
9C2E18EC5B6F79B85979F2B731EC7  
D4B8F0C9248A081DD9895A5AF08B7  
E5EAA61B033AC



Reginaldo Sandoval Flores

(PT )

Ausentes

1EDF7E8914CB35F305F7BBE972FCB  
993E2707FC5C2CBE43A93A46DE8E  
BF4E15404E865CBF043CB1F55F2C6  
DF1097DEF411DC66304D4B55AB58A  
F7AAA39FA5220



Rosalba Valencia Cruz

(MORENA )

A favor

DC9F351EC665479CACECBEBEEEE27  
B3790CE981FD8488EB78F290869215  
E8B93E3A534696CD9DA7497B6BE30  
2E587B5F86F97E364C7C9ABCABA74  
7BFC41E36ECB



Teresita de Jesús Vargas Meraz

(MORENA )

Ausentes

92DCDB7A6201120688AC485E7775B  
2D0F3283E48310D0AB0B5158E7D12  
9BCC1E571236EAAE123B0A745BA2  
BA543C27E97B3008A89B90E2DC977  
62F2830CEB546



Yolis Jiménez Ramírez

(MORENA )

A favor

AE0E40E06D193185FFE5CC41A3AD  
8D1383EC8CCC6A0A9B14B5D0F85F  
68C07833473EF3BDD7CD42EF52BD  
972FE55989F200F831AF9393D9BC02  
50DADB12C2A5D6

**Total 39**





**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**  
**LXV LEGISLATURA**

## **COMISIÓN DE ENERGÍA**

Dictamen en Sentido Positivo, de la Proposición con Punto de Acuerdo, por el que la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Comisión Nacional del Agua, a través de la Gerencia de Meteorología y Climatología en el ámbito de sus respectivas atribuciones y facultades, para que, revise, analice y, en su caso, actualice las memorias de cálculo del Servicio Meteorológico Nacional, con la finalidad de ajustar las tarifas de energía eléctrica de suministro básico a usuarios domésticos para el periodo de verano, en el municipio de Ciudad Juárez, Chihuahua.

### **HONORABLE ASAMBLEA:**

A la Comisión de Energía de la Cámara de Diputados de la LXV Legislatura del Honorable Congreso de la Unión, le fueron turnadas para su estudio y dictamen:

- a) La Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a los titulares de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, de la Comisión Federal de Electricidad y de la Comisión Reguladora de Energía, para que en cumplimiento con el "Acuerdo por el que se autorizan las tarifas finales de energía eléctrica del suministro básico a usuarios domésticos" publicado en el Diario Oficial de la Federación, se aplique en carácter de urgente la tarifa de verano en el municipio de Ciudad Juárez, Chihuahua; registrada en la Sesión del Pleno de la Cámara de Diputados, celebrada el 23 de marzo de 2023, a cargo de la Diputada Daniela Soraya Álvarez Hernández integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.
- b) La Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta respetuosamente a la Comisión Federal de Electricidad y a la Comisión Reguladora de Energía para que en el ámbito de sus atribuciones, revisen y en su caso, analicen la viabilidad de ajustar con base a las memorias de cálculo, las tarifas finales de suministro básico a usuarios domésticos para Ciudad Juárez, Chihuahua, lo anterior dadas las condiciones particulares del municipio, toda vez



**C Á M A R A D E  
DIPUTADOS**  
**LXV LEGISLATURA**

# COMISIÓN DE ENERGÍA

Dictamen en Sentido Positivo, de la Proposición con Punto de Acuerdo, por el que la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Comisión Nacional del Agua, a través de la Gerencia de Meteorología y Climatología en el ámbito de sus respectivas atribuciones y facultades, para que, revise, analice y, en su caso, actualice las memorias de cálculo del Servicio Meteorológico Nacional, con la finalidad de ajustar las tarifas de energía eléctrica de suministro básico a usuarios domésticos para el periodo de verano, en el municipio de Ciudad Juárez, Chihuahua.

que, con base a la tarifa vigente, este municipio no puede ser considerado para una tarifa especial por la temporada de calor; fue registrada en la Sesión del Pleno de la Cámara de Diputados, celebrada el 28 de marzo de 2023, a cargo del Diputado Daniel Murguía Lardizábal, integrante del Grupo Parlamentario de Morena.

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 45, numeral 6, incisos e) y f), y demás relativos de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 68, 79, 80, en su fracción VI, 82, numeral 1, 84, 85, 100, 157, numeral 1, fracción I, 158, numeral 1, fracción IV, 167, 176, 180, numeral 2 y 182 numeral 3 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la Comisión de Energía, somete a consideración de esta Honorable Asamblea, el dictamen relativo al punto de acuerdo antes mencionado:

## **DICTAMEN**

### **I. ANTECEDENTES**

1. La Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a los titulares de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, de la Comisión Federal de Electricidad y de la Comisión Reguladora de Energía, para que en cumplimiento con el "Acuerdo por el que se autorizan las tarifas finales de energía eléctrica del suministro básico a usuarios domésticos" publicado en el Diario Oficial de la Federación, se aplique en carácter de urgente la tarifa de verano en el municipio de Ciudad Juárez, Chihuahua; registrada en la Sesión





CÁMARA DE  
**DIPUTADOS**  
LXV LEGISLATURA

## COMISIÓN DE ENERGÍA

Dictamen en Sentido Positivo, de la Proposición con Punto de Acuerdo, por el que la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Comisión Nacional del Agua, a través de la Gerencia de Meteorología y Climatología en el ámbito de sus respectivas atribuciones y facultades, para que, revise, analice y, en su caso, actualice las memorias de cálculo del Servicio Meteorológico Nacional, con la finalidad de ajustar las tarifas de energía eléctrica de suministro básico a usuarios domésticos para el periodo de verano, en el municipio de Ciudad Juárez, Chihuahua.

del Pleno de la Cámara de Diputados, celebrada el 23 de marzo de 2023, a cargo de la Diputada Daniela Soraya Álvarez Hernández integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

2. La Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta respetuosamente a la Comisión Federal de Electricidad y a la Comisión Reguladora de Energía para que en el ámbito de sus atribuciones, revisen y en su caso, analicen la viabilidad de ajustar con base a las memorias de cálculo, las tarifas finales de suministro básico a usuarios domésticos para Ciudad Juárez, Chihuahua, lo anterior dadas las condiciones particulares del municipio, toda vez que, con base a la tarifa vigente, este municipio no puede ser considerado para una tarifa especial por la temporada de calor; fue registrada en la Sesión del Pleno de la Cámara de Diputados, celebrada el 28 de marzo de 2023, a cargo del Diputado Daniel Murguía Lardizábal, integrante del Grupo Parlamentario de Morena.
3. La Presidencia de la Mesa Directiva determinó dictar el siguiente trámite para los dos Puntos de Acuerdo: "Túrnese a la Comisión de Energía", para los efectos de análisis y elaboración del dictamen en cumplimiento con lo dispuesto por los artículos 82, 85, y 100 del Reglamento de la Cámara de Diputados.
4. Mediante oficio **No. D.G.P.L. 65-II-6-2029**, con fecha 23 de marzo de 2023, se recibió en la Comisión de Energía una copia del expediente número **6809**, de la Proposición con Punto de Acuerdo



C Á M A R A D E  
**DIPUTADOS**  
LXV LEGISLATURA

# COMISIÓN DE ENERGÍA

Dictamen en Sentido Positivo, de la Proposición con Punto de Acuerdo, por el que la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Comisión Nacional del Agua, a través de la Gerencia de Meteorología y Climatología en el ámbito de sus respectivas atribuciones y facultades, para que, revise, analice y, en su caso, actualice las memorias de cálculo del Servicio Meteorológico Nacional, con la finalidad de ajustar las tarifas de energía eléctrica de suministro básico a usuarios domésticos para el periodo de verano, en el municipio de Ciudad Juárez, Chihuahua.

por el que se exhorta a los titulares de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, de la Comisión Federal de Electricidad y de la Comisión Reguladora de Energía, para que en cumplimiento con el "Acuerdo por el que se autorizan las tarifas finales de energía eléctrica del suministro básico a usuarios domésticos" publicado en el Diario Oficial de la Federación, se aplique en carácter de urgente la tarifa de verano en el municipio de Ciudad Juárez, Chihuahua.

5. Mediante oficio **No. D.G.P.L. 65-II-5-2210**, con fecha 28 de marzo de 2023, se recibió en la Comisión de Energía una copia del expediente número **6831**, de la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta respetuosamente a la Comisión Federal de Electricidad y a la Comisión Reguladora de Energía para que en el ámbito de sus atribuciones, revisen y en su caso, analicen la viabilidad de ajustar con base a las memorias de cálculo, las tarifas finales de suministro básico a usuarios domésticos para Ciudad Juárez, Chihuahua, lo anterior dadas las condiciones particulares del municipio, toda vez que, con base a la tarifa vigente, este municipio no puede ser considerado para una tarifa especial por la temporada de calor.

## II. CONTENIDO DE LA PROPOSICIÓN:

1. La Diputada Daniela Soraya Álvarez Hernández refiere que en Chihuahua en veranos anteriores se reportaron temperaturas arriba de los 42 grados centígrados, sin embargo, la entidad no está siendo



CÁMARA DE  
**DIPUTADOS**  
LXV LEGISLATURA

## COMISIÓN DE ENERGÍA

Dictamen en Sentido Positivo, de la Proposición con Punto de Acuerdo, por el que la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Comisión Nacional del Agua, a través de la Gerencia de Meteorología y Climatología en el ámbito de sus respectivas atribuciones y facultades, para que, revise, analice y, en su caso, actualice las memorias de cálculo del Servicio Meteorológico Nacional, con la finalidad de ajustar las tarifas de energía eléctrica de suministro básico a usuarios domésticos para el periodo de verano, en el municipio de Ciudad Juárez, Chihuahua.

beneficiada con el subsidio que otorga por medio de las tarifas de verano la Comisión Federal de Electricidad.

Enfatizando que, en Ciudad Juárez, Chihuahua padece un clima extremo, en invierno con heladas y en verano entre mayo, junio y julio temperaturas muy altas, alcanzando los 40 grados centígrados. Ante estas temperaturas históricas y que se prevé aumente año con año y en razón de que comenta que los apoyos son desiguales y en su mayoría no se encuentran bien focalizados, por lo que exhorta a que se realicen las adecuaciones pertinentes, verificando, revisando y en su caso, se modifiquen las tarifas de verano relativo a las tarifas eléctricas en beneficio de la población que más lo necesita.

Por lo anteriormente expuesto, somete a consideración, el presente

### **PUNTO DE ACUERDO**

**Único.** – *La Cámara de Diputados exhorta a los titulares de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, de la Comisión Federal de Electricidad y de la Comisión Reguladora de Energía, para que en cumplimiento con el "Acuerdo por el que se autorizan las tarifas finales de energía eléctrica del suministro básico a usuarios domésticos" publicado en el Diario Oficial de la Federación, se aplique en carácter de urgente la tarifa de verano en el municipio de Ciudad Juárez, Chihuahua.*

2. El segundo Punto de Acuerdo, signado por el legislador Daniel Murguía Lardizábal, expresa con base a lo establecido en la Ley de la Industria Eléctrica (artículo 139), la Comisión Reguladora de Energía



CÁMARA DE  
**DIPUTADOS**  
LXV LEGISLATURA

## COMISIÓN DE ENERGÍA

Dictamen en Sentido Positivo, de la Proposición con Punto de Acuerdo, por el que la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Comisión Nacional del Agua, a través de la Gerencia de Meteorología y Climatología en el ámbito de sus respectivas atribuciones y facultades, para que, revise, analice y, en su caso, actualice las memorias de cálculo del Servicio Meteorológico Nacional, con la finalidad de ajustar las tarifas de energía eléctrica de suministro básico a usuarios domésticos para el periodo de verano, en el municipio de Ciudad Juárez, Chihuahua.

determina las tarifas reguladas del servicio de distribución aplicables durante el ejercicio correspondiente, siendo que para esta anualidad comprende del 1 de enero del 2023 al 31 de diciembre 2023.

En este sentido, la Comisión Federal de Electricidad, determina durante el verano una tarifa especial denominada "tarifa de verano" para usuarios de bajo consumo que habitan en zonas donde la temperatura media mensual en verano sea de 30 grados centígrados como mínimo.

En este contexto, es importante hacer mención que Ciudad Juárez del estado de Chihuahua, se encuentra entre las ciudades no consideradas en la tarifa de verano, misma en la que se han presentado temperaturas superiores a los 30 grados, lo que ha implicado para las familias juarenses hacer uso de equipo al interior de los hogares para reducir los efectos de las altas temperaturas, situación que se ve reflejada en los recibos de los usuarios a causa de la temporada de calor, situación por la cual, somete al Pleno de esta Asamblea el siguiente:

### **PUNTO DE ACUERDO**

**ÚNICO.** - *La Cámara de Diputados exhorta respetuosamente a la Comisión Federal de Electricidad y a la Comisión Reguladora de Energía para que en el ámbito de sus atribuciones, revisen y en su caso, analicen la viabilidad de ajustar con base a las memorias de cálculo, las tarifas finales de suministro básico a usuarios domésticos para Ciudad Juárez, Chihuahua, lo anterior dadas las condiciones particulares del municipio, toda vez que, con base a la tarifa vigente, este municipio no puede ser considerado para una tarifa especial por*



CÁMARA DE  
**DIPUTADOS**  
LXV LEGISLATURA

# COMISIÓN DE ENERGÍA

Dictamen en Sentido Positivo, de la Proposición con Punto de Acuerdo, por el que la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Comisión Nacional del Agua, a través de la Gerencia de Meteorología y Climatología en el ámbito de sus respectivas atribuciones y facultades, para que, revise, analice y, en su caso, actualice las memorias de cálculo del Servicio Meteorológico Nacional, con la finalidad de ajustar las tarifas de energía eléctrica de suministro básico a usuarios domésticos para el periodo de verano, en el municipio de Ciudad Juárez, Chihuahua.

*la temporada de calor.*

Esta Comisión dictaminadora, previo estudio y análisis de las citadas Proposiciones con Punto de acuerdo, basa su Dictamen en las siguientes:

### **III. CONSIDERACIONES DE LA COMISIÓN**

**PRIMERA.** La Comisión de Energía de la Cámara de Diputados, fundamenta su competencia y facultad para conocer y resolver en la materia en la fracción X del artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la fracción VI del numeral 1 del artículo 80, 85, fracción I numeral 1 del artículo 157 y demás correlativos del Reglamento de la Cámara de Diputados.

**SEGUNDA.** – Esta Comisión Dictaminadora, reconoce que el marco jurídico aplicable en la materia viene constituido por la Ley de la Industria Eléctrica (LIE), que establece en el artículo 139 primer párrafo la facultad para que la Comisión Reguladora de Energía (CRE) determine el cálculo y ajuste de las tarifas y en el artículo 140 de dicha ley, se especifican los elementos que deberían ser considerados para dicho calculo, precisando que su determinación estará correlacionada directamente con la recuperación de los costos, de acuerdo con lo siguiente:

**Artículo 139.-** *La CRE aplicará las metodologías para determinar el cálculo y ajuste de las Tarifas Reguladas, las tarifas máximas de los Suministradores de Último Recurso y las tarifas finales del Suministro Básico. La CRE publicará las memorias de cálculo usadas para determinar dichas tarifas y precios.*

*El Ejecutivo Federal podrá determinar, mediante Acuerdo, un mecanismo de fijación de tarifas distinto al de las tarifas finales a que se refiere el párrafo anterior para determinados grupos de Usuarios del Suministro Básico, en cuyo caso el cobro final hará transparente la tarifa final que hubiere determinado la CRE.*

**Artículo 140.-** *La determinación y aplicación de las metodologías y tarifas referidas en el*



**C Á M A R A D E  
DIPUTADOS**  
**LXV LEGISLATURA**

## **COMISIÓN DE ENERGÍA**

Dictamen en Sentido Positivo, de la Proposición con Punto de Acuerdo, por el que la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Comisión Nacional del Agua, a través de la Gerencia de Meteorología y Climatología en el ámbito de sus respectivas atribuciones y facultades, para que, revise, analice y, en su caso, actualice las memorias de cálculo del Servicio Meteorológico Nacional, con la finalidad de ajustar las tarifas de energía eléctrica de suministro básico a usuarios domésticos para el periodo de verano, en el municipio de Ciudad Juárez, Chihuahua.

*artículo anterior deberán tener como objetivos, entre otros:*

*I. Promover el desarrollo eficiente de la industria eléctrica, garantizar la Continuidad de los servicios, evitar la discriminación indebida, promover el acceso abierto a la Red Nacional de Transmisión y a las Redes Generales de Distribución y proteger los intereses de los Participantes del Mercado y de los Usuarios Finales;*

*II. Determinar Tarifas Reguladas de los servicios regulados de transmisión y distribución que permitirán obtener el ingreso estimado necesario para recuperar los costos eficientes de operación, mantenimiento, financiamiento y depreciación aplicables a las diversas modalidades de servicio, las pérdidas técnicas y no técnicas de acuerdo con el estándar determinado por la CRE, los impuestos aplicables y una rentabilidad razonable, misma que no estará garantizada;*

*III. Determinar Tarifas Reguladas para los Suministradores de Servicios Básicos que permitirán obtener el ingreso estimado necesario para recuperar los costos eficientes de operación, mantenimiento, financiamiento y depreciación, los impuestos aplicables y una rentabilidad razonable, misma que no estará garantizada;*

*IV. Determinar tarifas máximas de los Suministradores de Último Recurso que permitirán obtener el ingreso estimado necesario para recuperar los costos eficientes de operación, mantenimiento, financiamiento y depreciación, los impuestos aplicables y una rentabilidad razonable, misma que no estará garantizada, o bien, mediante procesos competitivos;*

*V. Permitir al CENACE obtener ingresos que reflejen una operación eficiente, y*

*VI. Incentivar la provisión eficiente y suficiente de los Servicios Conexos no incluidos en el Mercado Eléctrico Mayorista.*

Cabe destacar que, en materia de tarifas domésticas, el párrafo segundo del artículo 139 faculta al Ejecutivo Federal a "*determinar, mediante Acuerdo, un mecanismo de fijación de tarifas distinto al de las tarifas finales a que se refiere el párrafo anterior para determinados grupos de Usuarios del Suministro Básico, en cuyo caso el cobro final hará transparente la tarifa final que hubiere determinado la CRE*".

Dicha facultad, se presenta invocada por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público desde 2017, mediante el "*Acuerdo por el que se autoriza a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a establecer el mecanismo de fijación de las tarifas finales de energía eléctrica del suministro básico*", publicado en el



CÁMARA DE  
**DIPUTADOS**  
LXV LEGISLATURA

## COMISIÓN DE ENERGÍA

Dictamen en Sentido Positivo, de la Proposición con Punto de Acuerdo, por el que la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Comisión Nacional del Agua, a través de la Gerencia de Meteorología y Climatología en el ámbito de sus respectivas atribuciones y facultades, para que, revise, analice y, en su caso, actualice las memorias de cálculo del Servicio Meteorológico Nacional, con la finalidad de ajustar las tarifas de energía eléctrica de suministro básico a usuarios domésticos para el periodo de verano, en el municipio de Ciudad Juárez, Chihuahua.

Diario Oficial de la Federación el 30 de noviembre de 2017, el cual ha sido susceptible de distintos ajustes, de conformidad con la realidad económica del país.

En dicho sentido la Comisión de Energía coincide con los proponentes al establecer como objeto de los citados Puntos de Acuerdo, velar por los intereses de los usuarios finales del consumo eléctrico que viven en zonas extremadamente calurosas, como el caso de Ciudad Juárez, Chihuahua; donde la CFE, aplica durante el verano una tarifa especial denominada "tarifa de verano" para usuarios de uso doméstico.

Para dicho uso doméstico, existe actualmente un esquema tarifario vigente de la CFE que se divide en **ocho tarifas** aplicables en la temporada de verano que comprende de los seis meses consecutivos más cálidos del año, los cuales serán fijados por el suministrador, definido en la Ley de la Industria Eléctrica, de acuerdo con las observaciones termométricas que expida la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; las tarifas son las siguientes:

**Domésticas:** 1, 1A, 1B, 1C, 1D, 1E, 1F; y

**Domésticas de alto consumo:** DAC

Las letras sirven para indicar las diferentes regiones en México, ya que cada una varía en cuanto a su temperatura mínima promedio mensual y dependiendo del tipo de tarifa será el subsidio aplicable a la misma.

### Tipos de tarifas<sup>1</sup>:

<sup>1</sup> Fuente: Comisión Federal de Electricidad. Estructura Tarifaria Vigente. Hogar,



# COMISIÓN DE ENERGÍA

Dictamen en Sentido Positivo, de la Proposición con Punto de Acuerdo, por el que la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Comisión Nacional del Agua, a través de la Gerencia de Meteorología y Climatología en el ámbito de sus respectivas atribuciones y facultades, para que, revise, analice y, en su caso, actualice las memorias de cálculo del Servicio Meteorológico Nacional, con la finalidad de ajustar las tarifas de energía eléctrica de suministro básico a usuarios domésticos para el periodo de verano, en el municipio de Ciudad Juárez, Chihuahua.

Tarifa doméstica	Descripción
Tarifa doméstica 1	Se aplica a todos los servicios que destinen la energía para uso exclusivamente doméstico, para cargas que no sean consideradas de alto consumo de acuerdo con lo establecido en la Tarifa DAC, conectadas individualmente a cada residencia, apartamento, apartamento en condominio o vivienda.
Tarifa doméstica 1A	Se aplica a todos los servicios que destinen la energía para uso exclusivamente doméstico, para cargas que no sean consideradas de alto consumo de acuerdo con lo establecido en la Tarifa DAC, conectadas individualmente a cada residencia, apartamento, apartamento en condominio o vivienda, en localidades cuya temperatura <b>media mensual en verano sea de 25 grados centígrados como mínimo</b> . Estos servicios sólo se suministrarán en baja tensión y no deberá aplicárseles ninguna otra tarifa de uso general. Se considerará que una localidad alcanza la temperatura media mínima en verano de 25 grados centígrados, cuando alcance el límite indicado <b>durante tres ó más años de los últimos cinco de que se disponga de la información correspondiente</b> . Se considerará que durante un año alcanzó el límite indicado <b>cuando registre la temperatura media mensual durante dos meses consecutivos ó más</b> , según los reportes elaborados por la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales.
Tarifa doméstica 1B	Se aplica a todos los servicios que destinen la energía para uso exclusivamente doméstico, para cargas que no sean consideradas de alto consumo de acuerdo con lo establecido en la Tarifa DAC, conectadas individualmente a cada residencia, apartamento, apartamento en condominio o vivienda, <b>en localidades cuya temperatura media mensual en verano sea de 28 grados centígrados como mínimo</b> . Estos servicios sólo se suministrarán en baja tensión y no deberá aplicárseles ninguna otra tarifa de uso general. Se considerará que una localidad alcanza la temperatura media mínima <b>en verano de 28 grados centígrados, cuando alcance el límite indicado durante tres ó más años de los últimos cinco de que se disponga de la información correspondiente</b> . Se considerará que durante un año alcanzó el límite indicado cuando registre la temperatura media mensual durante dos meses consecutivos ó más, según los reportes elaborados por la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales.
	Se aplica a todos los servicios que destinen la energía para uso exclusivamente doméstico, para cargas que no sean consideradas de alto consumo de acuerdo con lo establecido en la Tarifa DAC, conectadas





CÁMARA DE  
**DIPUTADOS**  
LXV LEGISLATURA

## COMISIÓN DE ENERGÍA

Dictamen en Sentido Positivo, de la Proposición con Punto de Acuerdo, por el que la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Comisión Nacional del Agua, a través de la Gerencia de Meteorología y Climatología en el ámbito de sus respectivas atribuciones y facultades, para que, revise, analice y, en su caso, actualice las memorias de cálculo del Servicio Meteorológico Nacional, con la finalidad de ajustar las tarifas de energía eléctrica de suministro básico a usuarios domésticos para el periodo de verano, en el municipio de Ciudad Juárez, Chihuahua.

<p>Tarifa doméstica 1C</p>	<p>individualmente a cada residencia, apartamento, apartamento en condominio o vivienda, en localidades <b>cuya temperatura media mensual en verano sea de 30 grados centígrados como mínimo</b>. Estos servicios sólo se suministrarán en baja tensión y no deberá aplicárseles ninguna otra tarifa de uso general.</p> <p>Se considerará que una localidad alcanza la temperatura media mínima <b>en verano de 30 grados centígrados, cuando alcance el límite indicado durante tres ó más años de los últimos cinco de que se disponga de la información correspondiente</b>. Se considerará que durante un año alcanzó el límite indicado cuando registre la temperatura media mensual durante dos meses consecutivos ó más, según los reportes elaborados por la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales.</p>
<p>Tarifa doméstica 1D</p>	<p>Se aplica a todos los servicios que destinen la energía para uso exclusivamente doméstico, para cargas que no sean consideradas de alto consumo de acuerdo con lo establecido en la Tarifa DAC, conectadas individualmente a cada residencia, apartamento, apartamento en condominio o vivienda, en localidades <b>cuya temperatura media mensual en verano sea de 31 grados centígrados como mínimo</b>. Estos servicios sólo se suministrarán en baja tensión y no deberá aplicárseles ninguna otra tarifa de uso general.</p> <p>Se considerará que una localidad alcanza la temperatura media mínima <b>en verano de 31 grados centígrados, cuando alcance el límite indicado durante tres ó más años de los últimos cinco de que se disponga de la información correspondiente</b>. Se considerará que durante un año alcanzó el límite indicado cuando registre la temperatura media mensual durante dos meses consecutivos ó más, según los reportes elaborados por la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales.</p>
<p>Tarifa doméstica 1E</p>	<p>Se aplica a todos los servicios que destinen la energía para uso exclusivamente doméstico, para cargas que no sean consideradas de alto consumo de acuerdo con lo establecido en la Tarifa DAC, conectadas individualmente a cada residencia, apartamento, apartamento en condominio o vivienda, en localidades <b>cuya temperatura media mensual en verano sea de 32 grados centígrados como mínimo</b>. Estos servicios sólo se suministrarán en baja tensión y no deberá aplicárseles ninguna otra tarifa de uso general.</p> <p>Se considerará que una localidad alcanza la temperatura media mínima <b>en verano de 32 grados centígrados, cuando alcance el límite indicado durante tres ó más años de los últimos cinco de que se disponga de la información correspondiente</b>. Se considerará que durante un año alcanzó el límite indicado cuando registre la temperatura media mensual durante dos meses consecutivos ó más, según los reportes elaborados por la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales.</p>



## COMISIÓN DE ENERGÍA

Dictamen en Sentido Positivo, de la Proposición con Punto de Acuerdo, por el que la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Comisión Nacional del Agua, a través de la Gerencia de Meteorología y Climatología en el ámbito de sus respectivas atribuciones y facultades, para que, revise, analice y, en su caso, actualice las memorias de cálculo del Servicio Meteorológico Nacional, con la finalidad de ajustar las tarifas de energía eléctrica de suministro básico a usuarios domésticos para el periodo de verano, en el municipio de Ciudad Juárez, Chihuahua.

<p>Tarifa doméstica 1F</p>	<p>La tarifa 1F aplica a todos los servicios que destinen la energía para uso exclusivamente doméstico, para cargas que no sean consideradas de alto consumo de acuerdo con lo establecido en la Tarifa DAC, conectadas individualmente a cada residencia, apartamento, apartamento en condominio o vivienda, en localidades cuya temperatura media mensual en <b>verano sea de 33 grados centígrados como mínimo</b>. Estos servicios sólo se suministrarán en baja tensión y no deberá aplicárseles ninguna otra tarifa de uso general.</p> <p>Se considerará que una localidad alcanza la temperatura media mínima <b>en verano de 33 grados centígrados, cuando alcance el límite indicado durante tres o más años de los últimos cinco de que se disponga de la información correspondiente</b>. Se considerará que durante un año alcanzó el límite indicado cuando registre la temperatura media mensual durante dos meses consecutivos o más, según los reportes elaborados por la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales.</p>
<p>Tarifa de alto consumo</p>	<p>Se aplica cuando se registra un consumo mensual promedio superior al límite de alto consumo. El consumo mensual promedio se determinará con el promedio móvil del consumo durante los últimos 12 meses.<sup>2</sup></p>

No obstante lo anterior, este órgano de la Cámara baja del parlamento mexicano, considera necesario presentar con claridad la competencia y facultades de la Comisión Reguladora de Energía, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público de conformidad con lo que establece la CFE en su esquema tarifario, dado que se considerará que una localidad alcanza la temperatura media mínima en verano cuando

<sup>2</sup> El límite de alto consumo se define para cada localidad en función de la tarifa en la que se encuentre clasificada: Tabla de Tarifas

Tarifa 1:	250 (doscientos cincuenta)	kWh/mes.
Tarifa 1A:	300 (trescientos)	kWh/mes.
Tarifa 1B:	400 (cuatrocientos)	kWh/mes.
Tarifa 1C:	850 (ochocientos cincuenta)	kWh/mes.
Tarifa 1D:	1,000 (un mil)	kWh/mes.
Tarifa 1E:	2,000 (dos mil)	kWh/mes.
Tarifa 1F:	2,500 (dos mil quinientos)	kWh/mes.



CÁMARA DE  
**DIPUTADOS**  
LXV LEGISLATURA

## COMISIÓN DE ENERGÍA

Dictamen en Sentido Positivo, de la Proposición con Punto de Acuerdo, por el que la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Comisión Nacional del Agua, a través de la Gerencia de Meteorología y Climatología en el ámbito de sus respectivas atribuciones y facultades, para que, revise, analice y, en su caso, actualice las memorias de cálculo del Servicio Meteorológico Nacional, con la finalidad de ajustar las tarifas de energía eléctrica de suministro básico a usuarios domésticos para el periodo de verano, en el municipio de Ciudad Juárez, Chihuahua.

alcance el límite indicado en cada una de las diversas tarifas de verano durante tres o más años de los últimos cinco años o en su caso se considerará que durante un año alcanzó el límite indicado cuando registre la temperatura media mensual durante dos meses consecutivos o más, según los reportes elaborados por la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

En tal sentido, establecer las localidades que alcanzan el límite indicado de la temperatura media mínima en verano, para poder aplicar la tarifa de verano de CFE, depende únicamente de los reportes que llegue a brindar la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA) a través del Servicio Meteorológico Nacional (SMN) a la CRE y a la SHCP.

Ya que el manejo de estas tarifas se sustenta en aspectos climatológicos siendo *un mecanismo de fijación de tarifas distinto al de las tarifas finales a que se refiere el ACUERDO por el que la Comisión Reguladora de Energía determina continuar con la extensión de la vigencia del periodo tarifario inicial del servicio público de distribución de energía eléctrica y determina las tarifas reguladas del servicio de distribución aplicables del 1 de enero al 31 de diciembre de 2023.*

Esta comisión dictaminadora realizó una ardua investigación para localizar información del histórico documental sobre el cambio y/o incremento de la temperatura en verano en Ciudad Juárez, Chihuahua, de lo cual se encontró lo siguiente en el sitio oficial de CONAGUA:



**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**  
LXV LEGISLATURA

# COMISIÓN DE ENERGÍA

Dictamen en Sentido Positivo, de la Proposición con Punto de Acuerdo, por el que la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Comisión Nacional del Agua, a través de la Gerencia de Meteorología y Climatología en el ámbito de sus respectivas atribuciones y facultades, para que, revise, analice y, en su caso, actualice las memorias de cálculo del Servicio Meteorológico Nacional, con la finalidad de ajustar las tarifas de energía eléctrica de suministro básico a usuarios domésticos para el periodo de verano, en el municipio de Ciudad Juárez, Chihuahua.



**Temperatura Máxima Promedio por Entidad Federativa y Nacional 2022**

Entidad	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Anual
Agua Calientes	23.4	24.3	27.6	30.4	32.0	29.2	28.4	27.1	24.9	25.6	25.5	23.7	26.8
Baja California	20.5	21.2	23.6	26.4	28.5	32.2	33.2	33.6	32.3	29.0	21.4	19.3	26.8
Baja California Sur	25.7	25.4	27.7	28.9	30.7	32.8	34.8	34.4	32.9	31.1	27.1	25.6	29.8
Campeche	29.6	30.9	33.4	36.1	36.7	33.8	34.2	34.3	32.8	32.2	31.7	30.3	33.0
Coahuila	21.2	22.7	28.5	32.9	36.3	36.8	37.1	34.7	30.7	27.9	23.8	22.0	29.6
Colima	32.1	32.9	32.2	32.6	33.2	33.3	33.6	33.6	32.5	32.7	32.7	32.2	32.8
Chiapas	29.1	29.8	31.7	33.5	33.0	29.8	30.9	30.8	29.4	29.3	29.2	27.9	30.4
Chihuahua	20.3	21.1	26.0	31.2	34.9	35.0	33.6	30.7	29.3	26.7	22.9	21.4	27.8
Ciudad de México	22.3	23.3	26.0	27.3	29.1	25.1	25.6	24.7	23.0	24.1	23.8	22.0	24.7
Durango	22.5	23.3	27.7	31.1	33.6	32.4	31.3	29.2	26.9	26.2	25.4	24.4	27.8
Guanajuato	25.1	26.1	29.0	31.2	33.0	29.4	28.7	27.8	25.8	26.8	26.7	24.8	27.9
Guerrero	31.4	32.4	33.3	34.5	34.9	32.1	32.3	32.1	31.1	31.5	31.9	30.9	32.4
Hidalgo	23.3	24.2	27.8	29.8	31.3	27.4	27.9	28.1	25.3	25.7	25.3	23.1	26.6
Jalisco	27.0	28.4	30.6	32.5	33.9	31.0	29.9	29.2	28.9	29.1	28.8	26.8	29.7
Estado de México	21.0	22.0	24.6	25.4	26.8	23.2	23.2	22.3	21.7	22.4	22.3	20.7	23.0
Michoacán	26.3	27.6	29.9	32.1	33.2	29.9	28.8	28.3	27.9	28.3	28.9	26.6	29.0
Morelos	28.2	30.0	32.7	34.1	35.1	30.7	30.1	29.2	27.7	29.0	29.6	27.9	30.4
Nayarit	29.2	30.9	32.3	34.0	35.2	34.4	33.7	33.1	33.3	32.5	31.6	29.6	32.5
Nuevo León	21.8	22.6	28.7	32.8	36.0	36.2	36.8	35.8	31.2	28.3	25.1	23.3	29.9
Oaxaca	28.1	29.2	31.7	32.8	33.6	30.2	31.1	30.5	28.8	29.5	29.7	27.4	30.2
Puebla	23.8	24.4	27.4	29.2	30.6	27.4	27.5	26.8	24.8	25.6	25.7	23.6	26.4
Querétaro	24.6	25.5	29.3	31.2	33.2	29.4	29.7	29.0	25.5	26.7	26.3	22.9	27.8
Quintana Roo	29.0	30.3	32.0	32.8	33.8	32.7	33.6	33.3	32.6	32.2	31.5	29.8	32.0
San Luis Potosí	24.9	25.8	30.8	34.7	36.5	34.0	34.0	34.2	29.8	28.7	27.3	25.3	30.5
Sinaloa	29.3	29.9	32.1	34.0	35.8	36.7	36.3	34.4	34.7	34.4	31.0	29.8	33.2
Sonora	24.5	24.8	28.4	32.6	35.5	38.2	37.8	35.4	35.5	32.6	26.2	24.4	31.3
Tabasco	28.6	29.6	31.9	34.9	36.5	33.4	34.6	34.5	32.1	31.9	31.3	30.4	32.5
Tamaulipas	23.4	23.5	29.4	33.7	36.0	35.9	37.0	36.7	33.0	30.2	27.1	25.2	30.3
Tlaxcala	21.2	22.8	25.6	26.2	27.5	25.0	25.1	24.2	22.5	23.7	24.4	21.9	24.2
Veracruz	24.2	24.6	27.9	31.5	33.4	30.0	30.4	31.0	28.5	27.9	26.9	25.3	28.5
Yucatán	28.8	30.3	33.0	35.6	35.9	34.0	34.5	34.3	33.2	32.4	31.8	30.9	32.9
Zacatecas	23.8	24.8	28.3	31.3	33.0	30.0	29.2	27.8	25.9	26.2	26.4	24.3	27.6
<b>Nacional</b>	<b>24.6</b>	<b>25.5</b>	<b>29.0</b>	<b>32.1</b>	<b>34.2</b>	<b>33.3</b>	<b>33.3</b>	<b>32.1</b>	<b>30.4</b>	<b>29.1</b>	<b>26.8</b>	<b>25.1</b>	<b>29.6</b>

Valores en °C, pueden variar de acuerdo a actualización de la base de datos.  
Se actualiza mensualmente.

En la tabla anterior de CONAGUA sobre la Temperatura Máxima Promedio por Entidad Federativa y Nacional 2022, se observa que a partir del mes de mayo de 2022 inicia el incremento de la temperatura en Chihuahua con 34.9 °C, en junio con 35.0 °C y en julio con 33.6 °C, inminentemente tres meses continuos con altas temperaturas.

En la misma tesitura se procedió a analizar en el mismo sitio oficial de CONAGUA<sup>3</sup> el histórico de la Temperatura Máxima Promedio de Chihuahua, de los años 2018, 2019, 2020 y 2021, encontrando la siguiente información:

<sup>3</sup> <https://smn.conagua.gob.mx/es/climatologia/temperaturas-y-lluvias/resumenes-mensuales-de-temperaturas-y-lluvias>



CÁMARA DE  
**DIPUTADOS**  
LXV LEGISLATURA

## COMISIÓN DE ENERGÍA

Dictamen en Sentido Positivo, de la Proposición con Punto de Acuerdo, por el que la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Comisión Nacional del Agua, a través de la Gerencia de Meteorología y Climatología en el ámbito de sus respectivas atribuciones y facultades, para que, revise, analice y, en su caso, actualice las memorias de cálculo del Servicio Meteorológico Nacional, con la finalidad de ajustar las tarifas de energía eléctrica de suministro básico a usuarios domésticos para el periodo de verano, en el municipio de Ciudad Juárez, Chihuahua.

AÑO	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO
2021		35.1 °C		
2020	33.4 °C	35.3 °C	33.6 °C	35.1 °C
2019		35.9 °C	34.4 °C	33.1 °C
2018	34.7 °C	35.2 °C	32.8 °C	

Del análisis de la gráfica anterior, se presenta la concordancia con lo manifestado por los Diputados promoventes, que se puede aplicar la tarifa doméstica de verano, estando dentro del supuesto de la tarifa 1F, que dice que *"se considerará que una localidad alcanza la temperatura media mínima en verano de 33 grados centígrados, cuando alcance el límite indicado durante tres o más años de los últimos cinco de que se disponga de la información correspondiente, se considerará que durante un año alcanzó el límite indicado cuando registre la temperatura media mensual durante dos meses consecutivos o más"*.

Además argumentan que se puede observar que los picos más altos de temperatura se registran precisamente entre los meses de junio y septiembre alcanzando en ocasiones hasta 40 °C sostenidos en dicha entidad.

Esta comisión de Energía considera viable aprobar la propuesta de los legisladores promoventes, con modificaciones a los resolutivos, lo anterior en razón de exhortar dentro de sus facultades a la Comisión Nacional del Agua, para actualizar el cálculo del Servicio Meteorológico Nacional, el periodo de verano en el municipio de Ciudad Juárez,



C Á M A R A D E  
**DIPUTADOS**  
LXV LEGISLATURA

# COMISIÓN DE ENERGÍA

Dictamen en Sentido Positivo, de la Proposición con Punto de Acuerdo, por el que la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Comisión Nacional del Agua, a través de la Gerencia de Meteorología y Climatología en el ámbito de sus respectivas atribuciones y facultades, para que, revise, analice y, en su caso, actualice las memorias de cálculo del Servicio Meteorológico Nacional, con la finalidad de ajustar las tarifas de energía eléctrica de suministro básico a usuarios domésticos para el periodo de verano, en el municipio de Ciudad Juárez, Chihuahua.

Chihuahua.

Es de añadir para efectos de justificación de lo anterior que, conforme al Reglamento Interior de la Comisión Nacional del Agua, en el artículo 59 BIS, señala lo siguiente:

**Artículo 59 BIS.** -Corresponden a la **Gerencia de Meteorología y Climatología** las siguientes atribuciones:

*I. Elaborar los instrumentos normativos a que se refiere la fracción I del artículo anterior de este Reglamento en materia de:*

*a) Informes que se deban proporcionar a las autoridades y a la población en general, en materia del comportamiento de fenómenos meteorológicos e hidrometeorológicos, cuando estos representan un peligro para la población, y*

*b) **Mecanismos de Coordinación y colaboración con entidades gubernamentales de los tres niveles de gobierno e instituciones académicas y de investigación y desarrollo en materia de meteorología y climatología;***

*II. Dar seguimiento a los fenómenos meteorológicos e hidrometeorológicos que representan peligro a la población, notificar sobre su evolución a las autoridades pertinentes en el Sistema Nacional de Protección Civil en primera instancia, y a la población en general a través de medios masivos de comunicación;*

*III. Analizar las condiciones meteorológicas presentes y a través de las diversas herramientas disponibles elaborar boletines y alertas que contengan los pronósticos meteorológicos de uso generalizado y de cobertura nacional, así como comunicarlos a autoridades y sociedad en general;*

*IV. Emitir dictámenes técnicos sobre las causas, manifestaciones o consecuencias de fenómenos meteorológicos e hidrometeorológicos recientes para uso de instrumentos gubernamentales de apoyo a la población en el caso de emergencias o desastres, o de aplicación de seguros, cuestiones legales, y en general cualquier otro supuesto en el que pueda tener utilidad, previa solicitud de la autoridad o entidad*



CÁMARA DE  
**DIPUTADOS**  
LXV LEGISLATURA

## COMISIÓN DE ENERGÍA

Dictamen en Sentido Positivo, de la Proposición con Punto de Acuerdo, por el que la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Comisión Nacional del Agua, a través de la Gerencia de Meteorología y Climatología en el ámbito de sus respectivas atribuciones y facultades, para que, revise, analice y, en su caso, actualice las memorias de cálculo del Servicio Meteorológico Nacional, con la finalidad de ajustar las tarifas de energía eléctrica de suministro básico a usuarios domésticos para el periodo de verano, en el municipio de Ciudad Juárez, Chihuahua.

*pertinente;*

*V. Mantener, operar y validar la base de datos climatológica nacional, incorporando datos a sistemas informáticos modernos, aplicarles control de calidad y proporcionar amplio acceso a todo usuario potencial que así lo requiera y solicite;*

*VI. Realizar **análisis de datos climatológicos** históricos para establecer umbrales sobre las condiciones que se pueden considerar normales y extremas en cuanto a la climatología con cobertura nacional;*

*VII. Mantener monitoreo continuo de la evolución de las variables climatológicas, con énfasis en aquellas que afectan la disponibilidad de agua, identificando zonas en estado de sequía de acuerdo a los diversos criterios utilizados por entidades gubernamentales o usuarios;*

*VIII. Emitir pronósticos climatológicos sobre lluvias y temperaturas esperadas a nivel semanal y mensual con horizontes a futuro tan amplios como la tecnología aceptada lo permita;*

*IX. **Proporcionar a las dependencias del Ejecutivo Federal la información que se requiera** en materia hidrometeorológica, incluyendo la proyección de escenarios de **cambio climático** global con cobertura nacional, con énfasis en sus posibles efectos en la disponibilidad de recursos hídricos;*

*X. Brindar apoyo tecnológico a la Comisión, a la Secretaría y a otras entidades del Gobierno Federal en el contexto de metodologías comunes en el ámbito meteorológico, climatológico y atmosférico;*

*XI. Apoyar y promover el desarrollo de capacidades en las áreas de meteorología, climatología y ciencias atmosféricas de los diversos Organismos de Cuenca y Direcciones Locales de la Comisión;*

*XII. **Coordinarse con las entidades gubernamentales de los tres niveles de gobierno**, instituciones académicas y de investigación y desarrollo tecnológico en materia de meteorología y **climatología;***

*XIII. Informar y acordar con el Coordinador General del Servicio Meteorológico Nacional los asuntos de su competencia, y*



C Á M A R A D E  
**DIPUTADOS**  
LXV LEGISLATURA

# COMISIÓN DE ENERGÍA

Dictamen en Sentido Positivo, de la Proposición con Punto de Acuerdo, por el que la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Comisión Nacional del Agua, a través de la Gerencia de Meteorología y Climatología en el ámbito de sus respectivas atribuciones y facultades, para que, revise, analice y, en su caso, actualice las memorias de cálculo del Servicio Meteorológico Nacional, con la finalidad de ajustar las tarifas de energía eléctrica de suministro básico a usuarios domésticos para el periodo de verano, en el municipio de Ciudad Juárez, Chihuahua.

*XIV. Las demás que le encomiende el Titular de la Coordinación General del Servicio Meteorológico Nacional, las que señalen las disposiciones legales y reglamentarias aplicables, y las que correspondan a las subgerencias, jefaturas de proyecto y jefaturas de departamento que le estén adscritas.*

*Las Subgerencias adscritas a esta Gerencia, apoyarán a la misma en el ejercicio de sus atribuciones, conforme al manual que al efecto se emita”.*

De lo anterior es que se funda el cambio del exhorto a las Proposiciones con Punto de acuerdo, derivado de que se encuentran dentro de sus facultades elaborar los instrumentos normativos y los mecanismos de intercambio de información para que se apliquen con base en las memorias de cálculo del Servicio Meteorológico Nacional, las tarifas de energía eléctrica de uso doméstico.

En mérito de las anteriores argumentaciones y consideraciones expuestas, la Comisión de Energía, somete a consideración del Pleno de la Cámara de Diputados el siguiente:

## **PUNTO DE ACUERDO**

**ÚNICO.** - La Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Comisión Nacional del Agua, a través de la Gerencia de Meteorología y Climatología en el ámbito de sus respectivas atribuciones y facultades, para que, revise, analice y, en su caso, actualice las memorias de cálculo del Servicio Meteorológico Nacional, con la finalidad de ajustar las tarifas de energía eléctrica de suministro básico a usuarios domésticos para el periodo de verano, en el municipio de Ciudad Juárez, Chihuahua.

Dado en el Palacio Legislativo de San Lázaro a los 17 días de abril de 2023.







Reunión Ordinaria Comisión de Energía  
LXV

Número de sesión: 10

17 de abril de 2023

Reporte Votación por Tema

<b>NOMBRE TEMA</b>	Dictamen en Sentido Positivo, de la Proposición con Punto de Acuerdo, por el que la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Comisión Nacional del Agua, a través de la Gerencia de Meteorología y Climatología en el ámbito de sus respectivas atribuciones y facultades, para que, revise, analice y, en su caso, actualice las memorias de cálculo del Servicio Meteorológico Nacional, con la finalidad de ajustar las tarifas de energía eléctrica de suministro básico a usuarios domésticos para el periodo de verano, en el municipio de Ciudad Juárez, Chihuahua.
<b>INTEGRANTES</b>	Comisión de Energía.

Diputado	Posicion	Firma
 Adriana Bustamante Castellanos (MORENA )	A favor	9924A8CD204BF6FB2C9FE53726960 2BECEE673CA58E31C11FF266F8FB2 115832BED96DB802481502B8D5B91 FAA033147061EF43D8CE7009D4993 892695E5A720
 Alejandro Carvajal Hidalgo (MORENA )	A favor	E5C100C46B15CEDC1ADA2F18533B CC4444551A93B68A6FE7DFE9DFB28 10FBF1C5BB723624A51E8733C765B 9BB275DE1856C86DCDE7067E2939 C5F434353DD5E1
 Alfredo Femat Bañuelos (PT )	Ausentes	B394215FED075EA1A5D3C43DA2E4 E5952CC7B773DF32A3131A0931047 55BFCF2A47992A23D7788B12BEA09 2F8E4CE7B599299A23C71B2A39F0D 230F977FC9E5F
 Carlos Humberto Quintana Martínez (PAN )	A favor	697DF2560A5F07048CCA774C81E59 8DC69ABC77CDE692DC0D41CBFE2 CB47EEF3C4CF9EA869D5A2E56F7F AC8E764A7D3550D7AA3FEF637E00 C164525F997CEB70

**Reunión Ordinaria Comisión de Energía  
LXV**

Número de sesión: 10

17 de abril de 2023

**NOMBRE TEMA**

Dictamen en Sentido Positivo, de la Proposición con Punto de Acuerdo, por el que la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Comisión Nacional del Agua, a través de la Gerencia de Meteorología y Climatología en el ámbito de sus respectivas atribuciones y facultades, para que, revise, analice y, en su caso, actualice las memorias de cálculo del Servicio Meteorológico Nacional, con la finalidad de ajustar las tarifas de energía eléctrica de suministro básico a usuarios domésticos para el periodo de verano, en el municipio de Ciudad Juárez, Chihuahua.

**INTEGRANTES** Comisión de Energía.



Cuauhtémoc Ochoa Fernández

(MORENA)

A favor

FF2304AFF0EB6AEC4AC6BAEC3901  
1FF483E778ADDA16E87E2F1870046  
6B25642B1A34D7C1F3C69B8A51391  
27AD50ED5BC5B8F6B011445559FC6  
B9763587B5FCA



Daniel Murguía Lardizábal

(MORENA)

A favor

70196D23590694306EDA681BBCF27  
9B52C56C33D8DB59185FBFCED37D  
B5A47FF72DA21EB8525D69D04398C  
905F5A4EDF77E0C2A4728058DA092  
AB84C80D13DF9



Erika Vanessa Del Castillo Ibarra

(MORENA)

A favor

F5C6A5E66B0B1519C6CB83CD2B5A  
D67EAB46B58A7B64FF2EDA67F5BF  
20F3982D662156727A8D61B927DB44  
73F3CB58FC1D1C7D7E81EF8314C54  
22D234BBB49BF



Fernando Torres Graciano

(PAN)

A favor

038BBB387C402E70BD5C6398A49E4  
65DB437C6E8EBF537472B9EB5CF86  
C60F69FD967DDE9290D4CD0926B33  
174E26109ADABBF1E92C07FCB23B  
F019FBE56A460



Flora Tania Cruz Santos

(MORENA)

A favor

B4FB4767581436AF195E99DDE9357  
4A24AE5EF478B1F1FAFEB001E50D  
D6E5FE6FBFD6A405F48492B99D869  
13C632AE53C1DF8C9062C70219119  
4B6E9D092A4DF

**Reunión Ordinaria Comisión de Energía  
LXV**

Número de sesion:10

17 de abril de 2023

**NOMBRE TEMA** Dictamen en Sentido Positivo, de la Proposición con Punto de Acuerdo, por el que la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Comisión Nacional del Agua, a través de la Gerencia de Meteorología y Climatología en el ámbito de sus respectivas atribuciones y facultades, para que, revise, analice y, en su caso, actualice las memorias de cálculo del Servicio Meteorológico Nacional, con la finalidad de ajustar las tarifas de energía eléctrica de suministro básico a usuarios domésticos para el periodo de verano, en el municipio de Ciudad Juárez, Chihuahua.

**INTEGRANTES** Comisión de Energía.



Genoveva Huerta Villegas

(PAN)

A favor

BB3EF7FC447969DEE2DB84D8F70D  
3360E54C27E2B811506AB5DCFD046  
E42166EB145151221A190EBCC490B  
8A78AF729DF7EA99D6BBC7CD9EBC  
2D9364E34EF7A3



Héctor Ireneo Mares Cossío

(MORENA)

A favor

30F3A5081A8DBC13E95FBEC05DB5  
C741A7FFF5852892002C17BD10EEA  
2185404BA05465B0B1A1179CBF35B  
73AAC27D2B2D70336A62E2E34398E  
51F281CF99365



Ignacio Loyola Vera

(PAN)

A favor

56FD2FE0A63B70AA4AB4CD65D3F8  
B8829FD0E8E88863E3FAA15446133  
A42C2D454D1027ECCBD91D3DBD10  
AD416CDDFDDC5EB7A6BE13D56DD  
069216FAFCCD8B5



Iván Arturo Rodríguez Rivera

(PAN)

A favor

E66D4C0A2DB98C99F71B5CB47B11  
65AACBEC9072748BEBBDF8DD5EFA  
ED40886126C9CDC26FC862EEC06C  
F564981F34ACAB5893D489860D50  
77CB2B2349076DB



Jesus Fernando Morales Flores

(PAN)

A favor

A8E9FDF67256B3BE2A663F1F2CEF9  
4E7719D690CEFBF46E28E22FD3AC  
F976444B3FDE9D55DBFB501C3A629  
DF1E9451BE32F831FEA9C3DEA9E3  
702A7D9E1EDE39

**Reunión Ordinaria Comisión de Energía  
LXV**

Número de sesión: 10

17 de abril de 2023

**NOMBRE TEMA** Dictamen en Sentido Positivo, de la Proposición con Punto de Acuerdo, por el que la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Comisión Nacional del Agua, a través de la Gerencia de Meteorología y Climatología en el ámbito de sus respectivas atribuciones y facultades, para que, revise, analice y, en su caso, actualice las memorias de cálculo del Servicio Meteorológico Nacional, con la finalidad de ajustar las tarifas de energía eléctrica de suministro básico a usuarios domésticos para el periodo de verano, en el municipio de Ciudad Juárez, Chihuahua.

**INTEGRANTES** Comisión de Energía.



Joaquín Zebadúa Alva

(MORENA)

A favor

EA08988A7BF459F1FF003D96C5F06  
5F9FAF1BC04E74A1CCD92163F24D8  
BA7613CEDEAD67DB20D1BCBAEE3  
80B1B9138B6A05BC8422B9D7A8B72  
ADF9C070A974BD



Johana Montserrat Hernández Pérez

(PRI)

Ausentes

247480071BFDE8991F349239F04261  
8186082950B8FA49FBEF703C998E3  
A1A9116434C4CC454839249307ED  
0764AAF8A26EDB34C0786F938341F  
DE88265B5BF



José Antonio Estefan Gillissen

(PVEM)

Ausentes

C68FD0EE601C275ADE88F9D9176D  
C598D091415903BF85E490840110D4  
3FFD79C367167AB8003AC43336FB5  
ECF63BFE64D523443BF96642230491  
F24C4B1ADCD



José Antonio Gutiérrez Jardón

(PRI)

A favor

F4A1F72423009ACB148D09422A143  
D00B4F7E3D0F1EF099054BFB4032C  
42FEEC29FA93F6F0D9181956BC3B8  
4D7FEBDC58EFE278E2E01CCABEB9  
59D9744F78D40



José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña

(PT)

Ausentes

DAB2631DAEB9E39A4C351BFFFA88  
1D36DECD0102991813B12419581D1  
601041E1C1BB9FEED7250902996250  
B314093404422BAEAF086A83D54E3  
4E30204059A4

Reunión Ordinaria Comisión de Energía  
LXV

Número de sesión: 10

17 de abril de 2023

Dictamen en Sentido Positivo, de la Proposición con Punto de Acuerdo, por el que la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Comisión Nacional del Agua, a través de la Gerencia de Meteorología y Climatología en el ámbito de sus respectivas atribuciones y facultades, para que, revise, analice y, en su caso, actualice las memorias de cálculo del Servicio Meteorológico Nacional, con la finalidad de ajustar las tarifas de energía eléctrica de suministro básico a usuarios domésticos para el periodo de verano, en el municipio de Ciudad Juárez, Chihuahua.

INTEGRANTES Comisión de Energía.



José Luis Flores Pacheco

(MORENA)

A favor

F5E9868B483154C140E9004B0AE06  
EAE264914C00D572ABCE9069594C0  
7021B9096B4B185778914052B80AAF  
8DC32641161E3E7AC2643FA01E011  
67A80F7EA03



José Mauro Garza Marín

(MC)

A favor

B365090C081D4A54D9D4D01875882  
234D40652A3C240D54A1A58313D64  
9683D6DCA45777EA0079F26AEE130  
190EBBDCA9C9F9938D57A218F7504  
1C2E602B80AD



Judith Celina Tanori Córdova

(MORENA)

A favor

A4C4317397B233FCD87E3068E47F0  
89DA3BC71919BE61F0A850C6E4F96  
20F0604C872B44200A2D7484940169  
7B1AC27675F8F718B4282900FCA9C  
55B8FA7A3E7



Karina Marlen Barrón Perales

(PRI)

A favor

8A4447EBEBE8D3F97E9DE3B51FE9  
38D6E3AD90E32DED41B440C006046  
D627493A420D46E4AC5D5B6BE7786  
70959C491AECD4888991BE5FCD8D6  
6BDD53F151F7B



Laura Patricia Contreras Duarte

(PAN)

A favor

970ABC1116052E5BC0EC6023F793D  
82152D0714E4563AFA4CFB4754FBE  
F3E1E68EC1668B28F3DEE0AA24971  
07668D07D4C5CD010080708B732A5  
769C00CF54F6

**Reunión Ordinaria Comisión de Energía  
LXV**

Número de sesión: 10

17 de abril de 2023

**NOMBRE TEMA** Dictamen en Sentido Positivo, de la Proposición con Punto de Acuerdo, por el que la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Comisión Nacional del Agua, a través de la Gerencia de Meteorología y Climatología en el ámbito de sus respectivas atribuciones y facultades, para que revise, analice y, en su caso, actualice las memorias de cálculo del Servicio Meteorológico Nacional, con la finalidad de ajustar las tarifas de energía eléctrica de suministro básico a usuarios domésticos para el periodo de verano, en el municipio de Ciudad Juárez, Chihuahua.

**INTEGRANTES** Comisión de Energía.



Lidia Pérez Bárcenas

(MORENA)

A favor

4D5463C7773275F39E97D80D857AE  
BEF2D8B4306F0B25C3B543D531242  
F656878D54422DFD6C4ADA47CE9C0  
244DD5402AD4F8A7B67D31546EA48  
590436C78848



Luis Alberto Martínez Bravo

(PVEM)

A favor

E2DEC977FEDD971F2503D6656BB03  
08BFE0DB593B8DD6B08F8D9B0AD6  
806E9980088207CCABC0B5760D1A5  
A742365D4C4AA72AA1A160920C4B9  
0DBCFCBACAE56



Manuel Jesús Herrera Vega

(MC)

A favor

D391D9E80D9B71B89AF03F158C047  
5B24D5DE255E957831802361181C93  
7051FAE1568818458BCA12C82931E1  
F03AC0715B42F15519E2F2D6C890C  
5A59F01E93



Manuel Rodríguez González

(MORENA)

A favor

02AB386ACEC763EBF50AC15E4C7B  
47FCD24FF1AC9BFBB89B43412D0D  
61596B7555FC66F040EC4E98B6A20  
561CF7BAEC3E9DCEF564AAED3B02  
0EF57678DCB65A8



Manuela del Carmen Obrador Narváez

(MORENA)

Ausentes

39791D884947420FE6E0CA61D73035  
29D0E0217215BCBF0C48079CE291D  
B4EB669F0C8E6CDF5DB72FC691AD  
2DC7215C3C2C9BFDD2248B83BFA5  
A9B060574C2A7

**Reunión Ordinaria Comisión de Energía  
LXV**

Número de sesion:10

17 de abril de 2023

**NOMBRE TEMA** Dictamen en Sentido Positivo, de la Proposición con Punto de Acuerdo, por el que la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Comisión Nacional del Agua, a través de la Gerencia de Meteorología y Climatología en el ámbito de sus respectivas atribuciones y facultades, para que, revise, analice y, en su caso, actualice las memorias de cálculo del Servicio Meteorológico Nacional, con la finalidad de ajustar las tarifas de energía eléctrica de suministro básico a usuarios domésticos para el periodo de verano, en el municipio de Ciudad Juárez, Chihuahua.

**INTEGRANTES** Comisión de Energía.



María del Rosario Merlín García

(MORENA)

A favor

720718E27D62238282CFFA584DBF0  
B9499B736D92E59FB58A7DE980ECD  
3371153EE9C8153FA452DB79983FF  
BCEE10265153E2943F4FF7C7270DA  
D5E6B76FCF6F



María Josefina Gamboa Torales

(PAN)

A favor

C4FF5A8B171A08A5128296078982C  
A9BDE0FF75EF633020486A4C02E91  
D2786BDF95ABB2136EBA8F956AE31  
D58E829A0CC37C55FB32FED1B9E9  
F2433127311AF



Mauricio Prieto Gómez

(PRD)

A favor

73E75D5489EB4B372E7AFD33C24BD  
E9E7E09B292CAEEDA87A65B93F5E  
75C8CC11A47855FB00DE08268E7F6  
9DE41030E04F9BBA0627BE41EAB5A  
4B90049613B0E



Nayeli Arlen Fernández Cruz

(PVEM)

A favor

AC0BBC7144FBBAD03E7F1B2E2046  
F7D83398B9B86B1D813281F3883666  
3649AD2F46DFF28CD35DAD464F2D  
7D706366AC2FC28EE31C11F4BB2D  
FC51BC6503DF29



Pedro Armentía López

(PRI)

A favor

D3CDCCC452E6D444D11507BC74A7  
7EF393B30F4371D002F8E9982C461  
C03D7D67BF471684883FC3A0FB29E  
74C2816C1B0484C6DAD06AB1539BA  
B0F62A450FC2F

**Reunión Ordinaria Comisión de Energía  
LXV**

Número de sesion:10

17 de abril de 2023

NOMBRE TEMA	Dictamen en Sentido Positivo, de la Proposición con Punto de Acuerdo, por el que la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Comisión Nacional del Agua, a través de la Gerencia de Meteorología y Climatología en el ámbito de sus respectivas atribuciones y facultades, para que revise, analice y en su caso, actualice las memorias de cálculo del Servicio Meteorológico Nacional, con la finalidad de ajustar las tarifas de energía eléctrica de suministro básico a usuarios domésticos para el periodo de verano, en el municipio de Ciudad Juárez, Chihuahua.
INTEGRANTES	Comisión de Energía.



Raquel Bonilla Herrera

(MORENA )

A favor

34E0AADA6382C74578F17717EDE6A  
7D86B90913F6CA3C576C8B57DFB54  
55DBB2DE3C81D0EC97083843F15A  
BC781C195D4A068C852095AD15AD  
C7DB4026D70B6E



Reginaldo Sandoval Flores

(PT )

Ausentes

45BDD0135398BEEA23647B0BCAAF9  
FA511CE08646430D1B4EE003CDEC  
D6F64BBAABEC6D356FB86115AE31  
27767DD57F910C0935A0829718CE53  
9F1737FE1A37C8



Rosalba Valencia Cruz

(MORENA )

A favor

EEA533AFDAAFCA6EB6DA4346B2D  
B453C587A73F7C441137ED35F7BF9  
80ABFA1026756BDA5C7E655F469B1  
5F98A6AF61EA933A840CFC35F287F  
AFC676BA9FD3FB



Teresita de Jesús Vargas Meraz

(MORENA )

A favor

B13FABEB764FBDFDEC340C92C152  
0455B782C15C8283C0C63AC38B040  
3510076EABE606F4ADC71EDB605D  
B30023CDF47B5BB5254E32677949A  
C67708D254FA8A



Yolis Jiménez Ramírez

(MORENA )

A favor

1444E43B677BDD38AFA285A286A7A  
B7102EC1993D2D2A142EF624C0698  
1E3249CDFE1F14B899671AA07AA9E  
CC2B6F305906B34B76712EDD1633B  
CE87555AC281





**SECRETARÍA GENERAL**  
Secretaría de Servicios Parlamentarios  
Comisión de Energía.

**Reunión Ordinaria Comisión de Energía  
LXV**

Número de sesión: 10

17 de abril de 2023

<b>NOMBRE TEMA</b>	Dictamen en Sentido Positivo, de la Proposición con Punto de Acuerdo, por el que la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Comisión Nacional del Agua, a través de la Gerencia de Meteorología y Climatología en el ámbito de sus respectivas atribuciones y facultades; para que, revise, analice y, en su caso, actualice las memorias de cálculo del Servicio Meteorológico Nacional, con la finalidad de ajustar las tarifas de energía eléctrica de suministro básico a usuarios domésticos para el periodo de verano, en el municipio de Ciudad Juárez, Chihuahua.
<b>INTEGRANTES</b>	Comisión de Energía.

**Total 39**





**DICTAMEN CON MODIFICACIONES DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS MIGRATORIOS RELATIVO A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA DE MANERA RESPETUOSA AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN, EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES Y A TRAVÉS DEL INSTITUTO NACIONAL DE MIGRACIÓN A SALVAGUARDAR LOS DERECHOS HUMANOS E INTEGRIDAD DE LOS MIGRANTES QUE SE ENCUENTRAN TRANSITANDO DENTRO DEL TERRITORIO NACIONAL Y EN LOS CENTROS DE DETENCIÓN MIGRATORIA A CARGO DE LA DIPUTADA FEDERAL YEIMI YAZMÍN AGUILAR CIFUENTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.**

**HONORABLE ASAMBLEA:**

A la Comisión de Asuntos Migratorios de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión de la LXV Legislatura, le fue turnada para su estudio y dictamen la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta de manera respetuosa al Titular de la Secretaría de Gobernación, en el ámbito de sus atribuciones y a través del Instituto Nacional de Migración a salvaguardar los Derechos Humanos e Integridad de los migrantes que se encuentran transitando dentro del territorio nacional y en los centros de detención migratoria a cargo de la Diputada Federal Yeimi Yazmín Aguilar Cifuentes del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional el 02 de marzo de 2023, publicado en la Gaceta Parlamentaria el mismo día.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 39 y 45, numeral 6, incisos e) y f) de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 79, 80, 81, 82, 84, 85, 100, 157 y 158 del Reglamento de la Cámara, la Comisión de Asuntos Migratorios, somete a la consideración de esta Honorable Asamblea, el dictamen relativo a la proposición mencionada, el cual se realiza bajo los siguientes:



## **ANTECEDENTES**

1.- La proposición con punto de acuerdo fue presentada y publicada en la Gaceta Parlamentaria el 02 de marzo del 2023.

2.- La proposición fue turnada a la Comisión de Asuntos Migratorios para su análisis y elaboración del dictamen correspondiente, en cumplimiento con lo dispuesto por los artículos 82, 85 y 100 del Reglamento de la Cámara de Diputados.

## **CONTENIDO DE LA PROPOSICIÓN**

La proposición con punto de acuerdo menciona que, derivado de su posición geográfica en el mundo, México es uno de los Estados de mayor tránsito, retorno y destino de personas migrantes. En ese sentido, señala que los flujos migratorios en nuestro país son inseguros, desordenados e irregulares, lo que conlleva a que las personas migrantes siempre estén en una situación de vulnerabilidad.

Asimismo, señala que es necesario que se proporcionen mejores condiciones para las personas migrantes en su permanencia en el país, se formulen mejores políticas públicas y mejores estrategias para combatir la desigualdad y poder así salvaguardar completamente los derechos humanos de las personas migrantes.

Por último, menciona que el riesgo constante que sufren estos flujos migratorios refleja una crisis humanitaria que debe de ser atendida por los diferentes órdenes de gobierno, en contribución al fortalecimiento de los derechos humanos de las personas migrantes.

## **CONSIDERACIONES**

La Comisión Dictaminadora realizó el estudio y análisis de los planteamientos contenidos en la proposición con punto de acuerdo, a fin de valorar su contenido, deliberar e integrar el presente Dictamen.



Esta Comisión comparte la preocupación de la Diputada ante la situación de inseguridad e irregularidad que padecen las personas migrantes. Asimismo, se resalta la urgencia de garantizar los derechos humanos de todas las personas, tal como lo señala el artículo primero de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y los artículos 1ro. y 2do. de la Ley de Migración.

Bajo esa misma tesitura, es importante aclarar que el Instituto Nacional de Migración, de conformidad con el artículo 20 fracción VII de la ley referida, tiene a su cargo la presentación en las estaciones migratorias, o en los lugares habilitados para tal fin, a las personas extranjeras conforme a diversas disposiciones de esa Ley, respetando en todo momento sus derechos humanos.

Lo anterior con la finalidad de evitar una movilidad riesgosa, así como el cumplimiento de los compromisos adquiridos a nivel internacional para garantizar el pleno goce y respeto a los derechos humanos de las personas migrantes que ingresan a territorio nacional y se encuentran en espera de regularización, o bien, se convierten en solicitantes de refugio.

## **MODIFICACIÓN**

La Ley de Migración no reconoce el término "**centros de detención migratoria**", por lo que no se encontraría en el ámbito de las competencias de la Secretaría de Gobernación ni del Instituto Nacional de Migración actuar sobre un espacio jurídicamente inexistente. En ese sentido, se considera importante mencionar que el artículo tercero, fracción XI de la Ley de Migración, dicta que una **estación migratoria** es la *instalación física que establece el Instituto para alojar temporalmente a los extranjeros que no acrediten su situación migratoria regular, en tanto se resuelve su situación migratoria.*

Es así que el Capítulo VI: de los Derechos de los Alojados en las Estaciones Migratorias, artículo 106 de la ley en cita aclara que, *para la presentación de*



*migrantes, el Instituto establecerá estaciones migratorias o habilitará estancias provisionales en los lugares de la República que estime convenientes.*

*No se alojará a un número de migrantes que supere la capacidad física de la estación migratoria asignada. **En ningún caso se podrán habilitar como estaciones migratorias los centros de encarcelamiento, de reclusión preventiva o de ejecución de sentencias, o cualquier otro inmueble que no cumpla con las características, ni preste los servicios descritos en el artículo siguiente.***

Por otro lado, esta Comisión estima pertinente modificar la redacción del Punto de Acuerdo, en virtud de que, con base en el artículo 20, fracciones VII y VIII, de la Ley de Migración, es el Instituto Nacional de Migración el órgano encargado de presentar en las estaciones migratorias a las personas extranjeras, respetando en todo momento sus derechos humanos y, además, es el responsable de coordinar la operación de los grupos de atención a migrantes que se encuentran en territorio nacional.

En virtud de lo expuesto, la Comisión de Asuntos Migratorios, se permite someter a la consideración del Pleno de la Cámara de Diputados el siguiente:

#### **PUNTO DE ACUERDO**

**ÚNICO.** - La Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al Instituto Nacional de Migración, en el ámbito de sus atribuciones, a fortalecer las medidas tendientes a salvaguardar los derechos humanos e integridad de las personas migrantes que se encuentran en tránsito dentro del territorio nacional y en las estaciones migratorias.



CÁMARA DE  
**DIPUTADOS**  
LXV LEGISLATURA

COMISIÓN DE ASUNTOS MIGRATORIOS

*Palacio Legislativo de San Lázaro, a 11 de abril de 2023.*

**POR LA COMISIÓN DE ASUNTOS MIGRATORIOS**

**Décima Cuarta Sesión Ordinaria**

**LXV**

Ordinario

Número de sesión: 14

11 de abril de 2023

**Reporte Votacion Por Tema**

**NOMBRE TEMA** Punto de Acuerdo, por el que se exhorta de manera respetuosa al Titular de la Secretaría de Gobernación, en el ámbito de sus atribuciones y a través del Instituto Nacional de Migración a salvaguardar los Derechos Humanos e Integridad de los migrantes que se encuentran transitando dentro del territorio nacional y en los centros de detención migratoria por la Dip. Yeimi Yazmin Aguilar Cifuentes

**INTEGRANTES** Comisión de Asuntos Migratorios

Diputado	Posicion	Firma
 Ana Laura Valenzuela Sánchez	A favor	6C6F2118C1A850997F34DA89C6A12 0C68EFC1E438A9C47CF1015F84716 E0CB646FE035CD90A17A34715A288 196AE6B8F0FE4C132BFC74B759582 0985BA2747F1
 Carolina Dávila Ramírez	A favor	E7220958C0674AD22702E4B2BB627 577F5769806516BC342869A120E36E 70439F0DE029DD72B31FE013E1242 82BDC148F4AD88D45D0E4A7BF25A 9F9CE7D7362F
 Cecilia Márquez Alkadeh Cortes	A favor	941B457D1E34096F39363CD4CA1C6 FFBA1E2EC9542A6110F8D3D5A6019 C5C8729CDB74E0F4AE09F7DEA444 A24CF89941A6996CA5F9B7918ED3D B5D90D8B888E6
 Elva Agustina Vigil Hernández	A favor	F9F832921508ADAE663E19B88ADA0 B16C9F7C5E1458175C467BA62DD60 34DCCAE4C6D5BA00E7CBCBC8F22 33EBBED347A7418EDB3ADF3363FE 3BCE93E662C3B58
 Elvia Yolanda Martínez Cosío	A favor	CC25166FD429FE4C04FA216AAE5C 4B351C37016FE34BA12A6068762940 1BAEFA3CAE05EDACCF7FD2D0EA4 F904E51D1430B73C62668BF46B493 CC36244BF46694



Décima Cuarta Sesión Ordinaria

LXV

Ordinario

Número de sesión: 14

11 de abril de 2023

NOMBRE TEMA Punto de Acuerdo, por el que se exhorta de manera respetuosa al Titular de la Secretaría de Gobernación, en el ámbito de sus atribuciones y a través del Instituto Nacional de Migración a salvaguardar los Derechos Humanos e Integridad de los migrantes que se encuentran transitando dentro del territorio nacional y en los centros de detención migratoria por la Dip. Yeimi Yazmín Aguilar Cifuentes

INTEGRANTES Comisión de Asuntos Migratorios



Fatima Almendra Cruz Peláez

A favor

8E4494EE66EC7B3666C62C80835FA  
B8028E901D2413791DC900DE474A4  
C7808F11E6D9B5B746282F44A8311  
B2FB5488E38E9830F1639A61E1FFD  
366F8B6A7741



Fausto Gallardo García

A favor

3F41385C28E4ED4DC6C7868CBE030  
EA466A874C700B0D1020A82FA2F82  
5591DD0FBB83E785D4A00B6759717  
07B126C2D6086395F296A13F5001D5  
C6136CE48B2



Itzel Josefina Balderas Hernández

A favor

6A839D5D7B18545F2FD7EEA1408BA  
0157555E9E3C572AAFC2F657F91AD  
4534FCAAEE896CEA4ADE87F8CA6A8  
A3BCDC7309C593D0BF582C710BF6  
092229BB79C3B7



Javier González Zepeda

A favor

5CBE15C9F854CA573F7291E4A408D  
371E20EEF64F34859E4D6EFEED193  
BA5F21F66CF9E089D5CD491838BBF  
D096854F1C4791A5B61E3BAD5816B  
0BB5E95EAA69



Jorge Ernesto Inzunza Armas

A favor

8BADA8809ACB64B848EFDF067A638  
F70244CA9287A575436B2EFB405778  
7AB3B92D4660EE248B3C84F7A663A  
E259CB4EBE6DD756C877359399C95  
C561157B0E0



José Guadalupe Ambrocio Gachuz

A favor

FDA7ADD3CF76DA2E2903FE088B60  
A4B0ED404F57F2D4BBCA4A544F13  
DC20B887A6C073B60FDBED799F2F  
6E8BB1058999D6761B618E334ABC0  
5D0D8A2CF5D6357

Décima Cuarta Sesión Ordinaria

LXV

Ordinario

Número de sesión:14

11 de abril de 2023

**NOMBRE TEMA** Punto de Acuerdo, por el que se exhorta de manera respetuosa al Titular de la Secretaría de Gobernación, en el ámbito de sus atribuciones y a través del Instituto Nacional de Migración a salvaguardar los Derechos Humanos e Integridad de los migrantes que se encuentran transitando dentro del territorio nacional y en los centros de detención migratoria por la Dip. Yeimi Yazmin Aguilar Cifuentes

**INTEGRANTES** Comisión de Asuntos Migratorios



Julieta Kristal Vences Valencia

A favor

1693FF4BBD7C2FDA3E6E657921C19  
AFBB59EBC5E571046916BA568B724  
338AE2F72EE4F8CAE8E7761BEA4B  
BCFE32889FFD2C0BABC959191EAD  
EC266A9A2B2282



Luz Adriana Candelario Figueroa

A favor

F8A838F703731E8614CBFA4CACD0  
CBA0201B1E764D168FEEF457E2307  
91F16BF417FABE61B28ADA3796C50  
46DFC51A4B8F70AC871B304F740BA  
7103B7A61DC7



Ma. Elena Serrano Maldonado

A favor

5557A674DFADA6733D5FE4896E705  
F763017359E9BC239BE94BF41D93D  
FCAAA8CAF0E82686F51F91B7C0F83  
2A82B4D9E0EE79BC03CC7F792AEF  
79EB8C61FEE92



Manuel Alejandro Robles Gómez

A favor

3BDA7FEF88371891DC5045C157931  
8BD4B9F12CD9168B94CA8A261A499  
C6E24331E046CE279449ACA1547BD  
CEAA430D358B008D8B02C3C40C8C  
56308B3131BBD



Marco Antonio Flores Sánchez

A favor

AE10C9BFB36A219F6EEC4BEF6D13  
5D0768AF7C43F9A3A73A743AF8F18  
D555430F927AB1E82087EBD0C6520  
60B8394BBD97AF3AFB732373207B8  
A1831D53F6F34



María De Jesús Rosete Sánchez

A favor

0640677EB9A905F72448B3F95B01A8  
5168F413CF965E012ABB2C315DF1A  
E77F08DD3CC10F0BE8935F673D810  
EC74DCF7701E0BED631FA60AD664  
B368BD86EE8E

Décima Cuarta Sesión Ordinaria

LXV

Ordinario

Número de sesión: 14

11 de abril de 2023

**NOMBRE TEMA:** Punto de Acuerdo, por el que se exhorta de manera respetuosa al Titular de la Secretaría de Gobernación, en el ámbito de sus atribuciones y a través del Instituto Nacional de Migración a salvaguardar los Derechos Humanos e Integridad de los migrantes que se encuentran transitando dentro del territorio nacional y en los centros de detención migratoria por la Dip. Yeimi Yazmin Aguilar Cifuentes

**INTEGRANTES:** Comisión de Asuntos Migratorios



Maria del Carmen Bautista Peláez

A favor

5997F8A57450083F8521BF61F4F8ED  
3288B071651F4C6B4C331E4D16ACF  
3F81AF87A678B328EDCC3F9855473  
AF0295D003EC4DA0BE051D2705031  
924D9F21A47



Maria del Rosario Reyes Silva

A favor

B49F8D7D849649CC822FD7DE5D941  
CF856C2F1D42A413BBECBF53043F6  
550359BF AFC55316D0DBD9FC53F23  
8CC77321A2154828ACCD47E212054  
3C2F2C1950B1



Mario Alberto Torres Escudero

A favor

9C852C4815E00265097605BCF403A4  
57F5D0E0FF4092511C441323838DB3  
0C113743969C4F81D95AEAD68FE9A  
E9D10827100C7484C1CDB4606134D  
CE31E67078



Miguel Ángel Varela Pinedo

A favor

D78AC7670405D54DC9BC4CDF61D1  
CD135A9C6582536714716BA80CF3D  
7A370842CACC941F4D357A967381F  
CF84AFD05B58D9D24B267FB70403A  
38B9FC8654289



Nelly Maceda Carrera

Ausentes

47267D1CA2CF13CAB586CF0D06D8  
9481BDA4D473F53BDD3E3B91BCC9  
4B3C8A33B688AABEEEF7599DBCBE  
97B748D9E6F087F8C7A51DBF0493F  
04C36F62C2A94EB



Nora Elva Oranday Aguirre

A favor

60C692D0708D1B3CD83B7260A0E91  
571B464E92BAA7CE646A73DF29350  
51E1ECE1971F3487E008EA9A9DF46  
897DEADB77DAF78E1A2903780E8E4  
2DE3E18C6BF8

**Décima Cuarta Sesión Ordinaria**

**LXV**

Ordinario

Número de sesión:14

11 de abril de 2023

**NOMBRE TEMA** Punto de Acuerdo, por el que se exhorta de manera respetuosa al Titular de la Secretaría de Gobernación, en el ámbito de sus atribuciones y a través del Instituto Nacional de Migración a salvaguardar los Derechos Humanos e Integridad de los migrantes que se encuentran transitando dentro del territorio nacional y en los centros de detención migratoria por la Dip. Yeimi Yazmín Aguilar Cifuentes

**INTEGRANTES** Comisión de Asuntos Migratorios



Olga Leticia Chavez Rojas

A favor

95CD7BDCA52DD39E765315F6A5A3  
CA3A6980C4FCF38D9C670EEF0E76  
485D640689198EAB7707D85A5118C9  
35F5D3C8A4B8B6650D13FA42193AF  
FB192D41D6AFC



Olga Zulema Adams Pereyra

A favor

4C375FE13300B3742859F49AFF3696  
BC270A886EDC3007EF2C79072511A  
E157550AE128E20906751A1772182F  
79F847A9633A497348EE7E54B38C16  
D5C92E10F



Oscar de Jesús Almaraz Smer

A favor

B9707A332660A8F8C3D13346F55F29  
961E2F4764F41CC8B60D9949B077E  
38E96AD500A5BFFE84BEC10510517  
822268E4749DFD36D3D2F8D2BD4B  
B6EE7B1A5347



Oscar Eugenio Gutiérrez Camacho

A favor

A0D7719808A8239B1260AADE2DB64  
D791EE0AFFD525F6710E0E5A5BE85  
BB09C73085510FA73038090129EC76  
4D8F522987903F9F204602CD4860FF  
BE26A091AD



Roberto Alejandro Segovia Hernández

A favor

FAF90BF13B462613F787F03B49C68F  
FC7F8B598F7825023EE1BE6817AB6  
571F635ACB38909454D038298F5DD  
90B270D1C9C8B8A0D9F40BD6A03D  
EC55B3134131



Rosa María González Azcárraga

A favor

B613DCEAC23C42E9F100597E30822  
B3CC0731D086D46E4C3C0796E9357  
C79DE5CA02DEED048973484A94A87  
2E3F10933CB72B5D7D8CBCD14F73  
1C148E89EE0DF

Décima Cuarta Sesión Ordinaria

LXV

Ordinario

Número de sesión:14

11 de abril de 2023

**NOMBRE TEMA** Punto de Acuerdo, por el que se exhorta de manera respetuosa al Titular de la Secretaría de Gobernación, en el ámbito de sus atribuciones y a través del Instituto Nacional de Migración a salvaguardar los Derechos Humanos e Integridad de los migrantes que se encuentran transitando dentro del territorio nacional y en los centros de detención migratoria por la Dip. Yeimi Yazmín Aguilar Cifuentes

**INTEGRANTES** Comisión de Asuntos Migratorios



Salma Luévano Luna

A favor

8686E9D52D28065FFAE0BD7F3A111  
9C3CABB748A17D751C3C94BF0E76  
C0FE4F98F0DA79348A5100F403F681  
CB5CFB130E356350B8E81CF160E13  
15E7705DA281



Sofia Carvajal Isunza

A favor

4E7523232B40B03AEA9C0F9625E8F  
2AA2180F8596BF4152B6A4404BA013  
855F983418CE57CE32D1240B0FE01  
03F2420CF39D77FB69417BC84BFC1  
2C852A6ED9B

Total 31





**DICTAMEN CON MODIFICACIONES DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS MIGRATORIOS RELATIVO A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A DIVERSOS ÓRGANOS ADMINISTRATIVOS DE LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN, A LA COMISIÓN NACIONAL DE DERECHOS HUMANOS Y AL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, A IMPLEMENTAR MECANISMOS PARA REUBICAR EN ALBERGUES A LAS PERSONAS MIGRANTES QUE PERMANECEN AL EXTERIOR DE LA COMISIÓN MEXICANA DE AYUDA A REFUGIADOS, CON LA FINALIDAD DE RESPETAR Y GARANTIZAR SUS DERECHOS HUMANOS.**

**HONORABLE ASAMBLEA:**

A la Comisión de Asuntos Migratorios de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión de la LXV Legislatura, le fue turnada para su estudio y dictamen la proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a diversos órganos administrativos de la Secretaría de Gobernación, a la Comisión Nacional de Derechos Humanos y al Gobierno de la Ciudad de México, a implementar mecanismos para reubicar en albergues a las personas migrantes que permanecen al exterior de la Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados, con la finalidad de respetar y garantizar sus derechos humanos a cargo de la Diputada Ana Cecilia Luisa Gabriela Fernanda Sodi Miranda, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática el 08 de marzo de 2022, publicado en la Gaceta Parlamentaria el mismo día.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 39 y 45, numeral 6, incisos e) y f) de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 79, 80, 81, 82, 84, 85, 100, 157 y 158 del Reglamento de la Cámara, la Comisión de Asuntos Migratorios, somete a la consideración de esta Honorable Asamblea, el dictamen relativo a la proposición mencionada, el cual se realiza bajo los siguientes:



## **ANTECEDENTES**

1.- La proposición con punto de acuerdo fue presentada y publicada en la Gaceta Parlamentaria el 08 de marzo de 2022.

2.- La proposición fue debidamente turnada a la Comisión de Asuntos Migratorios para su análisis y elaboración del dictamen correspondiente en cumplimiento con lo dispuesto por los artículos 82, 85 y 100 del Reglamento de la Cámara de Diputados.

## **CONTENIDO DE LA PROPOSICIÓN**

La proposición con punto de acuerdo señala que, ante una crisis migratoria, la Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados se enfrenta a un aumento de solicitudes de refugio por parte de personas migrantes de Centroamérica, por lo anterior considera que es necesaria la intervención de los tres órdenes de gobierno; así como de instituciones gubernamentales que coadyuven a salvaguardar los derechos humanos de las personas solicitantes de refugio.

## **CONSIDERACIONES**

La Comisión Dictaminadora realizó el estudio y análisis de los planteamientos contenidos en la proposición con punto de acuerdo listado, a fin de valorar su contenido, deliberar e integrar el presente Dictamen.

Esta Comisión considera importante resaltar que el Estado Mexicano reconoce y garantiza los derechos humanos de todas las personas que se encuentran en territorio nacional, de conformidad con el artículo primero de la Constitución Política, el cual también dicta que *todas las autoridades, en el ámbito de sus competencias, tienen la obligación de promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos de conformidad con los principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad. En consecuencia, el Estado deberá prevenir,*





*investigar, sancionar y reparar las violaciones a los derechos humanos, en los términos que establezca la ley.*

En ese sentido, el Acuerdo por el que se delegan facultades para ejercer las atribuciones en materia de Refugiados y Protección Complementaria contempladas en la Ley sobre Refugiados, Protección Complementaria y Asilo Político en favor del Subsecretario de Población, Migración y Asuntos Religiosos, del Titular de la Coordinación General de la Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados y del Titular del Instituto Nacional de Migración, establece que corresponde a la Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados atender a las personas solicitantes del reconocimiento de la condición de refugiado con pleno respeto a sus derechos humanos.

Asimismo, el Acuerdo en comento delega al titular del Instituto Nacional de Migración coadyuvar con la Coordinación General de la Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados en la recepción de las solicitudes de reconocimiento de la condición de refugiado, así como en la notificación de las resoluciones correspondientes.

Dicho lo anterior, esta Comisión comparte la preocupación de la Diputada que suscribe y resalta la importancia de hacer un especial énfasis en la obligación de cada autoridad para que, en el ámbito de sus competencias, garanticen eficientemente las condiciones necesarias para un ingreso, estancia y retorno seguro para las personas en situación de movilidad; así como el respeto a sus derechos humanos.

## **MODIFICACIONES**

Del estudio y análisis de la a proposición, esta Comisión advirtió que exhortaba a la Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados y al Instituto Nacional de Migración para implementar procesos expeditos para la obtención de visas de refugio o asilo; sin



embargo, el artículo 37, fracción III, inciso e) de la Ley de Migración establece que no necesitan visa los extranjeros que sean solicitantes de la condición de refugiado, de protección complementaria y de la determinación de apátrida, o por razones humanitarias o causas de fuerza mayor; por lo que sería impreciso utilizar el término "visas de refugio o asilo".

Asimismo, el artículo 24 de la Ley sobre Refugiados, Protección Complementaria y Asilo Político, establece que las solicitudes de reconocimiento de la condición de refugiado se deberán emitir dentro de los 45 días hábiles contados a partir del día siguiente a la presentación de la solicitud y sólo por excepción se podrá ampliar el plazo por un periodo igual. Lo anterior demuestra que no se contemplan procedimientos expeditos para el reconocimiento de la condición de refugiado, por lo tanto, para que sean realizados de esa manera se tendría que reformar la Ley.

Por otro lado, de la revisión a las atribuciones que tiene la CNDH, no se advierte que tenga las atribuciones de supervisar, coordinar y garantizar acciones para atender la seguridad y dignidad de las personas migrantes, ni de establecer medidas focalizadas. La CNDH, tiene competencia para conocer de quejas relacionadas con presuntas violaciones a los derechos humanos, de investigar violaciones a derechos humanos, y formular recomendaciones, principalmente.

Asimismo, respecto al resolutivo tercero, esta Comisión advirtió que, durante la sesión de reinstalación del 30 de abril de 2019, el Sistema Nacional aprobó el Acuerdo SIPINNA-03 2019, que dio origen a la creación de la Comisión para la Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes Migrantes y solicitantes de la condición de refugio. El objetivo de esta Comisión es coordinar estrategias y acciones para proteger los derechos humanos de este sector, tomando en cuenta el interés superior de la niñez, tal como se establece en la Convención sobre los Derechos del



Niño y la Ley General de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, entre otras leyes aplicables.

Por último, respecto al resolutivo cuarto, esta Comisión conoció que el gobierno de la Ciudad de México, junto con el Instituto Nacional de Migración, la Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados y la Comisión Nacional de Derechos Humanos, estableció un refugio en la Alcaldía Tláhuac para proteger y garantizar los derechos humanos de las personas migrantes, en particular aquellas provenientes de Haití y Venezuela.

Varios departamentos gubernamentales, incluyendo la Secretaría de Gobierno, la Secretaría de Seguridad Ciudadana, la Secretaría de Inclusión y Bienestar Social y el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia, están colaborando en la planificación y el monitoreo del refugio. Las tareas incluyen proporcionar alimentos, colchonetas, catres, cobijas y sábanas, y garantizar la vigilancia del lugar.

Aunque no pueden obligar a las personas a ingresar al albergue, ya que esto violaría sus derechos humanos, las autoridades están trabajando en colaboración con la Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados y el Instituto Nacional de Migración para brindar atención a aquellos que lo necesitan.

En virtud de lo expuesto, la Comisión de Asuntos Migratorios se permite someter a la consideración del Pleno de la Cámara de Diputados el siguiente:

#### **ACUERDO**

**ÚNICO.** - La Cámara de Diputados exhorta a las autoridades competentes de las Entidades Federativas con mayor número de migración, para que en el ámbito de sus atribuciones lleven a cabo la difusión de la ubicación y servicios de los albergues que se encuentren en su territorio.



CÁMARA DE  
**DIPUTADOS**  
LXV LEGISLATURA

COMISIÓN DE ASUNTOS MIGRATORIOS

*Palacio Legislativo de San Lázaro, a 11 de abril de 2023.*

**POR LA COMISIÓN DE ASUNTOS MIGRATORIOS**

Décima Cuarta Sesión Ordinaria

LXV

Ordinario


Número de sesión: 14

11 de abril de 2023

Reporte Votación Por Tema

**NOMBRE TEMA** Punto de Acuerdo por el que se exhorta a diversos órganos administrativos de la Secretaría de Gobernación, a la Comisión Nacional de Derechos Humanos y al Gobierno de la Ciudad de México, a implementar mecanismos para reubicar en albergues a las personas migrantes que permanecen al exterior de la Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados, con la finalidad de respetar y garantizar sus derechos humanos por la Dip. Ana Cecilia Luisa Gabriela Fernanda Sodi Miranda

**INTEGRANTES** Comisión de Asuntos Migratorios

Diputado	Posición	Firma
 Ana Laura Valenzuela Sánchez	A favor	B7A14001EDBF90EE7AF103333DB8E 3896B20807729394959363E29A73E3 3CD41EA1CD8842745DD18E0F94B0 E6FEA813E22BDD2C04FE4ADF0525 64DCDA8CFA55B
 Carolina Dávila Ramírez	A favor	44A5B33AAAC735914751CC1B33B92 A77252ACA2CD386F954E6DD97F984 0D646FA79A0193AF5CFC9D0FA93EF ADF6ED4F27C89177FB95C52530DD4 4024E5E76381
 Cecilia Márquez Alkadeff Cortes	A favor	E33E8AF5AC15775C00D52B088BAD0 0FD7BE1706D3511C870D4B59ADB51 4D3B726DDA62E2ABAF8AF6A2CCE9 9A7F69C32D0FD5DAD39D9044EB07 DFE6209152B448
 Elva Agustina Vigil Hernández	A favor	3582B67FAA8FF8859E6FD7DFB3090 C06443C77599C08DBB3E571227D50 9876F100FBFE3F2E5D4664F0265879 6A5EBC7E99EB1A31EDD182D773B3 16868C5EDB14
 Elvia Yolanda Martínez Cosío	A favor	5861786D6F43593DD41168878DF110 8957F2411D17B3E859EDA7E27231A F21053B744AA52BF92BE20752302C8 FAE369C0265719D3B9E1B8B1C8026 D77929E8D3

Décima Cuarta Sesión Ordinaria

LXV

Ordinario

Número de sesión: 14

11 de abril de 2023

**NOMBRE TEMA** Punto de Acuerdo por el que se exhorta a diversos órganos administrativos de la Secretaría de Gobernación, a la Comisión Nacional de Derechos Humanos y al Gobierno de la Ciudad de México, a implementar mecanismos para reubicar en albergues a las personas migrantes que permanecen al exterior de la Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados, con la finalidad de respetar y garantizar sus derechos humanos por la Dip. Ana Cecilia Luisa Gabriela Fernanda Sodi Miranda

**INTEGRANTES** Comisión de Asuntos Migratorios



Fatima Almendra Cruz Peláez

A favor

920D240317F3B410BB1975FB5F3A8F  
D013AA74B718F76CA3607F2140F025  
029F6FD9063F7BDDF9C6E03474865  
AC1219D77AAC7D42C422DD249C81  
C0041A66CCD



Fausto Gallardo García

A favor

60F7A11863D63C2E0333DCA1F1A97  
10F2A650CFBE0C69D6739438BB129  
E053D6E1A73CB65839567A9544E73  
68A923F30149533AAB7BF3A0AA840  
4403B3D121CC



Itzel Josefina Balderas Hernández

A favor

EC4064920B60EE128D25C76FAFB63  
09A8189A60ACB092A3287555AC80E  
09A4C839DE95819951A0E7F56CA7A  
93B20C11C4C1DEB865148CB0166BB  
668200BCF71B



Javier González Zepeda

A favor

426A91CEC58327ECFE3BBB64F8650  
D260E8E4C9A40F963F635C7FD4FD7  
8F420B8241EFFFD30E7413E798B911  
D70615D4263A8E8EA6603BB751EF2  
4AD869EBF32



Jorge Ernesto Inzunza Armas

A favor

BC6ECD3492844EE6B43EED1532EA  
9A7740C026A24A8659F34903C13509  
EEB84075F9AB26376C9910FC0C981  
567850AB02FA002302A42534771BB5  
799705A2D0A



José Guadalupe Ambrocio Gachuz

A favor

60CD81421E33370B792CDF71F819B  
3A9E08A4EFEE2EC55AD177D385FA  
55D058F667B0EDBCFAAA4061AAF6  
A1E8C66AC02D91802D8CCDCA94B0  
9F6F47ED06F205F

Décima Cuarta Sesión Ordinaria

LXV

Ordinario

Número de sesion:14

11 de abril de 2023

**NOMBRE TEMA** Punto de Acuerdo por el que se exhorta a diversos órganos administrativos de la Secretaría de Gobernación, a la Comisión Nacional de Derechos Humanos y al Gobierno de la Ciudad de México, a implementar mecanismos para reubicar en albergues a las personas migrantes que permanecen al exterior de la Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados, con la finalidad de respetar y garantizar sus derechos humanos por la Dip. Ana Cecilia Luisa Gabriela Fernanda Sodi Miranda

**INTEGRANTES** Comisión de Asuntos Migratorios



Julieta Kristal Vences Valencia

A favor

DCF54563DF3A842424F9623E2C216  
CCCC0F5C721A2814A41D71706E168  
007D9759EF5B50B86E3720E82DBF1  
AC452614DF12A4F803E4060DA2118  
B96D54B97E2E



Luz Adriana Candelario Figueroa

A favor

50A659D2D8E15E202ED992B369DA8  
C00AC3180CE9410C4E88F62106674  
DC0A796CAB92E0943B1A901234910  
5A343D4A412DDED940E760A1C2509  
E33C8BCB6B8D



Ma. Elena Serrano Maldonado

A favor

C37E7A7FA416E71120DE73FF7BD4A  
2780D8404EC62CA4F7771809879F07  
20E7770FD0FD7738AF8384A0AD4B5  
776138D4643DB8D98D1E71A7FAE51  
01C363D25A6



Manuel Alejandro Robles Gómez

A favor

C56F9DD48BD0FED6B8028711C22A  
E0DC9F17AF9A3D4F09BF64A705932  
D931108AB23CF2BDEA1A9D900B9E  
975C8E1317E64403B8244D3A375376  
4E74CF6432FCC



Marco Antonio Flores Sánchez

A favor

E45AC3FBB5B646BE8F7C4A3C6D07  
3DDD7B1428A72AE335672FA18478F  
317BCBFD604B99F08149E7B552B7  
846AFC0BFCE985A2909A93B99F478  
30F7E7AC77A3E



María De Jesús Rosete Sánchez

A favor

BE6F7EB64B6E74F8B3834E3731502  
9AFDE286D38C459AB7B8A34B24388  
4F0CC1A563ED0A6A7A8716FA50D51  
2F686BFE20805078194AC27A474137  
404EF0951E1

Décima Cuarta Sesión Ordinaria

LXV

Ordinario

Número de sesión: 14

11 de abril de 2023

**NOMBRE TEMA** Punto de Acuerdo por el que se exhorta a diversos órganos administrativos de la Secretaría de Gobernación, a la Comisión Nacional de Derechos Humanos y al Gobierno de la Ciudad de México, a implementar mecanismos para reubicar en albergues a las personas migrantes que permanecen al exterior de la Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados, con la finalidad de respetar y garantizar sus derechos humanos por la Dip. Ana Cecilia Luisa Gabriela Fernanda Sodi Miranda

**INTEGRANTES** Comisión de Asuntos Migratorios



Maria del Carmen Bautista Peláez

A favor

CC641BEC3D9032772F67654F48D75  
98DF981165AAA10A12D118AB3A4CE  
A5A2B47EDCE57AE9811B2EDD2FEC  
FA94D9F5F2D5642A8CA55FA423046  
B976EF055D749



Maria del Rosario Reyes Silva

A favor

4493C226C0D74BACEAAF761A67C8  
A2DB6EF7781903F3CAEF147A6A2BF  
FC4B356932C43E894947154466A1E2  
5C702386C8B4E63E33163D1F1F06A  
2B0B49774197



Mario Alberto Torres Escudero

A favor

9B12CB23800025D5710C7EADCD06F  
68596FB182A7D8B7573F9F634AD13  
FD0BF2A071C6FABFFC49B3EF5FDE  
12FA4B12D0DFF5B5EA715FF40B7E7  
86EF7BA59E3AE



Miguel Ángel Varela Pinedo

A favor

40FA95986428BD51F64656F83CF87A  
F02A5518566C67A2818437ECE2C7D  
287DB4150E08D3F47FA750B9E55F0  
0E444296CD168AB09AC22A9A8A91E  
326B890381B



Nelly Maceda Carrera

Ausentes

B195B2B2C33225F036F71EB7256981  
F4D8D7FB6CDD660681D78A85206E  
A03C329AAEA96DD9D5A1EE62F9CC  
DEE2CBA84A80BA0AB51D026F06BB  
AE03E544D04C3F



Nora Elva Oranday Aguirre

A favor

F6A6E9A2E1BF137CDB9B3708E706F  
9F55077D9887A8D4B58DCDDE08975  
385A0A30CFB31426F3C7E119F01316  
A389D0D3E6810E653EA4BF500E3DB  
21CAB9797FC



**Décima Cuarta Sesión Ordinaria**

**LXV**

Ordinario

Número de sesión: 14

11 de abril de 2023

**NOMBRE TEMA** Punto de Acuerdo por el que se exhorta a diversos órganos administrativos de la Secretaría de Gobernación, a la Comisión Nacional de Derechos Humanos y al Gobierno de la Ciudad de México, a implementar mecanismos para reubicar en albergues a las personas migrantes que permanecen al exterior de la Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados, con la finalidad de respetar y garantizar sus derechos humanos por la Dip. Ana Cecilia Luisa Gabriela Fernanda Sodi Miranda

**INTEGRANTES** Comisión de Asuntos Migratorios



Olga Leticia Chavez Rojas

A favor

AE8E7C02E1FB308C332EE43BF7639  
 B17F809CEB0A0E0A885A70EF2A771  
 AC694D7EE741425E13D4CF393F6B2  
 3DC1BD8D9229E49298CBA988CD51  
 6376E89366377



Olga Zulema Adams Pereyra

A favor

D4B8CAAD975B43BE5221DDA521FD  
 F2EEB5E23D05DB9FA990E33F90AC  
 FA48436AD04E2E10356831FF5108D9  
 331D356556D517179F4658C702DAD  
 B8E7FA57615A8



Oscar de Jesús Almaraz Smer

A favor

43FD5D190CD7D30BDDBD6C1DF95  
 E2FC7A0F5F4D1AC414F8908590AC5  
 833BE7340422EF49942CC0610DF054  
 A148A5078E8D6951EC5636ED343B2  
 5B9F3E2D77573



Oscar Eugenio Gutiérrez Camacho

A favor

4A5036AD178B6F788715C2B668ADF  
 9F12F686D884E276FA44A0701ADCF  
 45220A5839F4477C1BD8AE9E0C6A7  
 424D0F4E0303A3E85433822E285392  
 1751F92F5AA



Roberto Alejandro Segovia Hernández

A favor

0738D4672209FD2EEC45FEABE52D8  
 A5124C5B8DDD1E7C1681CA525BCE  
 DF453E9D0B1CF30C0B26B8F9017D  
 E920A1E876651D53B0A439861CA90  
 0294A90D5C2198



Rosa María González Azcárraga

A favor

29516E12C2E9F7F9EEF30BC11677E  
 CD076EA5FB76B8260280ABE0E3C14  
 586D604D13B54CBBF28042F984232  
 EFE9A13B20965A8801E5B51D42897  
 6550C6E7075D

Décima Cuarta Sesión Ordinaria

LXV

Ordinario

Número de sesión:14

11 de abril de 2023

**NOMBRE TEMA** Punto de Acuerdo por el que se exhorta a diversos órganos administrativos de la Secretaría de Gobernación, a la Comisión Nacional de Derechos Humanos y al Gobierno de la Ciudad de México, a implementar mecanismos para reubicar en albergues a las personas migrantes que permanecen al exterior de la Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados, con la finalidad de respetar y garantizar sus derechos humanos por la Dip. Ana Cecilia Luisa Gabriela Fernanda Sodi Miranda

**INTEGRANTES** Comisión de Asuntos Migratorios



Salma Luévano Luna

A favor

DC7FD8151B244C33A2F4EA7994208  
09C7DDCC723ADA2DD07CCDC5A3F  
4B55C688180F3FE60DDF6DF0E8B33  
49303CED5BF46B56F9E53E665177D  
0F0070D5CDDE45



Sofia Carvajal Isunza

A favor

CBF6E8FC6EB484B80CCA9531B141  
24FAE1D3627E53461297AA89A5319  
B138DD76984970E9D92B71AB19D00  
81A15A5A93F4407D2FF98F05E3D36  
EA66CCEDEBB76

Total 31



**DICTAMEN CON MODIFICACIONES DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS MIGRATORIOS RELATIVO A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL TITULAR DEL INSTITUTO NACIONAL DE MIGRACIÓN, A QUE, A TRAVÉS DE LA INSTANCIA Y EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES, DURANTE TRASLADOS DE LAS MUJERES MIGRANTES EN MÉXICO, SE GARANTICE PROTECCIÓN Y SEGURIDAD.**

**HONORABLE ASAMBLEA:**

A la Comisión de Asuntos Migratorios de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión de la LXV Legislatura, le fue turnada para su estudio y dictamen la Proposición con Punto de Acuerdo para exhortar al titular del Instituto Nacional de Migración (INM); Francisco Garduño Yáñez, a que, a través de la instancia y en el ámbito de sus atribuciones, durante traslados de las mujeres migrantes en México, se garantice protección y seguridad a cargo de la Diputada Federal Ana Laura Valenzuela Sánchez del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional el 13 de marzo de 2023, publicado en la Gaceta Parlamentaria el mismo día.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 39 y 45, numeral 6, incisos e) y f) de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 79, 80, 81, 82, 84, 85, 100, 157 y 158 del Reglamento de la Cámara, la Comisión de Asuntos Migratorios, somete a la consideración de esta Honorable Asamblea, el dictamen relativo a la proposición mencionada, el cual se realiza bajo los siguientes:

**ANTECEDENTES**

1.- La proposición con punto de acuerdo fue presentada y publicada en la Gaceta Parlamentaria el 13 de marzo de 2023.



2.- La proposición fue debidamente turnada a la Comisión de Asuntos Migratorios, para efectos de su análisis y elaboración del dictamen en cumplimiento con lo dispuesto por los artículos 82, 85 y 100 del Reglamento de la Cámara de Diputados.

### **CONTENIDO DE LA PROPOSICIÓN**

La Proposición con Punto de Acuerdo señala que la movilidad interna es parte del fenómeno migratorio de México, por lo tanto, manifiesta que de acuerdo con el estudio "Porcentaje de la Población de 5 y más años migrante estatal según su causa", realizado por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía, la población mexicana migra principalmente por temas familiares, cuestiones laborales, educación e inseguridad delictiva o violencia.

Desde esa perspectiva y debido a las construcciones sociales, la mujer reúne al mismo tiempo dos calidades de vulnerabilidad que se atribuyen a su género: una, por el hecho de ser mujer y otra, por ser migrante. De este modo, se hace patente la condición de vulnerabilidad que tiene que ver con la pobreza, marginalidad y exclusión social.

Al respecto, la Diputada que suscribe expresa su preocupación al estimar que es necesario implementar políticas migratorias más humanistas que garanticen la seguridad y los derechos de las mujeres migrantes, ya que no se puede hablar de igualdad mientras no se tomen las medidas específicas que reviertan la violencia que sufren las mujeres en situación de movilidad.

### **CONSIDERACIONES**

La Comisión Dictaminadora realizó el estudio y análisis de los planteamientos contenidos en la proposición con punto de acuerdo listado, a fin de valorar su contenido, deliberar e integrar el presente Dictamen.



Considerando que las mujeres no gozan igualdad de condiciones y, por tanto, son susceptibles al sometimiento de relaciones de poder; tienen mayor exposición a ser víctimas de delitos, tales como feminicidio, violación, violencia de género, robo, privación ilegal de la libertad, tráfico de personas y de órganos y abusos por parte de las autoridades.

El Gobierno Mexicano tiene la obligación de proveer las condiciones necesarias para garantizar una migración segura, ordenada y regular, es por ello que esta Comisión recalca que todas las autoridades, en el ámbito de sus competencias, tienen la obligación de promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos, de conformidad con el artículo primero de la Constitución.

En este sentido, los artículos 2 y 20, fracción I de la Ley de Migración establecen que el Instituto Nacional de Migración (INM) tiene la obligación de instrumentar la política migratoria, la cual se basa en el respeto irrestricto de los derechos humanos de los migrantes, nacionales y extranjeros. De este modo, el INM tiene la obligación de establecer una estrategia conjunta que atienda con perspectiva de género y respeto a los derechos humanos a la población en situación de movilidad.

Esta Comisión no omite señalar que el derecho a una vida libre de violencia es el derecho de las mujeres a que ninguna acción u omisión, basada en el género, les cause daño o sufrimiento psicológico, físico, patrimonial, económico, sexual o la muerte tanto en el ámbito privado como en el público.

Por todo lo anterior, todas las autoridades deben implementar las medidas apropiadas para condenar la violencia contra la mujer y aplicar todas las medidas apropiadas para eliminarla, es decir, en el ámbito de sus competencias, deberán prevenir, investigar y sancionar la violencia contra las mujeres.



## MODIFICACIÓN

Esta Comisión, al realizar el estudio y análisis de la presente proposición, advirtió que de acuerdo con el comunicado del 19 de septiembre del 2021, los Institutos Nacionales de Migración y de las Mujeres (INMUJERES), así como de la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres (CONAVIM), acordaron implementar acciones de manera conjunta para brindar atención con perspectiva de género y respeto a los derechos humanos de las mujeres en condición de movilidad, particularmente en las estaciones y estancias provisionales migratorias del sureste del país, ubicadas en el estado de Chiapas.<sup>1</sup>

Considerando lo anterior, y en virtud de que hay un antecedente de un acuerdo interinstitucional, esta Comisión considera pertinente modificar el resolutivo para el fortalecimiento de las acciones de atención y respeto de los derechos humanos de las mujeres en condición de movilidad.

En virtud de lo expuesto, la Comisión de Asuntos Migratorios se permite someter a la consideración del Pleno de la Cámara de Diputados el siguiente:

## PUNTO DE ACUERDO

**ÚNICO.** — La Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión exhorta al Instituto Nacional de Migración para que, en el ámbito de sus atribuciones, fortalezca las medidas y acciones que garanticen la protección y seguridad de las mujeres migrantes en su tránsito por el territorio nacional.

---

<sup>1</sup> CONAVIM, Suman INM, Inmujeres y Conavim esfuerzos a favor de atención humanitaria a mujeres migrantes en el sureste de México, 19 de septiembre de 2021, <https://www.gob.mx/conavim/prensa/suman-inm-inmujeres-y-conavim-esfuerzos-a-favor-de-atencion-humanitaria-a-mujeres-migrantes-en-el-sureste-de-mexico-283077?idiom=es>



CÁMARA DE  
**DIPUTADOS**  
LXV LEGISLATURA

**COMISIÓN DE ASUNTOS MIGRATORIOS**

*Palacio Legislativo de San Lázaro, a 11 de abril de 2023.*

**POR LA COMISIÓN DE ASUNTOS MIGRATORIOS**

Décima Cuarta Sesión Ordinaria

LXV

Ordinario

Número de sesion:14

11 de abril de 2023

Reporte Votacion Por Tema

**NOMBRE TEMA** Punto de Acuerdo para exhortar al titular del Instituto Nacional de Migración (INM); Francisco Garduño Yáñez, a que, a través de la instancia y en el ámbito de sus atribuciones, durante traslados de las mujeres migrantes en México, se garantice protección y seguridad por la Dip. Ana Laura Valenzuela Sánchez

**INTEGRANTES** Comisión de Asuntos Migratorios

Diputado	Posicion	Firma
 Ana Laura Valenzuela Sánchez	A favor	8E52B3F85ACCA76A2B8504840337 D1D7D86BB3AF56E2E4DCA61B881B 743E05EC2119AA059F88713EC650D 784E12423949AE01CDB48A011B0B8 26DD0B1E2A461
 Carolina Dávila Ramírez	A favor	119D7115DD89B609DDFFB676B84F6 3D71664F2E4358F401C14B9EE792D 50FF96846F75462F005234B02DA0A5 53345D1E6FC9DB7380BA9501375B2 0F3907FBF90
 Cecilia Márquez Alkadeh Cortes	A favor	774ED71DB70BCD73370B22C3F63A9 65999BE05A7CB0689ACD31F283C93 AF19C1DCC2B640651B99F69324EEB 7F7B6563C18674434C9331C323B441 9BDC3AA5D8A
 Elva Agustina Vigil Hernández	A favor	C7AE46E846D2186A6624E354FAB2A 727A3A416E35FAA92B502FB83CFB1 E0A37C3A9FB88993076562C3947578 19EC242CE2F4708208E4B5C2BE6CB C60982C3064
 Elvia Yolanda Martínez Cosío	A favor	A63E4C014A1491EF60C4792BF9915 1DF119F4A9241085C3700EC5DE30E 83D5E66C6B1D08A9E4CA2DB99021 A8237E1BA095C73CC449878CE9A42 23EB6B0CA934A



Décima Cuarta Sesión Ordinaria

LXV

Ordinario

Número de sesion:14

11 de abril de 2023

**NOMBRE TEMA** Punto de Acuerdo para exhortar al titular del Instituto Nacional de Migración (INM); Francisco Garduño Yáñez, a que, a través de la instancia y en el ámbito de sus atribuciones, durante traslados de las mujeres migrantes en México, se garantice protección y seguridad por la Dip. Ana Laura Valenzuela Sánchez

**INTEGRANTES** Comisión de Asuntos Migratorios



Fatima Almendra Cruz Peláez

A favor

CB0805F3F8B9457285C560BDA597A  
CD5EA0CCBBC8D7B229E6E5A43FB0  
1F17C00DA13E2A65747F429DD2631  
214A3FE7C16E5C38AEF89F784FE94  
2B038B4E3916D



Fausto Gallardo García

A favor

A4A1555831F1909FEB63A12F930DE  
7957093757D16B738669049D40821F  
605D7742334480DBAE29842CEFA07  
D1FA10B7BA75B5F24EE26546E9029  
259A66C7B34



Itzel Josefina Balderas Hernández

A favor

F7E1469A396DEF869CBF15E2997F0  
2BA39B9D0D00E4B598D27C8EA8C5  
B2D587460D9B0972A85C83F374AD9  
E5049ED0AE59313A10C1231891DA5  
BF98654D7586A



Javier González Zepeda

A favor

3E012E6629DCDEE2709987F48E1F0  
B6C5236BCDDBFE5DC9A7C24077CE  
54172B7B3DFC3CB6E9A8992A6C548  
09894B66C542EF0A44BEC26DD7066  
26B5D281029B5



Jorge Ernesto Inzunza Armas

A favor

F4AED7D196B7B9002680F67236F308  
ECFD5533F4926A410BB4B06B6ADA5  
8713DA856B382CEEA3921227752AF  
879585BDFB49425EB87F581A0E3D7  
86396FE3661



José Guadalupe Ambrocio Gachuz

A favor

74C0A0F742EA542B9C8827413841F9  
78E980A23A0129F3EBE645C81BA27  
D70A064FD409291114CDED1E2C7F  
BC13ECA1DC16BFA207E5A221B583  
14AD7D1847CD5

Décima Cuarta Sesión Ordinaria

LXV

Ordinario

Número de sesión: 14

11 de abril de 2023

NOMBRE TEMA

Punto de Acuerdo para exhortar al titular del Instituto Nacional de Migración (INM); Francisco Garduño Yáñez, a que, a través de la instancia y en el ámbito de sus atribuciones, durante traslados de las mujeres migrantes en México, se garantice protección y seguridad por la Dip. Ana Laura Valenzuela Sánchez

INTEGRANTES Comisión de Asuntos Migratorios



Julieta Kristal Vences Valencia

A favor

85281365AC3E5B4D81D4367462591E  
9B8A283E5673FFA48544C5266B1607  
5616F543B508C904C9286AA3975019  
BF7179B3A2BFB3B94D874DAB4B8F8  
3B2E16C06



Luz Adriana Candelario Figueroa

A favor

70D7D00F1685AA02C07232F135FD7  
49093907279A80FE424F51231840F00  
1E29510746A5A8D82A27C2B79C5CD  
42636F137D3717332E0700EFEE9529  
05D1E7816



Ma. Elena Serrano Maldonado

A favor

7ACA51D08E23E58B0F4F00640CB96  
984AF2D5D351BE9332BEEC1CA8BC  
E7131A6285BC0592EB840AF3385CD  
CA753DFF6761B4C264CF14286EF8A  
9A3A22487980B



Manuel Alejandro Robles Gómez

A favor

0E317A5E754FE86AEC2E2A6D00435  
04F286414872CE63ABAFDE044F8C  
5E81102C184DD84B7367B46BFCB6F  
937532777CBF56EFBEE655E76D451  
0186FE9FC8D0



Marco Antonio Flores Sánchez

A favor

6C72D96694248EB65B8C0C10FC065  
5B3F5EE18E4AF57BF62F5DCB33A61  
EC9375267D79042EC04CF24F06B8B  
940A850BC99BFB8FAEBA7F5BAB18  
9726C9C783717



María De Jesús Rosete Sánchez

A favor

9FC5EE1CD38024A3E28BCB35B260  
ABE28FB09D2A26839AEEE27E21F8E  
8C40842E1002B6B5562A43EEB3B3F  
EF318FA99CB18BC750B2498F27BA8  
4278214AE2901

**Décima Cuarta Sesión Ordinaria**

**LXV**

Ordinario

Número de sesión: 14

11 de abril de 2023

**NOMBRE TEMA** Punto de Acuerdo para exhortar al titular del Instituto Nacional de Migración (INM); Francisco Garduño Yáñez, a que, a través de la instancia y en el ámbito de sus atribuciones, durante traslados de las mujeres migrantes en México, se garantice protección y seguridad por la Dip. Ana Laura Valenzuela Sánchez.

**INTEGRANTES** Comisión de Asuntos Migratorios



Maria del Carmen Bautista Peláez

A favor

C2146E372442C326AE6B7D778D7BE  
195625408CC35689435E8E058865D6  
379D8B4539BB76865ADCFDEA05E  
898C7EC04DE9E95357F4ABA138FF4  
3CE2AB7DE1E3



Maria del Rosario Reyes Silva

A favor

99186CA1C776EB6B2873091D8273F  
239690EB07CDCA9B75EE1B5A0ED6  
35A5B7BDEA4BC5E0B4218CBEC1BC  
A271933A797CCCA0B74D49CF02B4  
ED847023700EA60



Mario Alberto Torres Escudero

A favor

14040D7BCF943A993888FC19D417A  
E393784F5EC4EA72008401ED4DD15  
933F2AE7436BA5F76F4EEAACCB4A  
99EA136EFD814698A60A754ADC08  
36FEF3C5781F0



Miguel Ángel Varela Pinedo

A favor

D7CF1DBEB9F6878779C22B3F67FB  
CABFCE7D5509B9785DA4B40D1F9B  
2825F7189D4DACEC037071D3237E7  
C0B5DFFF5330231B95C8FC4DDAA9  
7789B030DD48ACB



Nelly Maceda Carrera

Ausentes

2AAF543BCDD4E6AE735548A7A6FB  
5E2B6359A2D67A2697C6C0FA4EF1D  
E2E587BCF371E86C5F3E578B8F3A3  
0D44DFC0FC81D5FCD674CE824F28  
167834D53F5C72



Nora Elva Oranday Aguirre

A favor

036F14E0B33223E8501582D7EE9F62  
4E0CEC4BFB33B4535EDCA07B39ED  
4484A0C36C9B6DF1230BBF82B117F  
02304ED9884096EFE826F4D11F2CD  
076B498FF0E0

Décima Cuarta Sesión Ordinaria

LXV

Ordinario

Número de sesión: 14

11 de abril de 2023

**NOMBRE TEMA** Punto de Acuerdo para exhortar al titular del Instituto Nacional de Migración (INM); Francisco Garduño Yáñez, a que, a través de la instancia y en el ámbito de sus atribuciones, durante traslados de las mujeres migrantes en México, se garantice protección y seguridad por la Dip. Ana Laura Valenzuela Sánchez

**INTEGRANTES** Comisión de Asuntos Migratorios



Olga Leticia Chavez Rojas

A favor

66A747577ECEE17308743475F7E22  
D5F3A7B324D2AF8AE9BFDF8EA2A  
70EA68291145623E39B7214A6E25CB  
44D4AF74F098E406ADAC8DB556138  
C701DE5178E



Olga Zulema Adams Pereyra

A favor

857816ABDC45E3D483BA80B668B10  
27C2AD3EFDDFC32350D3A8A9622C  
EA97DB893F50F648F81932CF94ACD  
DF53C1569A1A86C6B2C22BAB4F73F  
EE67D21C62DEE



Oscar de Jesús Almaraz Smer

A favor

B29C8861E9777D54B35E59DF29256  
65C03D4987009BA693527F8A874FA  
A176F1F6693E892495411E57B0800C  
E2403091C5203B95A903343C0DF1E  
0EC9223E073



Oscar Eugenio Gutiérrez Camacho

A favor

010522AF4815620CCE69EAE33329  
90408F77874FAB1D13C04EFD1517C  
6DDDB22F48343BE7703171E02295D  
D4A9322C003C7D3170B2E34C3548E  
6CBE6BD720A0



Roberto Alejandro Segovia Hernández

A favor

C7CD10B6E66BA016C59CD9BE7FE7  
C7E25C7771D76D733E4A1A5101CAA  
82E57EF61CCCEDBECBF039B01AF0  
3EFFB80A310AA343634BA99C83F7B  
96CC6426DA11D5



Rosa María González Azcárraga

A favor

FA1852FEDB08A89C464A46DEEB5C  
4FB0A6F93CCC455CF42CDB296FCC  
0FEFAA661E5449A287429A2E6511C  
AC5125F5DCAA60600CA7BCBC7EF3  
DA347910853D606

Décima Cuarta Sesión Ordinaria

LXV

Ordinario

Número de sesión: 14

11 de abril de 2023

NOMBRE TEMA

Punto de Acuerdo para exhortar al titular del Instituto Nacional de Migración (INM); Francisco Garduño Yáñez, a que, a través de la instancia y en el ámbito de sus atribuciones, durante traslados de las mujeres migrantes en México, se garantice protección y seguridad por la Dip. Ana Laura Valenzuela Sánchez

INTEGRANTES Comisión de Asuntos Migratorios



Salma Luévano Luna

A favor

D807C9E54D62DBE91424982FFD3A7  
3150A17FBAC02988E370CAEC0BAD  
75B9451FBEC0766F047AE94D40A05  
D4EBC9E4C8553A9CFDA9E82CC4D8  
6E3933787BFF18



Sofia Carvajal Isunza

A favor

5C8137F6B7E056AD5B8B2257887306  
A2139BAC79B6D3AB79814593D2FAE  
8978DF158F0641A24D6FF50BAC916  
AB6599ABB2049ECB78332E5021688  
C6901D0DCF6

Total 31





**DICTAMEN CON MODIFICACIONES DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS MIGRATORIOS RELATIVO A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO EN RELACIÓN CON LAS POLÍTICAS PÚBLICAS Y PROGRAMAS DE ACCIÓN EN MATERIA DE MIGRACIÓN DE RETORNO.**

**HONORABLE ASAMBLEA:**

A la Comisión de Asuntos Migratorios de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión de la LXV Legislatura, le fue turnada para su estudio y dictamen la Proposición con Punto de Acuerdo en relación con las políticas públicas y programas de acción en materia de migración de retorno a cargo de la Diputada Federal Joanna Alejandra Felipe Torres del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional el 14 de marzo de 2023, publicado en la Gaceta Parlamentaria el mismo día.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 39 y 45, numeral 6, incisos e) y f) de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 79, 80, 81, 82, 84, 85, 100, 157 y 158 del Reglamento de la Cámara, la Comisión de Asuntos Migratorios, somete a la consideración de esta Honorable Asamblea, el dictamen relativo a la proposición mencionada, el cual se realiza bajo los siguientes:

**ANTECEDENTES**

1.- La proposición con punto de acuerdo fue presentada y publicada en la Gaceta Parlamentaria el 14 de marzo de 2023.

2.- La proposición fue debidamente turnada a la Comisión de Asuntos Migratorios, para efectos de su análisis y elaboración del dictamen en cumplimiento con lo dispuesto por los artículos 82, 85 y 100 del Reglamento de la Cámara de Diputados.



## **CONTENIDO DE LA PROPOSICIÓN**

La Proposición con Punto de Acuerdo menciona que la migración suele seguir comportamientos cíclicos, por lo que en algunos momentos es recurrente la emigración y en otros se hace presente el retorno.

Además, señala que la realidad de la migración es que no siempre presenta son casos de éxito, muchas de las veces un retorno "voluntario" trae consigo una apuesta fallida en la vida de los migrantes, a lo que se le suma un estigma social al no regresar como migrantes exitosos, pero si calificados, ya que adquirieron experiencias, conocimientos, estudios y competencias laborales con una gran ventaja competitiva y comparativa.

Bajo esa misma tesitura, explica que de acuerdo a la Nueva Política Migratoria del Gobierno de México 2018-2024, se establece la necesidad de contar con mecanismos internacionales que permitan atender los fenómenos de desplazamiento humano con metodologías compartidas.

Además, denuncia que, si bien existen avances significativos en los esfuerzos para reinsertar a la población retornada, el gobierno federal no ha entregado resultados de sus políticas públicas, ni un diagnóstico de las necesidades de reintegración de los connacionales que retornan a México.

## **CONSIDERACIONES**

La Comisión Dictaminadora realizó el estudio y análisis de los planteamientos contenidos en la proposición con punto de acuerdo listado, a fin de valorar su contenido, deliberar e integrar el presente Dictamen.

Es importante considerar que la Organización Internacional para las Migraciones (OIM) define a la migración de retorno como el "movimiento de personas que





regresan a su país de origen o a su residencia habitual, generalmente después de haber pasado por lo menos un año en otro país. El retorno puede ser voluntario o no. Incluye la repatriación voluntaria”.<sup>1</sup>

Por lo anterior, la migración de retorno alude a aquellas personas que nacieron y vivieron en México una parte de su vida, pero emigraron hacia otro país para residir allá por un tiempo determinado por causas voluntarias o involuntarias y, de la misma manera, regresaron a México. De acuerdo con la Encuesta Intercensal, en México hay 559,416 personas retornadas nacidas en México y en los Estados Unidos. Este volumen representa un desafío público en términos de garantizar sus derechos sociales.<sup>2</sup>

En el caso de las y los migrantes mexicanos de retorno, es importante definir una política pública de atención y reintegración que considere el tiempo de residencia en el extranjero, ya que probablemente se encontrarán con un contexto social, político y económico distinto al que se vivía cuando se fueron, es decir, para esta población se requiere de una política pública con perspectiva de reintegración social que facilite un desarrollo óptimo y bienestar.

El Gobierno Mexicano tiene la obligación de proveer las condiciones necesarias para garantizar una política incluyente e interseccional en la que debe tomarse en cuenta la diversidad de la población de retorno y sus necesidades específicas de acuerdo con sus características sociodemográficas para garantizar el respeto a sus derechos humanos.

---

<sup>1</sup> Organización Internacional para las Migraciones. (2021). "Glosario sobre Migración", Serie de Derecho Internacional sobre Migración, núm. 7, Ginebra, Suiza.

<sup>2</sup> INEGI. (2015). Encuesta Intercensal 2015, <https://www.inegi.org.mx/programas/intercensal/2015/> (marzo-diciembre 2018).



Al respecto se han sumado los esfuerzos institucionales de más de 35 aliados gubernamentales del orden federal y el ámbito estatal, para integrar un paquete de 42 acciones específicas instrumentadas bajo el criterio de máxima urgencia y, de esa manera, dar atención a las necesidades de las familias migrantes mexicanas en retorno y repatriadas con el objetivo de impulsar la coordinación de políticas públicas en apoyo a la población migrante más vulnerable.<sup>3</sup>

En este sentido, las autoridades mexicanas deben implementar las medidas apropiadas para garantizar una migración segura, ordenada y regular; es por ello que esta Comisión recalca que todas las autoridades, en el ámbito de sus competencias, tienen la obligación de promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos, de conformidad con el artículo primero de la Constitución.

## **MODIFICACIÓN**

Al realizar el estudio y análisis de la presente Proposición, esta Comisión conoció que existe una página web que contiene información de las políticas y programas dirigidos a la población en retorno. Dicha página de internet contiene información sobre los servicios y programas sociales que apoyan a las personas migrantes repatriadas y retornadas para su regreso e integración. Asimismo, dicha página contiene información sobre la materia educativa y laboral, a la cual pueden acceder todas las personas migrantes. Por lo anterior, consideramos que los resolutivos

---

<sup>3</sup> Comunicado Conjunto GOBERNACIÓN-RELACIONES EXTERIORES-EDUCACIÓN-TRABAJO-INMUJERES-BANCO DEL BIENESTAR-IMSS. Familias mexicanas migrantes en retorno y repatriadas tiene nuevas opciones de apoyo en educación, salud y desarrollo económico. Secretaría de Relaciones Exteriores. 22 de junio de 2021. Comunicado. <https://www.gob.mx/sre/prensa/familias-mexicanas-migrantes-en-retorno-y-repatriadas-tiene-nuevas-opciones-de-apoyo-en-educacion-salud-y-desarrollo-economico?state=published>



primero y segundo no son necesarios, toda vez que actualmente existe una página de internet que contiene la información materia de los mismos.<sup>4</sup>

En virtud de lo expuesto, la Comisión de Asuntos Migratorios se permite someter a la consideración del Pleno de la Cámara de Diputados el siguiente:

### **PUNTO DE ACUERDO**

**ÚNICO.** – La Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al Consejo Nacional de Normalización y Certificación de Competencias Laborales (CONOCER), haga pública la información sobre los resultados de la estrategia “México Reconoce Tu Experiencia”.

*Palacio Legislativo de San Lázaro, a 11 de abril de 2023.*

**POR LA COMISIÓN DE ASUNTOS MIGRATORIOS**

---

<sup>4</sup> Unidad de Política Migratoria, Registro e Identidad de Personas, Portal para las personas migrantes repatriadas y retornadas. <http://portales.segob.gob.mx/es/PoliticaMigratoria/BienvenidosAcasa>

Décima Cuarta Sesión Ordinaria

LXV

Ordinario

Número de sesión:14

11 de abril de 2023

Reporte Votacion Por Tema

**NOMBRE TEMA** Punto de Acuerdo en relación con las políticas públicas y programas de acción en materia de migración de retorno por la Dip. Joanna Alejandra Felipe Torres

**INTEGRANTES** Comisión de Asuntos Migratorios

Diputado	Posicion	Firma
 Ana Laura Valenzuela Sánchez	A favor	C071500140CA142737054F6892A5D1 93E367A75B7F7A0C327F03556C637 E76B85BDB99F025E189C959F030C7 15983A2E23AE73C3D21B614880D06 40872ED29A7
 Carolina Dávila Ramírez	A favor	F450CC80EED0F1DE6AE134789D8A FFFB6AD85E676A465F0AA7F83CDA 11863EE413B68137E6C9B3D65FC02 002168449F426DD20A5FD211BDC73 614D504AF1A56A
 Cecilia Márquez Alkadeh Cortes	A favor	B9BBCC2FC144E4A410D15028A33F9 D96FC64661F20FF630A606B3C37A4 3C3FC307CC7EE2C99CB4CC75115F 6013797543B0763F27B4C5A33C83D5 8DF2DB3D364E
 Elva Agustina Vígil Hernández	A favor	7651D6FB64FBA63A4C92A06DCC071 6471947655AE17A9CC3EFE2AC014D EBE4B5C74E31503C6BEEF234B06E3 30EA6E9B772E775CDDB78A8D09CF 08C70F987DCE5
 Elvia Yolanda Martínez Cosío	A favor	1E0F284BCBD15B412EF5882BC914F 84DB8BBA556AAFCA1ED849DECBD BDECD697ABCA4FBF4A74F659F7DC 59E79FD648422454D59BA7D50C4A6 F842919AEF6B3A1

**Décima Cuarta Sesión Ordinaria**

**LXV**

Ordinario

Número de sesión:14

11 de abril de 2023

**NOMBRE TEMA** Punto de Acuerdo en relación con las políticas públicas y programas de acción en materia de migración de retorno por la Dip. Joanna Alejandra Felipe Torres

**INTEGRANTES** Comisión de Asuntos Migratorios



Fatima Almendra Cruz Peláez

A favor

0F34AF848CB87473005284AE06F58A  
E03D774053F33D5CF7C6BA0141F11  
5FACC71A0B6C87125638E2D7553B1  
C35E0997856F9CC62D5CFB19257C2  
6CA1F60E357



Fausto Gallardo García

A favor

DB60AD1585E69F52A8286D2B6916D  
3B06689F3B140A0933CEC8F5FA830  
0EE1882DB70DAB7FB697FA875F968  
6C472A4851EAF52EE6074D867A0F  
F827BF9C2D02



Itzel Josefina Balderas Hernández

A favor

290B8253452CBD3C734BE8D89C47C  
F533AAE83558F99E25B37C4FC43B0  
183023BC94BA907DA7D76E3B4DA6  
B0A149D9D4DFC9C924F68F2BC59A  
ECD33C1B1A5982



Javier González Zepeda

A favor

26A6A6104843781DAC5E7A22CC468  
6B07F5DA8F90C74993EF231CB6DF5  
5B4D50E67519D72A88A592FB025C7  
63CC047BDF4365558FBF900150F699  
EB181508B24



Jorge Ernesto Inzunza Armas

A favor

59D1AF06BDB917557BE2BF80A4197  
089BC1CBA3AADCB96057CE4E8167  
6E48A65DFAA4F203AA244FCBE71B  
D89D17C47EBFB19BD077197899923  
B1D5B0069D66D4



José Guadalupe Ambrocio Gachuz

A favor

49BF287F42C9191979F608D417511E  
3388307F6F49111809BAE0E6661635  
7B501F6003715830936EA87ADA802A  
8271949737E81B26C8003B9D64660C  
7A973903

**Décima Cuarta Sesión Ordinaria**

**LXV**

Ordinario

Número de sesión: 14

11 de abril de 2023

**NOMBRE TEMA** Punto de Acuerdo en relación con las políticas públicas y programas de acción en materia de migración de retorno por la Dip. Joanna Alejandra Felipe Torres

**INTEGRANTES** Comisión de Asuntos Migratorios



Julieta Kristal Vences Valencia

A favor

5848BC19484B2382046624BB3E34A0  
1F25126B217866F011A8E01304536C  
FBAFB5108CBE263D4B131C0458E2B  
3E228B1168E51304AAEF75FA16806  
ED2176CE09



Luz Adriana Candelario Figueroa

A favor

C3FBC449A6162D0C0BCA44D50A4C  
21FB9108982C49B858882F94394C1F  
1D45FD6968BD2D47B5446DCB9778F  
D9104E752A66E4669B020C4AD88C1  
C64429712395



Ma. Elena Serrano Maldonado

A favor

464D1758A1CFC070521F0590795C9  
B5B1EEA9CFC300D123B1CFA8642D  
6083000F3AAE6CE18E7B4042160302  
4C85C5E29F3CDE6B4FD049257D873  
882FDEAAFC9A



Manuel Alejandro Robles Gómez

A favor

6F870A5C03A48B0EC2FCD53EF13B  
E095BA809E79D7FCBD9A594B91FE  
BC97E1C0A2193FB5E46D01E4A9336  
5DE8C26B70A5386C6DD5F07A75F44  
C0966E6341288A



Marco Antonio Flores Sánchez

A favor

3AA093CCCD0E641317289C865DEC  
264E31FC00D4414B3F3DD09043262  
5D2E076CCAA56487FBA04A0CCEE0  
0CCBBB7653C9D9BB055D700D1DAB  
874ABC31AB0DE21



María De Jesús Rosete Sánchez

A favor

5069DCB496D98ED89DD652A170D1  
C0002BC9D2BC16117B8C0A4978F15  
B84D12262681273A7EBFFA3CE533F  
2A92FD73C36A233506A1FD04B40C4  
12D51EB9BE4F1

Décima Cuarta Sesión Ordinaria

LXV

Ordinario

Número de sesión:14

11 de abril de 2023

**NOMBRE TEMA** Punto de Acuerdo en relación con las políticas públicas y programas de acción en materia de migración de retorno por la Dip. Joanna Alejandra Felipe Torres

**INTEGRANTES** Comisión de Asuntos Migratorios



Maria del Carmen Bautista Peláez

A favor

D4539D50BFD517F786CB8ECDBEEF  
6FF80EAE73C4B95B5437CD5B9B3A  
D029CCA95CCAF9738B3218B84EDB  
91CE1310DCD14DDFA2A50A908E77  
3C95F5EB47BBB4AE



Maria del Rosario Reyes Silva

A favor

15B4574199592A4514A396525526C7  
F47620DAA09FC5AC225E57154DBC1  
2C196359F56E99E0E4B2567BF510E  
D14BB428FF7D102D38AFCD8B26EA  
94C68BF5DCB3



Mario Alberto Torres Escudero

A favor

B17F67CAD9BEF4DDB6E14D020F22  
400224D9889CCC9DD5B1DB6864DC  
42C3CB74EE80FBF59ABCCAF52FAA  
040A37C9796001A2ED7E8B3ED9C64  
257ADDD50708B53



Miguel Ángel Varela Pinedo

A favor

02B913A988D53848AC72BA281BB46  
30EEE40D6BA1C5A2756CC782E3526  
580A215C753ABEB7A5AE6C76611C  
C4B70E803ADA97DCCE495AC3E5E9  
08B726CBBE0051



Nelly Maceda Carrera

Ausentes

006C16A3F74786A5A2FD63B8492984  
C6EAC3398E8B6F0F19E860F23F32C  
F44AB71640A70057936AF8697DA474  
FC40358BE212A469CC1455B8A3CFB  
E35EBD1D5D



Nora Elva Oranday Aguirre

A favor

C382A0C311D1ACBE9F06EF76986F8  
94BA6674CDAB13462C525323352FF  
0BD4AAF1EABC98A0DAC3D09C2F41  
32A2ECE5FC94F63A729006E0D9661  
2158DF16EC91C

Décima Cuarta Sesión Ordinaria

LXV

Ordinario

Número de sesión:14

11 de abril de 2023

**NOMBRE TEMA** Punto de Acuerdo en relación con las políticas públicas y programas de acción en materia de migración de retorno por la Dip. Joanna Alejandra Felipe Torres

**INTEGRANTES** Comisión de Asuntos Migratorios



Olga Leticia Chavez Rojas

A favor

DE1201839795386F38C73704E89DC8  
0EBB655F4AC406A946500D65184BC  
4132E26B75F1D9AF93CCCEC1F1943  
5FB8BE29536D5F1B9A503222D69EA  
1AFADD3EF52



Olga Zulema Adams Pereyra

A favor

6C04479C496829469123D0B9F495C5  
BFD6679D9BC27E6FFBEF27C7455F  
B25BBD43A2400B299E264F8B8F1A0  
DC09F3D9BEBD811E702035A3E8752  
9A8052FE9F16



Oscar de Jesús Almaraz Smer

A favor

C04F2B787F9B1BCE85860191C7B74  
B38ECA43985D0DB94C0ECECE8A8C  
F5D1D1FFE4E422904639F3AE1F408  
A1716FDF3385F34D95FBD904770DB  
FD520EDBCF933



Oscar Eugenio Gutiérrez Camacho

A favor

8B8B17C82BACDBEDFFE65995F149  
43D98B72FAC299C255D4AA06E2A8  
D9167102897801BE3C3454356E0DB3  
D849F1182DDBC06DEA18B2F41AEC  
0B4F41E1B9A4DE



Roberto Alejandro Segovia Hernández

A favor

8A0EF077F7645C3463560F15F7C82D  
5FF453B340DE7F14ED754E260BBDF  
2A689FF662E44EFF990BEBEC3BF5E  
D5BCB38F86F469D9E432C19B06829  
B56FEAA6A1E



Rosa María González Azcárraga

A favor

185258E1F975193ABD3A6946ED2E7  
F0F47BB00DC12C16A5AF9AB562F04  
6A2DC9D14417F9C982ADE75691F1D  
804F78407C803DFB776E447529BF5  
C98ED3B13E5D



Décima Cuarta Sesión Ordinaria

LXV

Ordinario

Número de sesión:14

11 de abril de 2023

NOMBRE TEMA Punto de Acuerdo en relación con las políticas públicas y programas de acción en materia de migración de retorno por la Dip. Joanna Alejandra Felipe Torres

INTEGRANTES Comisión de Asuntos Migratorios



Salma Luévano Luna

A favor

25E25ABA7BC6FB7670E5A079CBD0  
153DF0B15BFD982D4D4A025EE6F1E  
5DF1F676650CCFEBADB428DF41A3  
380DC0C60578990B65800FC57CC2F  
079155F9DBD6F8



Sofia Carvajal Isunza

A favor

839D3A05917F471DD1FAB9C62488F  
C2D90271E6BC5562F0B10626FA42B  
DB20939683E36D8C8F1ECBF8FD4F6  
ECBC8C2D0E355D6EB3D6334DECE  
FF2DB903AEADD9

Total 31





**DICTAMEN CON MODIFICACIONES DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS MIGRATORIOS RELATIVO A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL EJECUTIVO FEDERAL Y A DIVERSAS AUTORIDADES, A ATENDER LA CRISIS MIGRATORIA QUE SE VIVE EN CIUDAD JUÁREZ, CHIHUAHUA, DERIVADO DE LOS HECHOS OCURRIDOS EL DÍA 12 DE MARZO DEL PRESENTE AÑO.**

**HONORABLE ASAMBLEA:**

A la Comisión de Asuntos Migratorios de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión de la LXV Legislatura, le fue turnada para su estudio y dictamen la Proposición con Punto de Acuerdo Por el que se exhorta al Ejecutivo Federal y a diversas autoridades, a atender la crisis migratoria que se vive en Ciudad Juárez, Chihuahua, derivado de los hechos ocurridos el día 12 de marzo del presente año a cargo de la Diputada Federal Daniela Soraya Álvarez Hernández del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional el 22 de marzo de 2023, publicado en la Gaceta Parlamentaria el mismo día.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 39 y 45, numeral 6, incisos e) y f) de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 79, 80, 81, 82, 84, 85, 100, 157 y 158 del Reglamento de la Cámara, la Comisión de Asuntos Migratorios, somete a la consideración de esta Honorable Asamblea, el dictamen relativo a la proposición mencionada, el cual se realiza bajo los siguientes:

**ANTECEDENTES**

1.- La proposición con punto de acuerdo fue presentada y publicada en la Gaceta Parlamentaria el 22 de marzo de 2023.



2.- La proposición fue debidamente turnada a la Comisión de Asuntos Migratorios, para efectos de su análisis y elaboración del dictamen en cumplimiento con lo dispuesto por los artículos 82, 85 y 100 del Reglamento de la Cámara de Diputados.

### **CONTENIDO DE LA PROPOSICIÓN**

La Proposición con Punto de Acuerdo señala la necesidad del manejo de la crisis migratoria en México, en virtud de los hechos ocurridos el pasado 12 de marzo del presente año en Ciudad Juárez, Chihuahua, en donde más de 2000 personas intentaron ingresar hacia los Estados Unidos, lo que provocó una estampida desde puente del Paso Norte que conecta a México con los Estados Unidos.

Por último, señala que el gobierno federal, así como las demás dependencias responsables de la guarda y seguridad de la frontera junto con el Instituto Nacional de Migración, siguen sin atender a la población migrante ante la falta de seguridad, las afectaciones en las actividades económicas y en los servicios básicos.

### **CONSIDERACIONES**

La Comisión Dictaminadora realizó el estudio y análisis de los planteamientos contenidos en la proposición con punto de acuerdo listado, a fin de valorar su contenido, deliberar e integrar el presente Dictamen.

Actualmente, el fenómeno migratorio enfrenta una crisis como resultado de las acciones del Gobierno del Presidente de los Estados Unidos, Joe Biden, quien propuso en febrero de 2023 nuevas restricciones al asilo de personas migrantes que lleguen por la frontera con México, obligándolas a solicitarlo en países por los que transitan o mediante las citas en línea.

En consecuencia, el pasado 12 de marzo, cientos de personas migrantes de origen sudamericano se congregaron alrededor del mediodía en el puente internacional



Paso del Norte-Santa Fe, uno de los cinco que comunican Juárez con suelo estadounidense, atraídos por el rumor de que se les daría paso libre por la celebración de un supuesto "día del migrante".

Posteriormente, las personas migrantes, mayoritariamente venezolanas, intentaron cruzar en estampida hacia territorio de Estados Unidos, en donde agentes de seguridad mexicana salvaguardaron esa línea utilizando alambres con púas y gases lacrimógenos, aún con la presencia de niñas, niños y adolescentes. <sup>1</sup>

Conforme a lo establecido por el artículo 2 de la Ley de Migración, debe existir un enfoque integral acorde con la complejidad de la movilidad internacional de personas, que atienda las diversas manifestaciones de migración en México como país de origen, tránsito, destino y retorno de migrantes, considerando sus causas estructurales y sus consecuencias inmediatas y futuras.

En ese sentido, existe una responsabilidad compartida con los gobiernos de los diversos países y entre las instituciones nacionales y extranjeras involucradas en el tema migratorio. Asimismo, debe imperar la hospitalidad y solidaridad internacional con las personas que necesitan un nuevo lugar de residencia temporal o permanente, de acuerdo con la tradición mexicana en este sentido, los tratados y el derecho internacional.

Adicionalmente, queda clara la obligación del Poder Ejecutivo para determinar la política migratoria del país en su parte operativa, para lo cual deberá recoger las demandas y posicionamientos de los otros Poderes de la Unión, de los gobiernos de las entidades federativas y de la sociedad civil organizada, tomando en consideración

---

<sup>1</sup> Migrantes intentan ingresar a Estados Unidos a la fuerza; autoridades migratorias frenan su paso con vallas de púas. Animal Político. 12 de marzo de 2023, <https://www.animalpolitico.com/internacional/migrantes-intentan-ingresar-a-estados-unidos-a-la-fuerza>



la tradición humanitaria de México y su compromiso indeclinable con los derechos humanos, el desarrollo y la seguridad nacional, pública y fronteriza.

En este sentido, las autoridades deben implementar las medidas apropiadas para garantizar una migración segura, ordenada y regular, por ello esta Comisión recalca que todas las autoridades, en el ámbito de sus competencias, tienen la obligación de promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos, de conformidad con el artículo primero de la Constitución Política.

### **MODIFICACIÓN**

Del análisis realizado a la presente Proposición, esta Comisión determinó que, conforme a lo establecido por los artículos 18, fracción I, y 72 de la Ley de Migración, es la Secretaría de Gobernación la responsable de formular y dirigir la política migratoria del país, tomando en cuenta los posicionamientos de los gobiernos de las entidades federativas. En ese mismo sentido, también es la encargada de celebrar convenios con las dependencias y entidades del Gobierno Federal, de las entidades federativas y de los municipios para implementar acciones tendientes a coadyuvar con los actos humanitarios, de asistencia o de protección a los migrantes que realizan las organizaciones de la sociedad civil legalmente constituidas.

Por lo anterior, esta Comisión no omite mencionar que es de orden federal formular, dirigir, instrumentar y gestionar la política migratoria del país; es de competencia estatal el establecer acciones para la protección e integración de las personas migrantes; y de competencia municipal llevar a cabo las acciones que favorezcan la convivencia entre las personas migrantes y las comunidades e implementar las medidas de protección e integración.

Por último, de la revisión a la Ley de Protección y Apoyo a Migrantes del Estado de Chihuahua, se advirtió que uno de sus objetivos es establecer políticas públicas en materia de atención y apoyo a migrantes.



En virtud de lo expuesto, la Comisión de Asuntos Migratorios se permite someter a la consideración del Pleno de la Cámara de Diputados el siguiente:

**PUNTO DE ACUERDO**

**ÚNICO.** - La Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al Instituto Nacional de Migración de la Secretaría de Gobernación y a la Secretaría de Relaciones Exteriores, como autoridades en materia migratoria, para que, en coordinación con el gobierno del estado de Chihuahua y municipal de Ciudad Juárez, fortalezcan las acciones, programas y políticas públicas para la atención de la situación migratoria que se vive en la entidad.

*Palacio Legislativo de San Lázaro, a 11 de abril de 2023.*

**POR LA COMISIÓN DE ASUNTOS MIGRATORIOS**

Décima Cuarta Sesión Ordinaria

LXV

Ordinario

Número de sesión:14

11 de abril de 2023

Reporte Votacion Por Tema

NOMBRE TEMA	Punto de Acuerdo por el que exhorta al titular del Ejecutivo Federal y a los titulares de la Secretaría de Gobernación, de la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes, de la Secretaría de Relaciones Exteriores y del Instituto Nacional de Migración para que de manera urgente, se atienda la crisis migratoria que se vive en Ciudad Juárez, Chihuahua, derivado de los hechos ocurridos el día 12 de marzo del presente año, así como, al Presidente Municipal de Ciudad Juárez, para que atienda la problemática que vive la ciudadanía por una migración no ordenada por la Dip. Daniela Soraya Álvarez Hernández
INTEGRANTES	Comisión de Asuntos Migratorios

Diputado	Posicion	Firma
 Ana Laura Valenzuela Sánchez	A favor	170A1A63F7E509DDAB006EA8B80EF 4401C52041E2DC1BD0DCAA92B712 47707C9BA5D395B8413CDC53F07EA 880D8F5EFB20855136ACB28BB2FDF 9346554A28570
 Carolina Dávila Ramírez	A favor	D699E3641D6ECF07D088D070A02C CD8262328574F6ECB454EB97252D1 91A0D579E2A77C794C79D5A83B9C9 59C7EC325DDD966D5A39C3F230373 0496547BBC94B
 Cecilia Márquez Alkadeh Cortes	A favor	6E3B298486895CE1CD7A3784F0B5F B5A89AB5C73DA56B96B1F4F913D79 F285478AEB3CC9787A152F39D32F9 D1C05F38E510BD3C30B0D01DA11E D4BD32FC2A7D2
 Elva Agustina Vigil Hernández	A favor	6BCF2D15D45F4334B80605E847A9F 0740EDC33EABFBC15435DA6082ED FD8693AFC717954CCDFACADA4B53 15EF41F20AB07161E2111FDF84068 DDCD97D6CD5AC1
 Elvia Yolanda Martínez Cosío	A favor	C32C1979521FCBC196D4E257D44C0 4487F49BBDCB87B1E15932A4B5F0B 66E55DF21D801E434EE289725BBCA C1D6DB2677BC7E8A8A22463ED3E2 222D7162B0C00



Décima Cuarta Sesión Ordinaria

LXV

Ordinario

Número de sesión: 14

11 de abril de 2023

**NOMBRE TEMA** Punto de Acuerdo por el que exhorta al titular del Ejecutivo Federal y a los titulares de la Secretaría de Gobernación, de la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes, de la Secretaría de Relaciones Exteriores y del Instituto Nacional de Migración para que de manera urgente, se atienda la crisis migratoria que se vive en Ciudad Juárez, Chihuahua, derivado de los hechos ocurridos el día 12 de marzo del presente año, así como, al Presidente Municipal de Ciudad Juárez, para que atienda la problemática que vive la ciudadanía por una migración no ordenada por la Dip. Daniela Soraya Álvarez Hernández

**INTEGRANTES** Comisión de Asuntos Migratorios



Fatima Almendra Cruz Peláez

A favor

F3B66A15B17FF6390FE0B5C5B5A2A  
5F310ACE246676CF9F66C965481CE  
E18DCD846995E05787CBA63B172E6  
CFC56BDC924E5E9B2C6284960C6F  
D70A8C8AC23DA



Fausto Gallardo García

A favor

FD197E69B05C6E86E0612E17498F9  
1D12A38378D8175728BF95D2FE30E  
253975821DDC3441CB754D8AAC21B  
F80B52805815353016445AD122E3E6  
0AC623F2C02



Itzel Josefina Balderas Hernández

A favor

FF0DA2E36B8E81E01F4499F22072A  
E397324FD6AEBBC9F85DC0554BD7C  
89F4F84D2E30BC904943F652EE028  
F674BBF54A2BB6CCF7C4ED9B0FDB  
89E5908EA09D21



Javier González Zepeda

A favor

69FC08BBF2254EA4403C140E690C2  
2872DB6A9480E7DCC3C1330FC6C3  
85C31AC658BA9C281ADE901B4859F  
ADD0370318C9D60EABAEC7B0511B  
C9D47FB5BC151E



Jorge Ernesto Inzunza Armas

A favor

25DD99F0794DE1FA529034EB9D1F1  
86CEC61E8D34D71E8F64380E63D25  
89A46CC2951600DB3B66D83D2FE25  
ACE40A11AF68D66A23C878A290131  
7985F1D36D9A



José Guadalupe Ambrocio Gachuz

A favor

F8322571CF141B8AC074857DFD70E  
BFAB8C2BDB2826569BA14456728097  
7BA3E55C6DB9C99B04711EF5BE50  
CA6FA2D94D68B936C7F1D3D7A189  
44F2498F1D7272

Décima Cuarta Sesión Ordinaria

LXV

Ordinario

Número de sesión:14

11 de abril de 2023

**NOMBRE TEMA** Punto de Acuerdo por el que exhorta al titular del Ejecutivo Federal y a los titulares de la Secretaría de Gobernación, de la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes, de la Secretaría de Relaciones Exteriores y del Instituto Nacional de Migración para que de manera urgente, se atienda la crisis migratoria que se vive en Ciudad Juárez, Chihuahua, derivado de los hechos ocurridos el día 12 de marzo del presente año, así como, al Presidente Municipal de Ciudad Juárez, para que atienda la problemática que vive la ciudadanía por una migración no ordenada por la Dip. Daniela Soraya Álvarez Hernández

**INTEGRANTES** Comisión de Asuntos Migratorios



Julieta Kristal Vences Valencia

A favor

B79B32A42DE8A8665F90C215FC5A2  
6C1101932EB241C2D3AD42F3D4E7D  
5AA929E8FE6DCE357DDF7E00134D  
594CAF86374A227E7CEB26F2A8354  
6D3146FD15CE5



Luz Adriana Candelario Figueroa

A favor

282CB0BC07B83DC303314396D24E4  
24EB48B5BB83B31200C1533AF8018  
F81C8B8E1AFD09651118DCDD3C28  
BE881ACC46F0BA46A92275008C136  
8C3C0661AB172



Ma. Elena Serrano Maldonado

A favor

0C37075976D25B2282D88A99ECFD1  
6B5520D683E2B69E46BAF92195EA4  
ADD0A39344F75D5873CF8ED07998D  
B96A193C23CC4EEA4B79D296E1918  
B529D998C15E



Manuel Alejandro Robles Gómez

A favor

310A4B60229AC691C472EEEF7972  
58741B0151957D6521ECCC1D90A0E  
BBB56EEC78411B667A28B93D99935  
FB4ABEF081F87CECBE5B1DEDE45A  
5D9E583E2E5C4



Marco Antonio Flores Sánchez

A favor

EB8EDACF1205BE384D5C1642ED8D  
886B6CC310E5FABDBA7FE223D25A  
47527483561C99C979AC84CC19EF6  
C32A1E35D3D3082FA8B11A1EFE8C  
4E0ADF897A1613C



María De Jesús Rosete Sánchez

A favor

6E8F904AF3BC98BF846CF0FED48F3  
5401EF128A0A85C4363B78BA3C0A9  
B398B14837FA7E50D3802295238693  
CC27D80B4D5682753A0F917EE634D  
A048685D706

Décima Cuarta Sesión Ordinaria

LXV

Ordinario

Número de sesion:14

11 de abril de 2023

**NOMBRE TEMA** Punto de Acuerdo por el que exhorta al titular del Ejecutivo Federal y a los titulares de la Secretaría de Gobernación, de la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes, de la Secretaría de Relaciones Exteriores y del Instituto Nacional de Migración para que de manera urgente, se atienda la crisis migratoria que se vive en Ciudad Juárez, Chihuahua, derivado de los hechos ocurridos el día 12 de marzo del presente año, así como, al Presidente Municipal de Ciudad Juárez, para que atienda la problemática que vive la ciudadanía por una migración no ordenada por la Dip. Daniela Soraya Álvarez Hernández

**INTEGRANTES** Comisión de Asuntos Migratorios



Maria del Carmen Bautista Peláez

A favor

7FCCD617EE41CFBAA28F60D87624  
CAEC459B6354489F1210B8A338C95  
C52B565B6BFEC4805694BCE43AC07  
A6CD4532DCC4CD9C8375358DCD75  
BCFED901EC3EDC



Maria del Rosario Reyes Silva

A favor

D0ED0349B1562638B930618EE90626  
2FD492954BB5856B893E3F267A4790  
65D27B5293E0296E4670F9A58438D4  
01E9D8BC332524B7FC7EAE14B6B90  
56E1AE6E7



Mario Alberto Torres Escudero

A favor

21B31CAD4F8BB35AE1AA41356C09  
CB998845D356C02540BEDE3764D22  
9082EC079CF74292AF8A4C0E403F8  
D2EA3EA1D81654E804C8BB177F964  
1CF4685CE875A



Miguel Ángel Varela Pinedo

A favor

B1A149C002EF3BCCEA52BECCD70F  
7D3FD059DD2EC54AF9883EADE5CD  
299D20639EFBF8604F1AA88A922F55  
0054DA383F420953F30E3B7796434B  
EE258A2A7D8A



Nelly Maceda Carrera

Ausentes

80FE6FE7D0DF1F56A35A7CB781557  
DCA8503AD2226AD49B5B3F1D7D99  
D81F09E7990144018BEEF49D4ED4B  
79A67DCDDFA2AD9BC2B20236ACD7  
5C923813FF974E



Nora Elva Oranday Aguirre

A favor

2D00A4FB4BA348AE4D46E44F7E873  
EF084E39B2014E8C9DF41AE4468C3  
218BFC4CDA699F9D0ECFA82BC6FD  
0D656436EB30C4290C9B63C12E2E4  
95FAF57CEF3D0

Décima Cuarta Sesión Ordinaria

LXV

Ordinario

Número de sesión: 14

11 de abril de 2023

**NOMBRE.TEMA** Punto de Acuerdo por el que exhorta al titular del Ejecutivo Federal y a los titulares de la Secretaría de Gobernación, de la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes, de la Secretaría de Relaciones Exteriores y del Instituto Nacional de Migración para que de manera urgente, se atienda la crisis migratoria que se vive en Ciudad Juárez, Chihuahua, derivado de los hechos ocurridos el día 12 de marzo del presente año, así como, al Presidente Municipal de Ciudad Juárez, para que atienda la problemática que vive la ciudadanía por una migración no ordenada por la Dip. Daniela Soraya Álvarez Hernández

**INTEGRANTES** Comisión de Asuntos Migratorios



Olga Leticia Chavez Rojas

A favor

7A0F18AA62F5F3392B30E4C9507CE  
68B921D7819E9D4EFF3C322FEECF  
A1EA7FC514526FC312C9B87E4BDD  
841D1B052FC89C69253632AA143018  
C6ED54B4BE8BE



Olga Zulema Adams Pereyra

A favor

6A48F47658700B7D693834937DDB4F  
E1D45D8C821DB0531EFA6A6736443  
2666C985498C033D56C6D113F73EE  
21C99613A8CD66C6F15C20FA00BF8  
8EB880F0782



Oscar de Jesús Almaraz Smer

A favor

44A400EAF8D789822DE12CA70C9F1  
BEA4AFAA01E45E9D767DF37C10917  
607E3F6305D2D817C296B5AA3A4CF  
31AAEF11CDD9DACAB07A22284E72  
6763C6238F796



Oscar Eugenio Gutiérrez Camacho

A favor

0D4D8639B7D435157CE40EEFC298C  
134336D52F84D4A36481B19FE5E497  
CB38237ADC354304CAC35B4F876A0  
F9CBE4E0054273A3DBCDEE6E5A  
26959E81157A



Roberto Alejandro Segovia Hernández

A favor

4456634F949DF94A53E45D3E082926  
68CE6C882DA39DA04331370AE0123  
5BA2DE6DCAC50AFA41CEF5F2EE86  
76356CF4B0E989903D140A4D9A9EC  
1097A0A927A2



Rosa María González Azcárraga

A favor

C4942E16A3BE4474BD3E138665346  
A3A9AE2CC050070FFB77803B3B78B  
11AA77DD49945883091FC247BDF86  
B4042ACD14F37BCD0047870BC4A4F  
B4F7B658BFA6

Décima Cuarta Sesión Ordinaria

LXV

Ordinario

Número de sesión:14

11 de abril de 2023

**NOMBRE TEMA** Punto de Acuerdo por el que exhorta al titular del Ejecutivo Federal y a los titulares de la Secretaría de Gobernación, de la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes, de la Secretaría de Relaciones Exteriores y del Instituto Nacional de Migración para que de manera urgente, se atienda la crisis migratoria que se vive en Ciudad Juárez, Chihuahua, derivado de los hechos ocurridos el día 12 de marzo del presente año, así como, al Presidente Municipal de Ciudad Juárez, para que atienda la problemática que vive la ciudadanía por una migración no ordenada por la Dip. Daniela Soraya Álvarez Hernández

**INTEGRANTES** Comisión de Asuntos Migratorios



Salma Luévano Luna

A favor

39A81EFFC496E8360A0614A439805B  
E448D6EBAE4176C5B8F95FE0F9E09  
8DF614A5E7C0D4F40C2FC79F3865C  
ACC2E60F00DF449DC0C9E268E8F6  
3F1894A81E34



Sofia Carvajal Isunza

A favor

041AE794EFAB81C9F24F8DD6E2D07  
599A5B2D033C2CA2DE51549D1F015  
B595F19E12796BEF15D592FB833F65  
4680EBE90F3FDCB791C8060B7DA95  
6E811295EAB

Total 31





DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES A TRES PROPOSICIONES CON PUNTOS DE ACUERDO RELATIVOS A LAS EMISIONES CONTAMINANTES DE LA REFINERÍA DE CADEREYTA, EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN.

6, 10

## HONORABLE ASAMBLEA:

La Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales de la LXV Legislatura de la Cámara de Diputados, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 39, y 45, numeral 6, incisos e) y f), de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; y los artículos 67, numeral 1, fracción I; 68; 80, numeral 1, fracción VI; 82, numeral 1; 85; 157, numeral 1, fracción I; 158, numeral 1, fracción IV; 176, y demás aplicables del Reglamento de la Cámara de Diputados, somete a la consideración de esta Honorable Asamblea el presente dictamen, de acuerdo con la siguiente:

### METODOLOGÍA

- A. En el apartado de "ANTECEDENTES" se hacen constar los datos relativos a la presentación de las proposiciones con Punto de Acuerdo, así como los trabajos de esta Comisión legislativa previos a la elaboración del presente dictamen.
- B. En el apartado correspondiente al "OBJETO Y CONTENIDO DE LAS PROPOSICIONES" se sintetiza el alcance de las proposiciones objeto del presente dictamen, señalando los resolutivos propuestos por sus respectivos promoventes.
- C. Finalmente, en el apartado de "CONSIDERACIONES" esta Comisión realiza el análisis técnico y jurídico de las proposiciones, expresando los argumentos para su valoración y los motivos que sustentan la resolución de las mismas.



CÁMARA DE  
**DIPUTADOS**  
LXV LEGISLATURA

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES A TRES PROPOSICIONES CON PUNTOS DE ACUERDO RELATIVOS A LAS EMISIONES CONTAMINANTES DE LA REFINERÍA DE CADEREYTA, EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN.

## I. ANTECEDENTES

1. En sesión celebrada por el pleno de la Cámara de Diputados el 22 de marzo de 2023, la Diputada Karina Marlen Barrón Perales, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional (PRI), presentó la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se solicita se clausure las empresas e industrias que generan los altos índices de contaminación en el Estado de Nuevo León, ya que tienen como resultado graves repercusiones en la salud de la población nuevoleonés.
2. Mediante oficio número D.G.P.L. 65-II-4-2045, con fecha 22 de marzo de 2023, y recibido el 23 de marzo de 2023, la Presidencia de la Cámara de Diputados turnó dicha Proposición con Punto de Acuerdo a la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, para dictamen.
3. En sesión celebrada por el pleno de la Cámara de Diputados el 28 de marzo de 2023, el Diputado Andrés Pintos Caballero, integrante del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano (MC), presentó la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente, y a la Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos, a sancionar a la empresa paraestatal Petróleos Mexicanos por los hechos sucedidos en la Refinería Cadereyta, en el Estado de Nuevo León, el pasado 19 de marzo de 2023.
4. Mediante oficio número D.G.P.L. 65-II-2-2014, con fecha 28 de marzo de 2023, y recibido el 29 de marzo de 2023, la Presidencia de la Cámara de Diputados turnó dicha Proposición con Punto de Acuerdo a la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, para dictamen.



5. En sesión celebrada por el pleno de la Cámara de Diputados el 28 de marzo de 2023, las diputadas y diputados María de Jesús Aguirre Maldonado, Ildefonso Guajardo Villarreal, Andrés Mauricio Cantú Ramírez, Marcela Guerra Castillo, José Luis Garza Ochoa, Karina Marlen Barrón Perales y Juan Francisco Espinoza Eguía, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional (PRI), presentaron la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Energía, a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales y a Petróleos Mexicanos, a resolver la evidente contaminación de la refinería Cadereyta y a la Secretaría de Salud para prevenir, atender y vigilar que no afecte la salud de quienes habitan en el Estado de Nuevo León.

6. Mediante oficio número D.G.P.L. 65-II-5-2212, con fecha 28 de marzo de 2023, y recibido el 29 de marzo de 2023, la Presidencia de la Cámara de Diputados turnó dicha Proposición con Punto de Acuerdo a la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, para dictamen.

7. Considerando que las tres proposiciones referidas en los numerales anteriores: (i) contienen exhortos dirigidos a las diversas autoridades federales; (ii) versan sobre la misma materia, a saber, la contaminación provocada por la refinería de Cadereyta, Nuevo León; y (iii) tuvieron el mismo turno por parte de la Presidencia de la Cámara de Diputados, es decir, a la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, para dictamen, con fundamento en el numeral 2 del artículo 81 del Reglamento de la Cámara de Diputados, las diputadas y los diputados integrantes de la Comisión legislativa que suscriben el presente dictamen han resuelto dictaminarlas en conjunto.

## II. CONTENIDO Y OBJETO DE LAS PROPOSICIONES

### 1. *Proposición de la Diputada Barrón*

Esta Proposición señala que la protección del medio ambiente ha cobrado relevancia porque involucra directamente el derecho a la protección a la salud, de manera que proteger el medio ambiente es un eje fundamental para evitar enfermedades y padecimientos ocasionados por la contaminación, principalmente en la población más vulnerable.

Se indica que en el mundo mueren anualmente 1.3 millones de personas a causa de la contaminación atmosférica urbana, más de la mitad en los países en desarrollo, y que la contaminación ambiental tiene diversas afectaciones al cuerpo humano, incluyendo respiratorias, auditivas e infecciosas.

Se enfatiza que la mala calidad del aire en Nuevo León constituye un grave problema y ha causado un aumento en las infecciones respiratorias agudas y otras enfermedades graves, *“pero nada se ha hecho al respecto por parte de las autoridades del estado”*.

También se relata que el pasado 19 de marzo se detectó un mal olor en la zona metropolitana de Monterrey, debido a las emisiones de la Refinería de Cadereyta, por una falla en los compresores, pero la refinería continúa operando, a pesar de que esta refinería es responsable de más del 90% del dióxido de azufre que se emite en el Área Metropolitana de Monterrey.

Por ello, la Diputada promovente exige soluciones tangibles y actuar con mano dura para cuidar de la población de Nuevo León y proteger el derecho de toda persona a disfrutar de un medio ambiente sano. Asimismo, reitera que el cuidado del ambiente es una responsabilidad compartida.

En tal sentido, la Diputada Barrón plantea el siguiente punto resolutivo:

*Único. Se clausure de manera inmediata la refinería de Cadereyta, así como de toda empresa o industria que generan altos índices de contaminación en el ambiente, para contrarrestar las graves repercusiones que presenta la población del estado de Nuevo León, en su salud, tales como infecciones respiratorias crónicas, asma, cáncer, la diabetes y la hipertensión o bien, otras que involucran los órganos de: oídos, nariz y garganta) como un derecho legítimo y resarcir con acciones prontas, concretas y efectivas, las consecuencias que la contaminación ambiental ha generado en los últimos años, meses y semanas en el medio ambiente del estado.*

## **2. Proposición del Diputado Pintos**

Esta Proposición hace referencia al derecho a un medio ambiente sano, que se encuentra tutelado en artículo 4o constitucional y fue reconocido por la Asamblea General de las Naciones Unidas, el 28 de julio de 2022. Sin embargo, nuestro impacto en el planeta es cada vez mayor, causando pérdida del equilibrio ecológico y la calidad de vida.



CÁMARA DE  
**DIPUTADOS**  
LXV LEGISLATURA

**DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES A TRES PROPOSICIONES CON PUNTOS DE ACUERDO RELATIVOS A LAS EMISIONES CONTAMINANTES DE LA REFINERÍA DE CADEREYTA, EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN.**

Ejemplifica lo anterior con el caso de Petróleos Mexicanos (PEMEX), que en los últimos años ha aumentado sus emisiones de CO<sub>2</sub>, derivado de la política gubernamental aferrada a la producción de combustibles fósiles. Tan solo de 2020 a 2021, incrementó en 8% sus emisiones totales directas de gases de efecto invernadero.

Relata que el pasado 19 de marzo la refinería de Cadereyta expulsó grandes cantidades de humo que dañaron la calidad del aire, pero esta situación no es nueva ni reciente, pues la Secretaría de Medio Ambiente de Nuevo León ha detectado que a partir de las 8 de la noche se intensifican las emisiones de la refinería; además, las condiciones meteorológicas prevalecientes en esta temporada del año hacen evidente el impacto de sus emisiones.

Esto a pesar de que el Gobierno Federal, en la 27 Conferencia de Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (COP27), en Egipto, se comprometió a pasar del 22% al 35% su recorte de emisiones de gases de efecto invernadero.

El Diputado promovente afirma que el Gobernador Samuel García, de forma inmediata se puso en contacto con el Presidente de la República para atender las afectaciones a la salud y al medio ambiente que pudiera causar la problemática de la refinería.

Por estas razones, el Diputado Pintos plantea los siguientes puntos resolutivos:

*Primero. La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, exhorta de manera respetuosa a la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente (PROFEPA), a que en el ámbito de sus facultades y atribuciones legales ejerza las acciones necesarias para investigar sobre los hechos sucedidos en la refinería*

*Cadereyta ubicada en el estado de Nuevo León, el pasado 19 de marzo de 2023, y en su caso establecer las sanciones que lleguen a determinarse por el daño al medio ambiente en materia de su respectiva competencia.*

*Segundo. La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión exhorta a la Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos para que en ámbito de sus facultades y atribuciones legales investigue los hechos ocurridos en la refinería Cadereyta ubicada en el estado de Nuevo León, el pasado 19 de marzo de 2023 por el posible daño ambiental por la emisión de gases a la atmosfera y en su caso se impongan las sanciones correspondientes señaladas en su Ley.*

*Tercero. La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, exhorta de manera respetuosa a Petróleos Mexicanos (PEMEX) a realizar las acciones necesarias para garantizar el correcto funcionamiento de la refinería de Cadereyta, Nuevo León.*

### **3. Proposición del Grupo Parlamentario del PRI**

Esta Proposición relata que la refinería de PEMEX en Cadereyta recientemente ha registrado fuertes emisiones contaminantes de azufre y carbón. La ciudadanía, alcaldes y autoridades municipales han insistido en que estas emisiones violan el derecho humano a un medio ambiente libre de contaminación.

Se afirma que la refinería de Cadereyta emite más del 90% de todo el dióxido de azufre que se emite en el Área Metropolitana de Monterrey. Este gas afecta la salud de la



CÁMARA DE  
**DIPUTADOS**  
LXV LEGISLATURA

**DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES A TRES PROPOSICIONES CON PUNTOS DE ACUERDO RELATIVOS A LAS EMISIONES CONTAMINANTES DE LA REFINERÍA DE CADEREYTA, EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN.**

población de manera aguda, en especial de las vías respiratorias, la boca y los ojos, además de ser precursor de partículas PM<sub>2.5</sub>, en específico de sulfatos.

La exposición a estas partículas por un largo plazo está vinculada a enfermedades como la diabetes, enfermedades isquémicas del corazón, accidentes cerebro vasculares, enfermedad pulmonar obstructiva crónica, cáncer de pulmón e infecciones respiratorias agudas, entre otras.

La Secretaría de Medio Ambiente de Nuevo León dio a conocer una serie de videos que evidencian las emisiones e informó que el pasado 17 de febrero contactó a las autoridades de la Refinería de Cadereyta, tras detectarse altas emisiones de contaminantes que eran expulsadas de sus instalaciones.

A su vez, los directivos de la refinería se comprometieron a disminuir la emisión durante la noche y madrugada, sin embargo, en la práctica se ha disparado su producción de combustóleo, alcanzando 20 mil barriles diarios en 2022, el mayor nivel en 17 años.

Por la ubicación de la Refinería, los vientos empujan los contaminantes hacia la Ciudad, por lo que las diputadas y los diputados promoventes consideran urgente que las autoridades correspondientes resuelvan en forma inmediata el grave problema ambiental y de salud que genera la refinería.

Bajo estas consideraciones, las diputadas y los diputados del Grupo Parlamentario del PRI proponen los siguientes resolutivos:



CÁMARA DE  
**DIPUTADOS**  
LXV LEGISLATURA

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES A TRES PROPOSICIONES CON PUNTOS DE ACUERDO RELATIVOS A LAS EMISIONES CONTAMINANTES DE LA REFINERÍA DE CADEREYTA, EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN.

*Primero.- La Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, exhorta a la Secretaría de Energía, a la SEMARNAT y PEMEX para que dentro del ámbito de sus respectivas atribuciones resuelvan la evidente contaminación de la Refinería Cadereyta.*

*Segundo.- La Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, exhorta a la Secretaría de Salud para prevenir, atender y vigilar que no afecte la Salud de quienes habitan en Nuevo León, por la evidente contaminación que genera la Refinería Cadereyta.*

Una vez expuestos los antecedentes, objeto y contenido de las proposiciones en estudio, la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales fundamenta el presente dictamen con base en las siguientes:

### III. CONSIDERACIONES

**PRIMERA.** Las tres proposiciones en estudio se refieren a la Refinería Ing. Héctor R. Lara Sosa, ubicada en el municipio de Cadereyta Jiménez, en el estado de Nuevo León. Esta refinería inició operaciones en 1979 y actualmente produce 813,256 barriles diarios de productos petrolíferos, incluyendo gas seco, gas licuado, gasolinas, diésel y combustóleo. Esto representa el 15.8% de la producción nacional de petrolíferos.<sup>1</sup>

---

<sup>1</sup> Sistema de Información Energética / Petróleos Mexicanos. (2023). Elaboración de productos petrolíferos por refinería (miles de barriles diarios). Recuperado el 30 de marzo de 2023, del sitio web: <https://sie.energia.gob.mx/movil.do?action=cuadro&cvequa=PMXD1C02>



CÁMARA DE  
**DIPUTADOS**  
LXV LEGISLATURA

**DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES A TRES PROPOSICIONES CON PUNTOS DE ACUERDO RELATIVOS A LAS EMISIONES CONTAMINANTES DE LA REFINERÍA DE CADEREYTA, EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN.**

Asimismo, la refinería de Cadereyta procesa 132,289 barriles diarios de petróleo crudo, de los cuales 71,903 son crudo pesado y 60,386 son crudo ligero. Esto representa el 16.5% del total de petróleo crudo procesado en las refinerías mexicanas.<sup>2</sup>

Cabe destacar que la refinería de Cadereyta es una de las siete que conforman el Sistema Nacional de Refinación. Dos de ellas iniciaron operaciones en la década de 1950, cuatro en la década de 1970 y solamente la refinería “Olmeca”, ubicada en Dos Bocas, Tabasco, fue inaugurada en 2022 y se encuentra en trabajos de prueba.

Se observa que la mayoría de las refinerías mexicanas fueron diseñadas hace más de 45 años, con base en tecnología de aquella época y con criterios de diseño fuertemente condicionados por los bajos precios de energía y los muy altos costos de capital que prevalecían en aquellos años, que llevaron a sacrificar eficiencia para reducir los costos de inversión, por lo que, desde un inicio, nuestras refinerías tenían un rendimiento de productos de mayor valor, un nivel de eficiencia en el consumo de energía y un nivel de integración significativamente menores que las refinerías de la costa del Golfo de los Estados Unidos, con las que competían.<sup>3</sup>

En consecuencia, es evidente que todo el Sistema Nacional de Refinación presenta fuertes requerimientos de actualización, para incorporar tecnologías más eficientes y sostenibles. En el caso de la refinería de Cadereyta, entre 2019 y 2020 se realizaron 24 reparaciones, sumando un costo de 4,458 millones de pesos.<sup>4</sup>

<sup>2</sup> Sistema de Información Energética / Petróleos Mexicanos. (2023). Proceso de petróleo crudo y líquidos en refinería (miles de barriles diarios). Recuperado el 30 de marzo de 2023, del sitio web: <https://sie.energia.gob.mx/movil.do?action=cuadro&cvequa=PMXC1C01>

<sup>3</sup> Barnés de Castro, F. (2022). Sistema Nacional de Refinación. Recuperado el 30 de marzo de 2023, del sitio web: <https://energia.org.mx/wp-content/uploads/2022/03/SistemaNacionalRefinacio%CC%81nFBarnesPrimeraParte.pdf>

<sup>4</sup> SENER. (27 de agosto de 2020). La refinería de Cadereyta presenta un 87% de avance en su rehabilitación. Recuperado el 30 de marzo de 2023, del sitio web: <https://www.gob.mx/sener/en/articulos/la-refineria-de-cadereyta-presenta-un-87-en-su-rehabilitacion>



Por otra parte, la presente administración del Gobierno Federal ha establecido la meta de que México sea autosuficiente en la producción de petrolíferos, de modo que se requieren grandes esfuerzos para mantener e incrementar la producción de todas las refinerías del país, sin dejar de lado los criterios de sostenibilidad.

**SEGUNDA.** Desde hace varias décadas, la contaminación atmosférica ha sido una de las consecuencias más graves del desarrollo industrial. Sin embargo, los avances tecnológicos han permitido hacer más eficientes y limpios los procesos productivos, de manera que actualmente es posible mejorar la calidad del aire de manera costo-efectiva.

En México, los instrumentos de gestión más completos y eficaces para enfrentar la contaminación atmosférica son los Programas de Gestión para Mejorar la Calidad del Aire (ProAire), que establecen medidas y acciones a corto, mediano y largo plazo, involucrando a diversas autoridades en acciones para prevenir y revertir las tendencias del deterioro de la calidad del aire en una región determinada o entidad federativa.

A fin de atender de manera integral la problemática de contaminación atmosférica en Nuevo León, el ProAire Nuevo León 2016-2025 establece 18 medidas, agrupadas en 6 estrategias:<sup>5</sup>

1. Reducción de emisiones de fuentes fijas
2. Reducción de emisiones en fuentes móviles
3. Reducción de emisiones en fuentes de área

---

<sup>5</sup> SEMARNAT / Gobierno de Nuevo León. (Septiembre 2016). Programa de Gestión para Mejorar la Calidad del Aire del Estado de Nuevo León. Recuperado el 4 de abril de 2023, del sitio web: [https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/250974/ProAire\\_Nuevo\\_Leon.pdf](https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/250974/ProAire_Nuevo_Leon.pdf)



CÁMARA DE  
**DIPUTADOS**  
LXV LEGISLATURA

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES A TRES PROPOSICIONES CON PUNTOS DE ACUERDO RELATIVOS A LAS EMISIONES CONTAMINANTES DE LA REFINERÍA DE CADEREYTA, EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN.

4. Protección a la salud
5. Comunicación y educación ambiental
6. Fortalecimiento institucional y financiamiento

En el análisis de fuentes fijas, se indica que la categoría "Industria del petróleo y petroquímica" es responsable del 87.6% de las emisiones de partículas PM<sub>10</sub>, 95.8% de partículas PM<sub>2.5</sub> y 99.9% de SO<sub>2</sub> en el municipio de Cadereyta Jiménez, por lo que dicho municipio contribuye de manera importante a las emisiones de estos contaminantes atmosféricos en el Estado de Nuevo León.

Por ello, el ProAire incluye la siguiente medida:

*Medida 4. Prevención y control de emisiones a la atmósfera provenientes del sector petróleo y petroquímica*

- *Objetivo: Mantener las emisiones reducidas, principalmente de SO<sub>2</sub> y partículas, provenientes de los procesos en la refinería Ing. Héctor R. Lara Sosa.*
  - *Mantener la relación de uso de gas combustible en sustitución de combustóleo en calderas y calentadores para reducir las emisiones de dióxido de azufre (SO<sub>2</sub>) provenientes de los procesos en la refinería Ing. Héctor R. Lara Sosa.*

Para el cumplimiento de esta medida, se establecen seis acciones, indicando que PEMEX es la autoridad responsable de ejecutarlas:



CÁMARA DE  
**DIPUTADOS**  
LXV LEGISLATURA

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES A TRES PROPOSICIONES CON PUNTOS DE ACUERDO RELATIVOS A LAS EMISIONES CONTAMINANTES DE LA REFINERÍA DE CADEREYTA, EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN.

<b>Acciones</b>	<b>Alcance</b>
1. Mantener la relación de uso de gas combustible en sustitución de combustóleo en calderas y calentadores.	Utilizar gas combustible en las cinco Calderas para generación de vapor de media y baja presión en planta de fuerza, así como en 34 calentadores en plantas de proceso.
2. Mantener en operación los quemadores de alta eficiencia en calderas y calentadores.	Operar tres calderas para la generación de vapor de alta presión en planta de fuerza con quemadores de alta eficiencia.
3. Ejecutar el programa de mantenimiento preventivo en calderas y calentadores para garantizar el cumplimiento de acuerdo a la norma NOM-085-SEMARNAT-2011.	Brindar mantenimiento preventivo a las calderas y calentadores para su adecuada operación y mantener bajas concentraciones de emisiones contaminantes.
4. Ejecutar el programa de mantenimiento de las plantas de azufre para garantizar el cumplimiento de acuerdo a la norma NOM-148-SEMARNAT-2011.	Brindar mantenimiento preventivo a las plantas de recuperación de azufre para mantener su adecuada operación y un porcentaje de recuperación de SO <sub>2</sub> mayor al establecido en la Norma.
5. Realizar la ejecución efectiva del subsistema de administración ambiental.	Llevar a cabo la ejecución efectiva del subsistema de administración ambiental en todas las plantas de la refinería.
6. Realizar monitoreo de calidad del aire en la zona de influencia de la refinería.	Realizar el monitoreo de la calidad del aire en la zona de influencia de la refinería

Acciones	Alcance
	para evaluar el cumplimiento con las normas en materia de salud ambiental.

Fuente: ProAire Nuevo León 2016-2025

También es importante destacar que la estrategia "Protección a la salud" incluye dos medidas, con sus respectivas acciones:

Medidas	Autoridad responsable
12. Fortalecer el programa de contingencias atmosféricas.	Secretaría de Desarrollo Sustentable del Estado de Nuevo León
13. Establecer un programa de vigilancia y prevención de enfermedades relacionadas con la mala calidad del aire.	Secretaría de Salud del Estado de Nuevo León

Con base en lo anterior, se observa que el ProAire contiene medidas integrales para atender la contaminación atmosférica generada por la refinería de Cadereyta, Nuevo León, así como sus efectos en la salud de la población, indicando las autoridades responsables en cada caso.

Por ello, esta Comisión dictaminadora estima que las proposiciones en estudio son viables, y pueden contribuir a fortalecer y complementar las acciones planteadas en el ProAire, para atender efectivamente la contaminación atmosférica ocasionada por la refinería de Cadereyta.

A su vez, las acciones propuestas en las proposiciones en estudio buscan contribuir a garantizar los derechos de toda persona a la protección de la salud y a un medio ambiente sano para su desarrollo y bienestar, reconocidos en los párrafos cuarto y quinto, respectivamente, del artículo 4o constitucional.

**TERCERA.** Las tres proposiciones en estudio reiteran que la contaminación atmosférica provocada por la refinería de Cadereyta no es un problema reciente, sino que ocurre desde hace varios años, pero últimamente se ha intensificado.

Cabe recordar que, a raíz de una Proposición presentada por el Diputado Rubén Ignacio Moreira Valdez el 2 de febrero de 2023, esta Comisión dictaminadora, en su Decimotercera Reunión Ordinaria, realizada el 16 de febrero de 2023, aprobó un dictamen con punto de acuerdo, que contiene el siguiente resolutivo:

*Único.* La Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente a la Agencia Nacional de Seguridad Industrial y Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos, para que, en el ejercicio de sus atribuciones de supervisión sobre la refinería de Cadereyta, en el estado de Nuevo León, verifique el cumplimiento de las disposiciones jurídicas en materia ambiental.

Sin embargo, los sucesos ocurridos el pasado 19 de marzo revelan que la problemática persiste e inclusive se ha agudizado, por lo que el tema continúa presente en la agenda legislativa. En tal sentido, esta Comisión dictaminadora considera pertinente complementar el exhorto ya aprobado, dirigido a la ASEA, con acciones que contribuyan a combatir la contaminación atmosférica generada por esta refinería.



CÁMARA DE  
**DIPUTADOS**  
LXV LEGISLATURA

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES A TRES PROPOSICIONES CON PUNTOS DE ACUERDO RELATIVOS A LAS EMISIONES CONTAMINANTES DE LA REFINERÍA DE CADEREYTA, EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN.

**CUARTA.** A continuación, se analiza la procedencia y congruencia de los exhortos que contienen las proposiciones en estudio.

Primeramente, el resolutivo Único de la Proposición de la Diputada Barrón propone que *“Se clausure de manera inmediata la refinería de Cadereyta, así como de toda empresa o industria que generan altos índices de contaminación en el ambiente, para contrarrestar las graves repercusiones que presenta la población del estado de Nuevo León, en su salud (...)”*.

En la redacción anterior, no se especifica la autoridad a la que va dirigida el exhorto, sin embargo, el objetivo es claro: clausurar la refinería de Cadereyta, debido a sus altos índices de contaminación ambiental que tienen repercusiones en la salud.

Por su parte, los resolutivos de la Proposición del Diputado Pintos proponen:

- Primero: Exhortar a la PROFEPA a *“investigar sobre los hechos sucedidos en la refinería Cadereyta ubicada en el estado de Nuevo León, el pasado 19 de marzo de 2023, y en su caso establecer las sanciones que lleguen a determinarse por el daño al medio ambiente en materia de su respectiva competencia”*.
- Segundo: Exhortar a la ASEA a que *“investigue los hechos ocurridos en la refinería Cadereyta ubicada en el estado de Nuevo León, el pasado 19 de marzo de 2023 por el posible daño ambiental por la emisión de gases a la atmósfera y en su caso se impongan las sanciones correspondientes señaladas en su Ley”*.
- Tercero: Exhortar a PEMEX *“a realizar las acciones necesarias para garantizar el correcto funcionamiento de la refinería de Cadereyta, Nuevo León”*.

Por último, los resolutivos de la Proposición del Grupo Parlamentario del PRI proponen:

- Primero: Exhortar a SENER, SEMARNAT y PEMEX a que *“resuelvan la evidente contaminación de la Refinería Cadereyta”*.
- Segundo: Exhortar a la Secretaría de Salud a *“prevenir, atender y vigilar que no afecte la Salud de quienes habitan en Nuevo León, por la evidente contaminación que genera la Refinería Cadereyta”*.

Al comparar estos resolutivos, se observa que coinciden en tres preocupaciones principales:

1. Investigar los hechos del 19 de marzo, así como supervisar el desempeño ambiental de la refinería de Cadereyta y, en su caso, establecer las sanciones correspondientes. Este punto queda atendido con el exhorto a la ASEA, ya aprobado por esta Comisión dictaminadora, referido en la consideración Tercera del presente dictamen.
2. Garantizar el correcto funcionamiento de la refinería de Cadereyta para resolver la contaminación atmosférica que provoca. Este punto es coincidente con la medida 4 del ProAire, a cargo de PEMEX.
3. Prevenir, atender y vigilar las afectaciones a la salud, derivadas de la contaminación atmosférica que ocasiona la refinería de Cadereyta. Este punto es coincidente con las medidas 12 y 13 del ProAire, a cargo de las Secretarías estatales de Desarrollo Sustentable y de Salud.



CÁMARA DE  
**DIPUTADOS**  
LXV LEGISLATURA

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES A TRES PROPOSICIONES CON PUNTOS DE ACUERDO RELATIVOS A LAS EMISIONES CONTAMINANTES DE LA REFINERÍA DE CADEREYTA, EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN.

En virtud de lo anterior, esta Comisión dictaminadora plantea emitir dos puntos resolutivos, dirigidos a PEMEX y al Gobierno de Nuevo León, respectivamente, para atender las preocupaciones expresadas en las proposiciones en estudio, tomando en cuenta las medidas y acciones contempladas en el ProAire estatal, a fin de fortalecerlas y complementarlas.

Por los razonamientos vertidos en las consideraciones anteriormente expuestas, las diputadas y los diputados integrantes de la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales expresan su conformidad con la aprobación de las proposiciones en estudio, **en sentido positivo, con modificaciones**, por lo que someten a la consideración de esa Honorable Asamblea el siguiente:

#### **PUNTO DE ACUERDO**

**PRIMERO.** La Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a Petróleos Mexicanos (PEMEX) a fortalecer las acciones para la prevención y control de emisiones de contaminantes atmosféricos provenientes de la refinería de Cadereyta, Nuevo León.

**SEGUNDO.** La Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al Gobierno del Estado de Nuevo León a fortalecer las acciones de protección de la salud, en lo relativo a la contaminación atmosférica ocasionada por la refinería de Cadereyta, Nuevo León.

**Palacio Legislativo de San Lázaro, 19 de abril de 2023.**





CÁMARA DE  
**DIPUTADOS**  
LXV LEGISLATURA

**DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES A TRES PROPOSICIONES CON PUNTOS DE ACUERDO RELATIVOS A LAS EMISIONES CONTAMINANTES DE LA REFINERÍA DE CADEREYTA, EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN.**

**SE ADJUNTAN AL PRESENTE DICTAMEN LAS FIRMAS APROBATORIAS DE LA MAYORÍA DE LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES.**





**DECIMOQUINTA REUNIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE  
MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES**  
LXV

Número de sesión: 0  
**Reporte Votación por Tema**

19 de abril de 2023

**NOMBRE TEMA** Votación de dictamen 6.10

**INTEGRANTES** Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales

Diputado	Posicion	Firma
 Adriana Bustamante Castellanos (MORENA )	A favor	011BCACF1CD1DA785171BC42E826 8F48E63EC3F348F590572847AEF692 BB01CBDD2BCAE04C9232D942A0C C8D147346BAA08FF610D4CBD4D0F DB3F169E86FE4DD
 Alfredo Porras Domínguez (MORENA )	A favor	5262C1B3A410DFE300765B75DB829 7D97EF8108986CFB02BF352BBE04E 11EB62F8C0DD07E888622320BD16 383DCBA4F9FE1B7835B9BBC723F7 C8692020288D7
 Beatriz Rojas Martínez (MORENA )	A favor	57AF69AC79DA006F9D37E32BDCA6 C3EAB3696394E6952A1C2041A50FF 6A4F15EB00E1F7BDFA6FAAEEE15B 9CDC3C93402C49D94AB59807F53E6 2992BB6F119E69
 Braulio López Ochoa Mijares (MC)	A favor	92B2B17D97B4C266CF3FF28B8700C 569CFE2C7C4E4A3FB6907455A7D37 19B26BACEE812F1778D0637F943E6 C673C171D9934D3458153DDB57FAA 700A7AF7D1B3
 Carmen Patricia Armendáriz Guerra (MORENA )	Ausentes	CA39CE7962D79B22EC093F9E50052 AFA142D53C9741CA80F941DC3A9F CDB1EE6CED5CF929059300D2B810 499848153BDFB2E5D9C30F080C25A 6AEA2CDFDC484A

**DECIMOQUINTA REUNIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE  
MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES  
LXV**

Número de sesión: 0

19 de abril de 2023

NOMBRE TEMA: Votación de dictamen 6.10

INTEGRANTES: Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales



Cecilia Anunciación Patrón Laviada

(PAN)

A favor

103AC48942BA41DB7C2CFA5F5A66  
B3E79F14CD0D336C56D453448D0FE  
25F6E0BA456200322CB885D0CC62D  
5C22DA9B3FC70CBAC16AFF6B8B47  
322BFE1072E939



Eduardo Enrique Murat Hinojosa

(PRI)

A favor

CF96C9A6DB367EB00DF70FEC759B  
F20A2C051C95FA89F28EB35304BEA  
91BD1C2A7E10545296E81ED73F443  
476F0CCDA714DD5F546198A1C7A1  
C00E250083AE71



Enrique Godínez Del Río

(PAN)

A favor

5C09B991DE0A765BBB0ABBA325B1  
7DEA762C2229947869BB2BEDD229B  
4BB8ED13C3D665F4452B6DC5E4555  
BEAD9689A050790FB4F2E93F2CE4F  
CA12529283A8D



Esther Martínez Romano

(PT)

A favor

554DF0ADAC0A02DC75591652B815D  
947C48A2D51C6F9CF434755732E7C  
E64B4BE330B97361073593E4AC4109  
08F3D8E6CF8EBBCE9AFC2C40393B  
3EDB7A0EB177



Felipe Fernando Macías Olvera

(PAN)

Ausentes

BC8184145477D572206A9C40AFE94  
DE338279A75474E9A1C7C342A611D  
456D19835C4A13369CCFFDF962073  
B49CCB372F8B709F91C0A1F87CD81  
76021B82AB62

**DECIMOQUINTA REUNIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE  
MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES  
LXV**

Número de sesión: 0

19 de abril de 2023

NOMBRE TEMA: Votación de dictamen 6.10

INTEGRANTES: Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales



Francisco Javier Castellón Garza

(PAN)

A favor

68C854FF389A7C672E9BDADFE55B  
AE3CB6AA86596BACA4F1FC7CECC  
50C66A67995D37E2EBB111F8D6B20  
E6A0F5D0B68C38135BE7DA5FDFA4  
AA24F7FE30B12D6C



Gustavo Macías Zambrano

(PAN)

A favor

762E450D364E91E101EC1A62BA364  
F374BEC13F3AFDDC0FD4581C0761  
0437F0D34EE28BC920B953C002B35  
6A78B0F11D2515AABC483FA0C5188  
F1A910267C539



Hector Armando Cabada Alvidrez

(MORENA)

A favor

00B00F38F061519797EE60CCE7BD0  
C81F26758EACCD85FABD900459E9  
EEEEBFC97BED71F97E7902304AD6D  
4F7BA1898BA025945C1C1E786C472  
12C8657FF26F67



Héctor Israel Castillo Olivares

(PAN)

A favor

7ED6C6BAE881D53FC4CA6C961AFE  
4A54B05C5A4FFBF2A2D803ACDEEA  
BBEFA770FEEA24543FEA3683B8120  
9418483187E82BA07597EA701E61C5  
6096873918427



Irma Juan Carlos

(MORENA)

A favor

4AE175816AC7A611432F8650E07E82  
AF034AD58DA6C8745A66B8B78AE40  
E2F0096855FAFC42E79A1BB59CB8C  
4D7E5524FAAEB59D445C18932AE97  
7093520979F

**DECIMOQUINTA REUNIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE  
MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES  
LXV**

Número de sesión:0

19 de abril de 2023

NOMBRE TEMA Votacion de dictamen 6.10

INTEGRANTES Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales



Itzel Aleli Domínguez Zopiyactle

(PVEM)

A favor

45AF8ABD0535F92808AACC5889E36  
2DF8D49C9C0EAF24F5023DA16CEF  
21D348985AFD7243C9A33E13D3DE6  
9B1CA95E35DC6A7330B379AABB027  
AD66B455885EE



Joaquín Zebadúa Alva

(MORENA)

Ausentes

35FF707BBA821A96EF2EF095716C3  
AB2BAEFBF87EA95ED2974CCC62D  
DB2CD89619221F0EF7F065DA5CA41  
C3272783DEB62A16AA79E019CD6D6  
166A84C37DC4AC



José Salvador Tovar Vargas

(PAN)

A favor

0660E0656BAEAD6D5A5FD2442D0C  
EC6E6A4F4E4D2AE71098ABB643D7  
CCE4B3D180E0D910D573EFDC8E38  
7E95D5149CDA423FB1B09DAB32706  
287AC01605D4AF0



Justino Eugenio Arriaga Rojas

(MORENA)

A favor

B6486978C73B1C9FA9495E58BCB65  
59901392E59D1B9ED97CAA21C96A1  
1A730E4513C9B5606547D5B3ADEE6  
B835308A5A3183F349DCC536F9A73  
EA003E7BEE10



Karen Castrejón Trujillo

(PVEM)

A favor

27A13044E9B635AEAC80603A22ACC  
8408F5E309D6F08CAEDCB5C509554  
CC16591C9B817F1B4AFF285A14B32  
342D034A20FB66290DAC441C68A94  
D441A2159755

**DECIMOQUINTA REUNIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE  
MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES**  
**LXV**

Número de sesión: 0

19 de abril de 2023

NOMBRE TEMA Votación de dictamen 6.10

INTEGRANTES Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales



Karina Marlen Barrón Perales

(PRI)

A favor

3C15F163E534354AF752E6C576D6F  
D4098E12BF2E01E4200534EEFBD68  
20ACAA71DCBCCBE8387C59535DD7  
BB5DA633D72873FF8DF8E715F46E9  
83013F8030E31



Karla Estrella Díaz García

(MORENA)

A favor

2E0B2731A0864AFC31B265B3EA5F5  
10FE5255AD022DFECE1055E0F42D  
CD7C53DD578240EEE89AA23219C2  
050AAF44D1533E66E08FF8054D3DD  
0A8D85C4B08407



María del Carmen Zúñiga Cuevas

(MORENA)

A favor

C710B861D2F90D43D98B22D1A5C88  
B0B02A55B6409C785FE58F73205763  
2B6D9E714BF1A47A636F603A2C088  
546A2A6361DE8A14F9667C8BDFCA2  
B376E1D1D49



María del Rosario Reyes Silva

(MORENA)

A favor

223F3B074B2C3CA75D83375BE1383  
EE8C69F10F7300C699E67BD675E3F  
640163E8E77B04A9C2B1AD439B161  
6D8DD47322D08EAF04EC811BB019F  
C296A488A69B



Melissa Estefanía Vargas Camacho

(PRI)

Ausentes

829853E3F4D97D38F2F83DCFE5F13  
CFC8A97774035CFBC37D2F3205AA  
AB935C39D0CB2F0F937401DDD7E4  
E7B4D7BFCA9F0940D7A700A85F5C6  
7D0995787F0A25

**DECIMOQUINTA REUNIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE  
MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES**  
**LXV**

Número de sesión: 0

19 de abril de 2023

NOMBRE TEMA Votación de dictamen 6.10

INTEGRANTES Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales



Oscar Cantón Zetina

(MORENA)

A favor

91128381447BF3B19991C063803404  
 AA542FC1A56FFDD0D3C5DA8D7041  
 1F33D07067FCE7E2EB2E6251A4F74  
 44BC940284886DDB9960D3BA70A1A  
 FD3AC2E73D58



Reyna Celeste Ascencio Ortega

(MORENA)

A favor

87A29E1722D715F48E134081BAC176  
 227E921EC398524EF037CA8FAAF13  
 73686D1412B2556986CCCAE530782  
 3DBD7F841F5B57A4B84A35083CF1A  
 3453EE53D6D



Santy Montemayor Castillo

(PVEM)

A favor

E527CF47399D445014638255878187  
 9A9E99E84D142C0742165156C933B1  
 9C492F8BAFFBFE3259A29A492BE5E  
 81C6BF6C4B48AEF4DABA6640C9E1  
 D02A53CD846

**Total 28**







## HONORABLE ASAMBLEA:

La Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales de la LXV Legislatura de la Cámara de Diputados, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 39, y 45, numeral 6, incisos e) y f), de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; y los artículos 67, numeral 1, fracción I; 68; 80, numeral 1, fracción VI; 82, numeral 1; 85; 157, numeral 1, fracción I; 158, numeral 1, fracción IV; 176, y demás aplicables del Reglamento de la Cámara de Diputados, somete a la consideración de esta Honorable Asamblea el presente dictamen, de acuerdo con la siguiente:

### METODOLOGÍA

- A. En el apartado de "ANTECEDENTES" se hacen constar los datos relativos a la presentación de las proposiciones con Punto de Acuerdo, así como los trabajos de esta Comisión legislativa previos a la elaboración del presente dictamen.
- B. En el apartado correspondiente al "OBJETO Y CONTENIDO DE LAS PROPOSICIONES" se sintetiza el alcance de las Proposiciones objeto del presente dictamen, señalando los resolutivos propuestos por sus respectivos promoventes.
- C. Finalmente, en el apartado de "CONSIDERACIONES" esta Comisión realiza el análisis técnico y jurídico de las Proposiciones, expresando los argumentos para su valoración y los motivos que sustentan la resolución de las mismas.

## I. ANTECEDENTES

1. En sesión celebrada por el pleno de la Cámara de Diputados el 22 de marzo de 2023, el Diputado Héctor Israel Castillo Olivares, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional (PAN), presentó la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Comité de Contingencias Atmosféricas del Estado de Nuevo León, a informar a la ciudadanía sobre las causas de la modificación en la calidad del aire del Área Metropolitana de Monterrey.
2. Mediante oficio número D.G.P.L. 65-II-2-1998, con fecha 22 de marzo de 2023, y recibido el 23 de marzo de 2023, la Presidencia de la Cámara de Diputados turnó dicha Proposición con Punto de Acuerdo a la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, para dictamen.
3. En sesión celebrada por el pleno de la Cámara de Diputados el 23 de marzo de 2023, el Diputado Héctor Israel Castillo Olivares, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional (PAN), presentó la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales y al Gobierno del Estado de Nuevo León, a suscribir un convenio de coordinación para la creación de la Comisión Ambiental del Área Metropolitana de Monterrey.
4. Mediante oficio número D.G.P.L. 65-II-7-2102, con fecha 23 de marzo de 2023, y recibido el 28 de marzo de 2023, la Presidencia de la Cámara de Diputados turnó dicha Proposición con Punto de Acuerdo a la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, para dictamen.

5. Considerando que las dos proposiciones referidas en los numerales anteriores: (i) fueron presentadas por el mismo Diputado promovente, Héctor Israel Castillo Olivares; (ii) versan sobre la misma materia, a saber, la contaminación atmosférica en la Zona Metropolitana de Monterrey, Nuevo León; y (iii) tuvieron el mismo turno por parte de la Presidencia de la Cámara de Diputados, es decir, a la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, para dictamen, con fundamento en el numeral 2 del artículo 81 del Reglamento de la Cámara de Diputados, las diputadas y los diputados integrantes de la Comisión legislativa que suscriben el presente dictamen han resuelto dictaminarlas en conjunto.

## II. CONTENIDO Y OBJETO DE LAS PROPOSICIONES

Las consideraciones de la Proposición presentada el 22 de marzo de 2023 indican el parámetro para medir la calidad del aire en la Zona Metropolitana de Monterrey (ZMM), rebasa, por mucho, lo establecido por la Organización Mundial de la Salud (OMS), es decir, 10 microgramos/metro cúbico ( $10 \mu\text{g}/\text{m}^3$ ). No obstante, el Sistema Integral de Monitoreo Ambiental (SIMA) considera que los neoleoneses tienen una buena calidad del aire, aunque reporta hasta  $25 \mu\text{g}/\text{m}^3$  de partículas  $\text{PM}_{2.5}$ , que son dañinas para la salud de la población.

Adicionalmente, enfermedades oculares como la conjuntivitis han aumentado considerablemente en lo que va del 2023, al reportarse hasta cinco mil 923 casos en Nuevo León. Ahora bien, el 12 de marzo de 2023, el gobierno de Nuevo León emitió una alerta por mala calidad del aire luego que tres estaciones alcanzaron riesgo muy alto y extremadamente alto por contaminación.

En la misma fecha, el gobierno de Nuevo León informó a la ciudadanía que desactivó la alerta atmosférica al presentarse bajas concentraciones de partículas PM<sub>10</sub> y exhortó a la ciudadanía a continuar con las medidas establecidas en la etapa preventiva del Programa de Respuesta a Contingencias Atmosféricas de manera permanente, para mejorar la calidad del aire. Sin embargo, a escasas horas de la desactivación, la ciudadanía reportó olores desagradables y malestares de salud, debido a las emisiones de la refinería de Cadereyta.

Por su parte, la Secretaría de Medio Ambiente del Estado de Nuevo León reconoció que las concentraciones de dióxido de azufre durante la noche del 13 de marzo de 2023 fueron inusualmente altas. Ahora bien, el Programa de Respuesta a Contingencias Atmosféricas (PRCA), define una serie de estrategias, acciones y procedimientos coordinados entre los municipios, el estado y la Federación para prevenir, controlar y atender los episodios de altas concentraciones de contaminantes atmosféricos en la ZMM.

Como parte de las acciones del PRCA, el SIMA comprende una red de 10 estaciones de monitoreo de la calidad del aire, con la finalidad de advertir sobre los episodios de altos índices de contaminación atmosférica. Sin embargo, durante el presente año, no ha publicado ninguna evaluación o informe respecto a las concentraciones de contaminantes del aire.

Por tales razones, el Diputado Castillo plantea los siguientes resolutivos:

*Primero. La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, exhorta, respetuosamente, al Comité de Contingencias Atmosféricas de Nuevo León, para*

*que, en el ámbito de sus atribuciones, informe a la ciudadanía sobre las causas de la modificación inusualmente alta en la calidad del aire del Área Metropolitana de Monterrey el 13 de marzo de 2023 y las acciones implementadas para la disminución de emisiones.*

**Segundo.** *La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, exhorta, respetuosamente, a la Secretaría de Desarrollo Sustentable, para que en el ámbito de sus atribuciones en materia del Sistema Integral de Monitoreo Ambiental, publique las estadísticas correspondientes al primer trimestre del presente año.*

Por otra parte, las consideraciones de la Proposición presentada el 23 de marzo de 2023 señalan que la ZMM enfrenta una grave problemática de calidad del aire, hasta el punto de causar trastornos respiratorios en los grupos de individuos más sensibles.

De acuerdo con datos del Observatorio Ciudadano de la Calidad del Aire de Monterrey (OCCAMM), en 2021 los municipios de Escobedo, Guadalupe, Santa Catarina, San Pedro, San Nicolás y Monterrey, reportaron la peor calidad del aire a nivel nacional, lo que deriva en hasta mil 400 muertes y una pérdida más de mil 300 millones de dólares al año. Por su parte, la Organización Panamericana de la Salud (OPS), reveló que Monterrey es la tercera ciudad más contaminada de América Latina y el Caribe por partículas PM<sub>10</sub>.

Se reitera que los parámetros para medir la calidad del aire en la ZMM rebasan lo establecido por la OMS. No obstante, el SIMA considera que los neoleoneses tienen una buena calidad del aire, a pesar de que durante 2022 se emitieron 14 alertas por altas

concentraciones de PM<sub>10</sub>, principalmente en los meses de marzo y diciembre, y durante el primer trimestre de 2023, se han emitido tres alertas ambientales.

En 2018, el Centro Mario Molina presentó el “Análisis de la contaminación por PM<sub>2.5</sub> en la ciudad de Monterrey, Nuevo León”, indicando que, debido a la dirección predominante del viento, de sureste a noreste, el municipio de García es, por buena parte del año, receptor de contaminantes atmosféricos, que se emiten desde los municipios de Cadereyta y Pesquería. A estas emisiones, se suman aquellas de fuentes fijas y móviles que operan y circulan en el centro de la ciudad.

El 13 de febrero de 2019, la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT), informó que la ZMM enfrenta uno de los mayores retos de calidad del aire del país. A su vez, las autoridades locales reconocieron que, durante 2018 la calidad del aire en Monterrey fue mala en 204 días, y en 2019, los altos niveles de la calidad del aire motivaron la activación de una alerta a nivel metropolitano, por lo que se requiere acelerar la implementación de medidas prioritarias de alto impacto que reduzcan emisiones en todos los sectores.

La ZMM cuenta con una de las redes de monitoreo más grandes del país; sin embargo, es indispensable que el gobierno del estado de Nuevo León asegure y mejore el control de calidad de los datos para reforzar la medición y difusión de la información.

Por otra parte, la ZMM enfrenta otras problemáticas en materia de degradación ambiental, como el deterioro de los recursos hídricos, la pérdida de la cubierta vegetal original, la generación y manejo de desechos sólidos urbanos, entre otros, agudizando los problemas de carácter social.

Por estas razones, el Diputado promovente considera que el Gobierno de Nuevo León debe iniciar un proceso de integración y coordinación de una agenda transversal y multisectorial enfocada a la gestión de la calidad del aire y la protección de la salud de los habitantes de la entidad, para tratar de contrarrestar los efectos de cambio climático, incentivando en todo momento la participación de la sociedad civil organizada, las universidades, empresas y a los expertos, a fin de transitar a un modelo de sustentabilidad económica.

En este orden de ideas, el artículo 115 constitucional faculta a los tres órdenes de gobierno a suscribir convenios para la creación de comisiones metropolitanas en las que concurren, en materias como la protección al ambiente, preservación y restauración del equilibrio ecológico, agua potable y drenaje, tratamiento y disposición de desechos sólidos, entre otras. Esto se reitera en las facultades de la SEMARNAT, enumeradas en el artículo 32 Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.

En tal sentido, el Diputado Castillo plantea el siguiente resolutivo:

*Único.* La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente a los titulares de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales y del Gobierno del Estado Libre y Soberano de Nuevo León, para que, en el marco de sus atribuciones, suscriban un convenio de coordinación, para la creación de la Comisión Ambiental del Área Metropolitana de Monterrey, Nuevo León; como órgano de coordinación en la planeación y ejecución de las acciones relacionadas con la protección al ambiente, la preservación, restauración del equilibrio ecológico y la sustentabilidad.

Una vez expuestos los antecedentes, objeto y contenido de las proposiciones en estudio, la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales fundamenta el presente dictamen con base en las siguientes:

### III. CONSIDERACIONES

**PRIMERA.** Ambas proposiciones en estudio se refieren a la contaminación atmosférica, por lo que resulta conveniente citar los datos y cifras más recientes de la OMS en esta materia:<sup>1</sup>

- La contaminación del aire es uno de los mayores riesgos ambientales que existen para la salud. Mediante la disminución de los niveles de contaminación del aire los países pueden reducir la carga de morbilidad derivada de accidentes cerebrovasculares, cardiopatías, cánceres de pulmón y neumopatías crónicas y agudas, entre ellas el asma.
- En 2019, el 99% de la población mundial vivía en lugares donde no se respetaban las Directrices de la OMS sobre la Calidad del Aire.
- Los efectos combinados de la contaminación del aire ambiente y la del aire doméstico se asocian a 6.7 millones de muertes prematuras cada año.
- Se estima que en 2019 la contaminación del aire ambiente (exterior) provocó en todo el mundo 4.2 millones de muertes prematuras.
- El 89% de esas muertes prematuras se produjeron en países de ingreso bajo y mediano.

---

<sup>1</sup> OMS. (19 de diciembre de 2022). Contaminación del aire ambiente (exterior). Recuperado el 6 de abril de 2023, del sitio web: [https://www.who.int/es/news-room/fact-sheets/detail/ambient-\(outdoor\)-air-quality-and-health](https://www.who.int/es/news-room/fact-sheets/detail/ambient-(outdoor)-air-quality-and-health)





CÁMARA DE  
**DIPUTADOS**  
LXV LEGISLATURA

**DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES A DOS PROPOSICIONES CON PUNTOS DE ACUERDO RELATIVOS A LA CALIDAD DEL AIRE DE LA ZONA METROPOLITANA DE MONTERREY.**

- La adopción de políticas e inversiones de apoyo al uso de medios de transporte menos contaminantes, la mejora de la eficiencia energética de las viviendas, la generación eléctrica, la industria, y una mejor gestión de los desechos municipales permitirían reducir algunas de las principales fuentes de contaminación del aire exterior en las ciudades.

Asimismo, las Directrices Mundiales de la OMS sobre la Calidad del Aire indican los niveles recomendados de los principales contaminantes atmosféricos:

Contaminante ( $\mu\text{g}/\text{m}^3$ )	Tiempo promedio	Metas intermedias				Nivel de las directrices
		1	2	3	4	
PM <sub>2.5</sub>	Anual	35	25	15	10	5
	24 horas	75	50	37.5	25	15
PM <sub>10</sub>	Anual	70	50	30	20	15
	24 horas	150	100	75	50	45
O <sub>3</sub>	Temporada alta	100	70	-	-	60
	8 horas	160	120	-	-	100
NO <sub>2</sub>	Anual	40	30	20	-	10
	24 horas	120	50	-	-	25
SO <sub>2</sub>	24 horas	125	50	-	-	40
CO	24 horas	7	-	-	-	4

Fuente: OMS, 2021

Abreviaturas: PM<sub>2.5</sub>: material particulado menor a 2.5 micrómetros; PM<sub>10</sub>: material particulado menor a 10 micrómetros; O<sub>3</sub>: ozono; NO<sub>2</sub>: dióxido de nitrógeno; SO<sub>2</sub>: dióxido de azufre; CO: monóxido de carbono.



CÁMARA DE  
**DIPUTADOS**  
LXV LEGISLATURA

**DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES A DOS PROPOSICIONES CON PUNTOS DE ACUERDO RELATIVOS A LA CALIDAD DEL AIRE DE LA ZONA METROPOLITANA DE MONTERREY.**

Estas directrices ofrecen orientaciones a escala mundial sobre los umbrales y límites de los principales contaminantes atmosféricos que entrañan riesgos para la salud, y establecen también metas intermedias para promover una reducción gradual desde concentraciones altas a otras más bajas. Por ello, deben ser tomadas como base por los gobiernos nacionales y locales, en sus programas de mejoramiento de la calidad del aire.

**SEGUNDA.** En el caso que nos ocupa, y con apego a la normatividad vigente, la red de monitoreo del Gobierno de Nuevo León ha generado los siguientes valores para medir la concentración de contaminantes atmosféricos:<sup>2</sup>

Índice AIRE y SALUD	Nivel de riesgo asociado	Intervalo de PM <sub>10</sub> promedio móvil ponderado de 12 horas* (µg/m <sup>3</sup> )	Intervalo de PM <sub>2.5</sub> promedio móvil ponderado de 12 horas* (µg/m <sup>3</sup> )	Intervalo de O <sub>3</sub> promedio de una hora (ppm)	Intervalo de O <sub>3</sub> promedio móvil de ocho horas (ppm)	Intervalo de NO <sub>2</sub> promedio de una hora (ppm)	Intervalo de SO <sub>2</sub> promedio móvil de 24 horas (ppm)	Intervalo de CO promedio móvil de ocho horas (ppm)
Buena	Bajo	≤ 50	≤ 25	≤ 0.051	≤ 0.051	≤ 0.107	≤ 0.008	≤ 8.75
Aceptable	Moderado	>50 y ≤ 75	>25 y ≤ 45	>0.051 y ≤ 0.095	>0.051 y ≤ 0.070	>0.107 y ≤ 0.210	>0.008 y ≤ 0.110	>8.75 y ≤ 11.00
Mala	Alto	>75 y ≤ 155	>45 y ≤ 79	>0.095 y ≤ 0.135	>0.070 y ≤ 0.092	>0.210 y ≤ 0.230	>0.110 y ≤ 0.165	>11.00 y ≤ 13.30
Muy Mala	Muy Alto	>155 y ≤ 235	>79 y ≤ 147	>0.135 y ≤ 0.175	>0.092 y ≤ 0.114	>0.230 y ≤ 0.250	>0.165 y ≤ 0.220	>13.30 y ≤ 15.50
Extremadamente Mala	Extremadamente Alto	> 236	> 147	> 0.175	> 0.114	> 0.250	> 0.220	> 15.50

Asimismo, el Gobierno de Nuevo León, a través de la Dirección de Gestión Integral de la Calidad del Aire presenta compendios anuales de las estadísticas de calidad del aire de

<sup>2</sup> Secretaría de Medio Ambiente / SIMA. (2015). Valores generados por la red de monitoreo del Gobierno del Estado de Nuevo León. Recuperado el 6 de abril de 2023, del sitio web: [http://aire.nl.gob.mx/icars2020/map\\_calidad\\_icars.php](http://aire.nl.gob.mx/icars2020/map_calidad_icars.php)



CÁMARA DE  
**DIPUTADOS**  
LXV LEGISLATURA

**DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES A DOS PROPOSICIONES CON PUNTOS DE ACUERDO RELATIVOS A LA CALIDAD DEL AIRE DE LA ZONA METROPOLITANA DE MONTERREY.**

la ZMM. El informe más reciente, correspondiente al año 2020, indica el siguiente comportamiento de los principales contaminantes atmosféricos:<sup>3</sup>

<b>Contaminante</b>	<b>Días por debajo de la norma</b>	<b>Días sobre la norma</b>	<b>Días con concentración “muy alta”</b>
PM <sub>10</sub>	213	153	12
PM <sub>2.5</sub>	329	37	2
O <sub>3</sub>	304	62	6
SO <sub>2</sub>	366	0	0
NO <sub>2</sub>	366	0	0
CO	366	0	0

*Fuente: Elaboración propia con cifras del Gobierno de Nuevo León, 2020*

En la tabla anterior, se aprecia que las partículas PM<sub>10</sub> y el ozono son los contaminantes que más veces han sobrepasado la norma y que, por consiguiente, requieren mayor atención en los esfuerzos para mejorar la calidad del aire en la ZMM.

Asimismo, reiterando lo expresado en las proposiciones en estudio, se observa que las estadísticas y reportes sobre la calidad del aire, presentadas en el sitio web [www.aire.nl.gob.mx](http://www.aire.nl.gob.mx) no se encuentran actualizados, lo cual impide garantizar los derechos de toda persona a la protección de la salud y a un medio ambiente sano para

<sup>3</sup> Dirección de Gestión Integral de la Calidad del Aire de la Secretaría de Desarrollo Sustentable de Nuevo León. (2020). Informe Anual de la Tendencia de la Calidad del Aire en la Zona Metropolitana de Monterrey 2020. Recuperado el 6 de abril de 2023, del sitio web: [http://aire.nl.gob.mx/rep\\_anual\\_2020.html](http://aire.nl.gob.mx/rep_anual_2020.html)



CÁMARA DE  
**DIPUTADOS**  
LXV LEGISLATURA

**DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES A DOS PROPOSICIONES CON PUNTOS DE ACUERDO RELATIVOS A LA CALIDAD DEL AIRE DE LA ZONA METROPOLITANA DE MONTERREY.**

su desarrollo y bienestar, ambos reconocidos en los párrafos cuarto y quinto, respectivamente, del artículo 4o constitucional.

En tal sentido, esta Comisión dictaminadora coincide con las preocupaciones del Diputado Castillo, y estima que las proposiciones en estudio contribuirán al objetivo de mejorar la calidad del aire en la ZMM, permitiendo garantizar los derechos constitucionales de toda persona en materia de salud y medio ambiente.

**TERCERA.** La segunda Proposición en estudio plantea la creación de una Comisión Ambiental del Área Metropolitana de Monterrey, Nuevo León, como órgano de coordinación en la planeación y ejecución de las acciones relacionadas con la protección al ambiente, la preservación, restauración del equilibrio ecológico y la sustentabilidad.

Cabe destacar que esta propuesta tiene como antecedente directo la Comisión Ambiental de la Megalópolis (CAME), que es un organismo de coordinación política constituido el 23 de agosto del 2013, mediante un Convenio de Coordinación entre el Gobierno Federal por conducto de la SEMARNAT y los Gobiernos del entonces Distrito Federal, Estado de México, Hidalgo, Morelos, Puebla y Tlaxcala, con el objeto de llevar a cabo la planeación y ejecución de acciones en materia de protección al ambiente, de preservación y restauración del equilibrio ecológico en la región que se extiende a las 16 Delegaciones del Distrito Federal, actualmente alcaldías de la Ciudad de México, y 224 municipios en total entre el Estado de México, Hidalgo, Morelos, Puebla y Tlaxcala.<sup>4</sup>

---

<sup>4</sup> CAME. (Sin fecha). ¿Qué hacemos? Recuperado el 6 de abril de 2023, del sitio web: <https://www.gob.mx/comisionambiental/que-hacemos>

La misión de la CAME consiste en diseñar, coordinar, concertar y catalizar programas y acciones que contribuyan a la protección, restauración y preservación del equilibrio ecológico de la región de la Megalópolis del centro de México, para lo cual trabaja en cuatro temas prioritarios:

- El mejoramiento de la calidad de aire.
- El combate al cambio climático.
- La gestión integral de recursos hídricos.
- La conservación y restauración de la biodiversidad.

Es importante subrayar que la Megalópolis del centro de México es la zona más poblada del país, con más de 32 millones de habitantes en el territorio de 240 municipios y alcaldías, en 6 entidades federativas.<sup>5</sup>

Por otra parte, la ZMM se encuentra íntegramente en el Estado de Nuevo León y está compuesta por 13 municipios: Monterrey, Apodaca, Guadalupe, General Escobedo, Juárez, San Nicolás de los Garza, García, Santa Catarina, Pesquería, San Pedro Garza García, Cadereyta Jiménez, Salinas Victoria, y Santiago. De acuerdo con el Censo 2020 del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), la ZMM es la segunda zona metropolitana más poblada en México, con 5,046,743 habitantes.

El Gobierno de Nuevo León cuenta con la Secretaría de Medio Ambiente, que a su vez cuenta con la Subsecretaría de Cambio Climático y Calidad del Aire, a la cual está

---

<sup>5</sup> CAME. (9 de octubre de 2018). La mancha urbana de la Megalópolis. Recuperado el 6 de abril de 2023, del sitio web: <https://www.gob.mx/comisionambiental/articulos/la-mancha-urbana-de-la-megalopolis?idiom=es>

adscriba la Dirección de Gestión Integral del Aire,<sup>6</sup> la cual se encarga de aplicar las acciones y programas estatales en materia de calidad del aire, incluyendo el SIMA. Es importante destacar que el OCCAMM ha declarado que el SIMA es obsoleto y poco confiable.<sup>7</sup> Sin embargo, existen múltiples opciones para mejorar su funcionamiento.

Si bien la creación y operación de la CAME ha resultado exitosa para facilitar la coordinación de acciones intergubernamentales en la megalópolis del centro de México, principalmente en materia de contaminación atmosférica, la replicación de este modelo en otras zonas metropolitanas del país deberá ser estudiada caso por caso, de acuerdo con su factibilidad técnica y económica.

**CUARTA.** A continuación, se analiza la procedencia y congruencia de los exhortos que contienen las proposiciones en estudio.

De esta manera, el resolutivo Primero de la Proposición del 22 de marzo de 2023 plantea exhortar al Comité de Contingencias Atmosféricas de Nuevo León a que *"informe a la ciudadanía sobre las causas de la modificación inusualmente alta en la calidad del aire del Área Metropolitana de Monterrey el 13 de marzo de 2023 y las acciones implementadas para la disminución de emisiones"*.

---

<sup>6</sup> Gobierno de Nuevo León. (Sin fecha). Secretaría de Medio Ambiente: Estructura orgánica. Recuperado el 6 de abril de 2023, del sitio web: <https://www.nl.gob.mx/organigrama/medioambiente>

<sup>7</sup> Moreno Briones, Jesús Iván. (15 de diciembre de 2022). SIMA, un sistema obsoleto y amañado. Reporte Índigo. Recuperado el 6 de abril de 2023, del sitio web: <https://www.reporteindigo.com/opinion/sima-un-sistema-obsoleto-y-amanado/>

Por su parte, el resolutivo Segundo plantea exhortar a la Secretaría de Desarrollo Sustentable (actualmente Secretaría de Medio Ambiente), en materia del SIMA, a que *“publique las estadísticas correspondientes al primer trimestre del presente año”*.

A partir de la redacción de estos resolutivos, se aprecia que ambos van dirigidos a autoridades estatales en materia ambiental, y ambos se refieren a las estadísticas e información sobre la calidad del aire. Por tales motivos, esta Comisión dictaminadora estima adecuado fusionar ambos resolutivos, retomando, dentro de lo posible, su redacción original.

Sin embargo, en lo relativo a *“la modificación inusualmente alta en la calidad del aire del Área Metropolitana de Monterrey el 13 de marzo de 2023”*, cabe recordar que, a raíz de una Proposición presentada por el Diputado Rubén Ignacio Moreira Valdez el 2 de febrero de 2023, esta Comisión dictaminadora, en su Decimotercera Reunión Ordinaria, realizada el 16 de febrero de 2023, aprobó un dictamen con punto de acuerdo, que contiene el siguiente resolutivo:

*Único.* La Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente a la Agencia Nacional de Seguridad Industrial y Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos, para que, en el ejercicio de sus atribuciones de supervisión sobre la refinería de Cadereyta, en el estado de Nuevo León, verifique el cumplimiento de las disposiciones jurídicas en materia ambiental.

En tal sentido, esta Comisión dictaminadora estima que el asunto referente a la refinería de Cadereyta se encuentra atendido, y debe complementarse con acciones que

contribuyan a combatir la contaminación atmosférica proveniente de otras fuentes, que afecta a la ZMM.

Por otra parte, el resolutivo Único de la Proposición del 23 de marzo de 2023 plantea exhortar a la SEMARNAT y al Gobierno de Nuevo León a que *“suscriban un convenio de coordinación, para la creación de la Comisión Ambiental del Área Metropolitana de Monterrey, Nuevo León (...)*”.

Como se indicó en la consideración Tercera del presente dictamen, a pesar de que esta propuesta es meritoria, por sus posibles mejoras en la coordinación de acciones ambientales, las autoridades deben evaluar la pertinencia de crear este nuevo organismo, de acuerdo con su factibilidad técnica y económica. Por ello, esta Comisión dictaminadora plantea modificar el exhorto para incorporar esa precisión y para incluir a los gobiernos municipales correspondientes, ya que esta decisión debe involucrar a los tres órdenes de gobierno.

Para una mejor comprensión de los cambios propuestos por esta Comisión dictaminadora, se presenta el siguiente cuadro comparativo:

Resolutivos originales de las proposiciones en estudio	Propuesta de resolutivos del presente dictamen
<b>Proposición del 22-03-2023</b>	
Primero. La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, exhorta, respetuosamente, al Comité de	PRIMERO. La Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al Gobierno del Estado





CÁMARA DE  
**DIPUTADOS**  
LXV LEGISLATURA

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES A DOS PROPOSICIONES CON PUNTOS DE ACUERDO RELATIVOS A LA CALIDAD DEL AIRE DE LA ZONA METROPOLITANA DE MONTERREY.

<b>Resolutivos originales de las proposiciones en estudio</b>	<b>Propuesta de resolutivos del presente dictamen</b>
<p>Contingencias Atmosféricas de Nuevo León, para que, en el ámbito de sus atribuciones, informe a la ciudadanía sobre las causas de la modificación inusualmente alta en la calidad del aire del Área Metropolitana de Monterrey el 13 de marzo de 2023 y las acciones implementadas para la disminución de emisiones.</p>	<p>de Nuevo León, en el ámbito de sus atribuciones, a publicar y mantener actualizadas las estadísticas de la calidad del aire en la Zona Metropolitana de Monterrey, e informar a la ciudadanía las acciones implementadas para la disminución de contaminantes atmosféricos.</p>
<p>Segundo. La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, exhorta, respetuosamente, a la Secretaría de Desarrollo Sustentable, para que en el ámbito de sus atribuciones en materia del Sistema Integral de Monitoreo Ambiental, publique las estadísticas correspondientes al primer trimestre del presente año.</p>	
<b>Proposición del 23-03-2023</b>	
<p>Único. La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente a <del>los titulares</del> de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos</p>	<p>SEGUNDO. La Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a <del>los titulares</del> de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos</p>



CÁMARA DE  
**DIPUTADOS**  
LXV LEGISLATURA

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES A DOS PROPOSICIONES CON PUNTOS DE ACUERDO RELATIVOS A LA CALIDAD DEL AIRE DE LA ZONA METROPOLITANA DE MONTERREY.

<b>Resolutivos originales de las proposiciones en estudio</b>	<b>Propuesta de resolutivos del presente dictamen</b>
Naturales y del Gobierno del Estado Libre y Soberano de Nuevo León, para que, en el marco de sus atribuciones, suscriban un convenio de coordinación, para la creación de la Comisión Ambiental del Área Metropolitana de Monterrey, Nuevo León; como órgano de coordinación en la planeación y ejecución de las acciones relacionadas con la protección al ambiente, la preservación, restauración del equilibrio ecológico y la sustentabilidad.	Naturales, y <del>del</del> <b>al</b> Gobierno del Estado Libre y Soberano de Nuevo León, y <b>a los gobiernos municipales correspondientes</b> para que, en el marco de sus atribuciones, <b>consideren la factibilidad de crear</b> <del>suscriban un convenio de coordinación, para la creación de</del> la Comisión Ambiental del <b>Área de la Zona</b> Metropolitana de Monterrey, Nuevo León, como órgano de coordinación en la planeación y ejecución de las acciones relacionadas con la protección al ambiente, la preservación, restauración del equilibrio ecológico y la sustentabilidad.

Por los razonamientos vertidos en las consideraciones anteriormente expuestas, las diputadas y los diputados integrantes de la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales expresan su conformidad con la aprobación de las proposiciones en estudio, **en sentido positivo, con modificaciones**, por lo que someten a la consideración de esa Honorable Asamblea el siguiente:



DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES A DOS PROPOSICIONES CON PUNTOS DE ACUERDO RELATIVOS A LA CALIDAD DEL AIRE DE LA ZONA METROPOLITANA DE MONTERREY.

## PUNTO DE ACUERDO

**PRIMERO.** La Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al Gobierno del Estado de Nuevo León, en el ámbito de sus atribuciones, a publicar y mantener actualizadas las estadísticas de la calidad del aire en la Zona Metropolitana de Monterrey, e informar a la ciudadanía las acciones implementadas para la disminución de contaminantes atmosféricos.

**SEGUNDO.** La Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, al Gobierno del Estado Libre y Soberano de Nuevo León, y a los gobiernos municipales correspondientes para que, en el marco de sus atribuciones, consideren la factibilidad de crear la Comisión Ambiental de la Zona Metropolitana de Monterrey, Nuevo León, como órgano de coordinación en la planeación y ejecución de las acciones relacionadas con la protección al ambiente, la preservación, restauración del equilibrio ecológico y la sustentabilidad.

**Palacio Legislativo de San Lázaro, 19 de abril de 2023.**

**SE ADJUNTAN AL PRESENTE DICTAMEN LAS FIRMAS APROBATORIAS DE LA MAYORÍA DE LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES.**

**DECIMOQUINTA REUNIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES**  
**LXV**

Número de sesión: 0  
**Reporte Votación por Tema**

19 de abril de 2023

**NOMBRE TEMA** Votación de dictamen 6.9

**INTEGRANTES** Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales

Diputado	Posición	Firma
 Adriana Bustamante Castellanos (MORENA)	A favor	E139FB9EABA54D36D69755FE31F31677E7F7D386A8684C5B01B6CE1E8A4972970C101F7DD67F6F68E066803070BC810E82FC4E97690580D161B55C2564AB8CCD
 Alfredo Porras Domínguez (MORENA)	A favor	56DA902D00B5ADDE4495CDD78644018E8F899FE262003062BB16406E615D4F1941E51E3E0EC797644FCBCAF95B3051373E8218DCEBACA7CA4D36ABF450AFAA44
 Beatriz Rojas Martínez (MORENA)	A favor	EA0216BF11877FA4EA84A27428DB0E0E76E09187DB56142E3E5EB30E05E5C7BF6FDFA61F9D37266A8421000989223D19E81A7500D4F156157C07B6C8267760BC
Braulio López Ochoa Mijares (MC)	A favor	3A1FFE2CD9CB4F80B7090D4563C9307DFF0FBA17FFF2B30C46AC544AE5BA55F3ED1BA1F2CFB2C9DDE23961DBF35EFA91985DB6844C98E6C7F9E2F09DD77DB549
 Carmen Patricia Armendáriz Guerra (MORENA)	Ausentes	C0A4FC83E639179A954CE9C4220D940627EDFB7704F172C3EF50863E900A7B9131DA647346FBE957B9129D0F836342FC4F453246F6C804F285D05B498711D4EA

**DECIMOQUINTA REUNIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE  
MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES**  
**LXV**

Número de sesión: 0

19 de abril de 2023

NOMBRE TEMA Votación de dictamen 6.9

INTEGRANTES Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales

 Cecilia Anunciación Patrón Laviada (PAN )	A favor	1F50072056653BDADDCA72690D5DD 940530D271DB39C2FF7E0DE8C0744 E58A8199E6313B0CA63842B65EED2 77A889A1014512D7EAFD6D4B4F3D8 ODA591BF9D401
 Eduardo Enrique Murat Hinojosa (PRI )	A favor	F417BEC0F97C0ACB345127A9B99F6 9CCA39A83C6B1BE2E38056792705C 9CB3199DD15674071C50C33DF350A 99B07A78E20559197601DB38E6241B 26835154BFC
 Enrique Godínez Del Río (PAN )	A favor	55A3BD95B1938496529B9325DB6743 B86A502B7F7A29440872E9C936E33 D5033A7D293A0951388C2352D771F2 45D2544E680813C4674911967D6C8A F3C319370
 Esther Martínez Romano (PT )	A favor	A77555FB5E5809E4B7E0FFAA2D935 8EF33DBD2EDA3EE75D7A61B99063 16BE86782430AD307CDD70CFA4A24 F48CD6683D80DC034EC06D4252133 C6F09B9524690
 Felipe Fernando Macías Olvera (PAN )	Ausentes	606731745FFB4BAC1B43AC5DBDA4 9473B187D7182B57A5415DC145666F 1168C407EE9C3C7000193CA3E9136 A240E6C5C45F49D0E051B8A1B5E25 764F3B0C9505

**DECIMOQUINTA REUNIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE  
MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES**  
**LXV**

Número de sesión: 0

19 de abril de 2023

NOMBRE TEMA: Votación de dictamen 6.9

INTEGRANTES: Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales



Francisco Javier Castellón Garza

(PAN)

A favor

4D6D5449880EDB26C42DF92F22D91  
8A96D8B0093E314C99533212378ED0  
3F018CCDA69BC2B09DBA1A842799  
3A3ABF1662EE88E827E19A6C823FB  
974AB25A60FA



Gustavo Macías Zambrano

(PAN)

A favor

2A169C119C5096AF38A7FAD51B9F6  
5EABD278905F25A9A035F2029859E  
BFACC2707518B717650BE6AEFC8B  
F4E5A21576B825917A4CBE28ABC0B  
5E8B9302A70F1



Hector Armando Cabada Alvidrez

(MORENA)

A favor

918C65A9C7F9886DBBFE202D00B7B  
CEE8C96327479B80B8A59DEC39C91  
7B9CBC4039CD8D2C67467CE0D878  
1A5AB4A7CAB66D72A94CD4BDF4F0  
932BB4145EF987



Héctor Israel Castillo Olivares

(PAN)

A favor

F8122C09A643F5F0155ED85AF1B4B  
6A05E3DED0E8CF9E57ADBCA29743  
52684A9A8E3E415AE405D827DDEBF  
686EFB296E7D5B47C5A681F8F30A0  
EA0C4487F9A20



Irma Juan Carlos

(MORENA)

A favor

EBCF2ECA45B0998E2B24F47AE75C  
1BDDE5684BCCCFE9EFADEB4B3D  
5F6D83B52D59B2E7F872FD24DF7B6  
90439BB79BD8F710D878863AA1A1B  
67CC01A73773DE9

**DECIMOQUINTA REUNIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES**  
**LXV**

Número de sesión: 0

19 de abril de 2023

NOMBRE TEMA: Votación de dictamen 6.9

INTEGRANTES: Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales



Itzel Aleli Domínguez Zopiyactle

(PVEM)

A favor

68713951CAC63CBB1FEBE356FC172  
44DEB4C8C3DD9A61EA475E7730CB  
BFA96510A0FE3CEE579CCFB497173  
A4B7EC6ECC3427AAE57A86ADB56  
C0DE03D6738FDD



Joaquín Zebadúa Alva

(MORENA)

Ausentes

327446B555E41F8E378CF6B19A3904  
8FBA5FD25318100A29080193403E61  
F14ED562008DD68782184668601535  
272CA354A960927698F318BD4703DF  
C7617DEE



José Salvador Tovar Vargas

(PAN)

A favor

C721B67599B0FCBBD2B5E6D28EFB  
63B65C751DF99E6ACF7F50D948CA4  
07237CE16CEC4156A8CE08A56A714  
FC5E308C391C0FA5DD5C456D826B  
2C0AEDACE68B4A



Justino Eugenio Arriaga Rojas

(MORENA)

A favor

2E065DFFC7074510A08D2536250AF  
2B4CE7A6A508B9177054501DD6F7B  
FE90D71758E64F4E5337C29BD48DA  
57C035FF73C1962A251A58E8D836F  
85F9B39751DF



Karen Castrejón Trujillo

(PVEM)

A favor

DDF4EB44B5E9D45E7338C660BA61  
E73A861E4CA78EF706B77BF389B70  
BABF23561374FBDA99D0B9D8119A4  
A67AC053BEC059950D1BECA7184B  
08261BC74BF977

**DECIMOQUINTA REUNIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES**  
**LXV**

Número de sesión: 0

19 de abril de 2023

**NOMBRE TEMA** · Votación de dictamen 6.9

**INTEGRANTES** · Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales



Karina Marlen Barrón Perales

(PRI)

A favor

8AAB1DDA26C64868EAB257EC4B19  
699B523FEE290C1E33BFF1885C286  
4BA8F2CA893DB7B6FD285165210D0  
EF4CE740373892C6FA34364DE3A2B  
03381D0860A26



Karla Estrella Díaz García

(MORENA)

A favor

B0F59C0DC8D34608630902747A3F3  
097F6581206F5193AE358152821EB9  
EB12463DDF83C92DDE40E09CF116  
1A8620E1DDB4BC584FDD9A4523D2  
D584D9BAE1E37



María del Carmen Zúñiga Cuevas

(MORENA)

A favor

AE650425EEAA2407A8C3205A3B823  
331529680E99BAE24C4BC0871B715  
FA054A69C398E400EAA038EC764A9  
37909F02C9B28865B419B60E405498  
4B4923E96CF



María del Rosario Reyes Silva

(MORENA)

A favor

F5D7868FA8524E4B4B8BD158B640A  
FB093A19B2E3E59BA475182031BBC  
09D414616C6C9E63F207B6ABD210D  
E93A5C5D5AE90B88E93ED59C0CF4  
31DA4B0514C15



Melissa Estefanía Vargas Camacho

(PRI)

Ausentes

E18F8EBEEEEBCD1C54B21A2BDE4C  
CCD8A93F218B21E5BC898AD46C04  
D7882C1A369B1249D5E41ABD3D64E  
6D83166D03E969DD95B54EA80110C  
BD685648F79A8A7





**SECRETARÍA GENERAL**  
Secretaría de Servicios Parlamentarios  
Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales

**DECIMOQUINTA REUNIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE  
MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES  
LXV**

Número de sesión: 0

19 de abril de 2023

NOMBRE TEMA Votación de dictamen 6.9

INTEGRANTES Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales



Óscar Cantón Zetina

(MORENA)

A favor

1DE1DCD7DD3F8C952A0AEFCCC76  
1C79B1C713A7A04B68210DFF0F5A8  
1B8B02568B44C26D1E3E2470A4387  
FEB41CC18F6B06FA9D069AB4BF404  
CEFA9350519A67



Reyna Celeste Ascencio Ortega

(MORENA)

A favor

AD92E3F54E96FD4AAD712F5362AB1  
EC832F39BFCA05789D9BD9C55DAD  
92750AF54211C81C5087FBA133875F  
5C7A83E367C2519687E8172AF6D7F  
12472192B34D



Santy Montemayor Castillo

(PVEM)

A favor

1A5F27471D86E882FCDBBAFB3E647  
C4919D1A15F7C5929BD9D0570F1F0  
85B7B0C953776C26E5094137D499A  
B355E3CDF42154F581D7B77C515B9  
8C3CD00FBE1F

**Total 28**

**Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, LXV Legislatura****Junta de Coordinación Política**

**Diputados:** Moisés Ignacio Mier Velasco, presidente; Jorge Romero Herrera, PAN; Rubén Ignacio Moreira Valdez, PRI; Carlos Alberto Puente Salas, PVEM; Alberto Anaya Gutiérrez, PT; Jorge Álvarez Máynez, MOVIMIENTO CIUDADANO; Luis Angel Xarriel Espinosa Cházaro, PRD.

**Mesa Directiva**

**Diputados:** Santiago Creel Miranda, presidente; vicepresidentes, Karla Yuritzi Almazán Burgos, MORENA; Nohemí Berenice Luna Ayala, PAN; Marcela Guerra Castillo, PRI; secretarios, Brenda Espinoza López, MORENA; Saraí Núñez Cerón, PAN; Fuensanta Guadalupe Guerrero Esquivel, PRI; María del Carmen Pinete Vargas, PVEM; Magdalena del Socorro Núñez Monreal, PT; Jessica María Guadalupe Ortega de la Cruz, MOVIMIENTO CIUDADANO; Olga Luz Espinosa Morales, PRD.

**Secretaría General****Secretaría de Servicios Parlamentarios****Gaceta Parlamentaria de la Cámara de Diputados**

**Director:** Juan Luis Concheiro Bórquez, **Edición:** Casimiro Femat Saldívar, Ricardo Águila Sánchez, Antonio Mariscal Pioquinto.

**Apoyo Documental:** Dirección General de Proceso Legislativo. **Domicilio:** Avenida Congreso de la Unión, número 66, edificio E, cuarto nivel, Palacio Legislativo de San Lázaro, colonia El Parque, CP 15969. Teléfono: 5036 0000, extensión 54046. **Dirección electrónica:** <http://gaceta.diputados.gob.mx/>